

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21
FIDUPREVISORA S.A.**

PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-S-004-2022

OBJETO: CONTRATAR “EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA DOTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CENTROS SACÚDETE UBICADOS A NIVEL NACIONAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS”

FECHA DE PUBLICACIÓN 09 DE AGOSTO DE 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES en el numeral 1.29. **RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**, se informa a los participantes de la Convocatoria No. PAF-ICBFGS-S-004-2022, que mediante el presente documento se presenta el Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día veintinueve (29) de julio de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron tres (03) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1	CONSORCIO DOTACIONES SACÚDETE 2022	LUIS FERNANDO ARENAS MENDOZA
		GTC INGENIERÍA SAS
2	UNION TEMPORAL CENTROS SACÚDETE	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS - COLCONDI SAS
		DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL
3	CORPORACIÓN GRUPO EMPRESARIAL ASES	CORPORACIÓN GRUPO EMPRESARIAL ASES

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día cuatro (04) de agosto de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 152, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO DOTACIONES SACÚDETE 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	UNION TEMPORAL CENTROS SACÚDETE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

3	UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA PAMPLONA	RECHAZO	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADO
---	---------------------------------------	---------	---------	--------	-----------

2.2 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO DOTACIONES SACÚDETE 2022	En proceso de certificación
2	UNION TEMPORAL CENTROS SACÚDETE	En proceso de certificación
3	UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA PAMPLONA	En proceso de certificación

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

Durante el término comprendido desde el cinco (05) de agosto, hasta las 5:00 p.m. del día ocho (08) de agosto de dos mil veintidós (2022), los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las subsanaciones y observaciones presentadas durante el periodo de traslado:

Proponente No. 1: CONSORCIO DOTACIONES SACÚDETE 2022

- De:** LUIS ARENAS M <licitaciones.areos@gmail.com>
Enviado: sábado, 6 de agosto de 2022 10:59 p. m.
Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>; licpafindeter@fiduprevisora.com.co <licpafindeter@fiduprevisora.com.co>; Convocatorias Infraestructuralcbf <convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co>
Asunto: SUBSANACION PROPUESTA PROCESO CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-S-004-2022

<p>Subsanación: "...Bogotá, DC 06/08/2022</p> <p>Señores:</p> <p>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 Bogotá D.C. – Colombia Referencia CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-S-004-2022</p> <p>Objeto: CONTRATAR LA “EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CENTROS SACÚDETE UBICADOS A NIVEL NACIONAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS”</p> <p>Yo Luis Fernando Arenas Mendoza, en calidad de representante legal de CONSORCIO DOTACIONES SACÚDETE 2022, presento adjuntos documentos aclaratorios para llevar a cabo la subsanación solicitada por la entidad, teniendo en cuenta los términos de referencia específicamente en el numeral 1.28.1. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES y 2.1.1.12. ABONO DE LA OFERTA.</p> <p>Nombre: LUIS FERNANDO ARENAS MENDOZA C.C.: 91.270.427 ARQUITECTO TP 68700-48153 Rep. CONSORCIO DOTACIONES SACÚDETE 2022..."</p>
--

Respuesta:

Una vez analizado el nuevo documento allegado por el oferente, con el que pretende acreditar el requisito habilitante de ABONO A LA OFERTA, el cual no fue presentado en la etapa de **Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2, y Apertura de Sobre No. 1**, en estricto sentido el mismo no es de recibo ya que no era objeto de subsanación, luego que los Términos de referencia indican en su numeral **1.28.1. "INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES"** que:

"...Todos aquellos documentos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje y que sean presentados por el proponente, podrán ser objeto de subsanación (...)" Subrayado fuera de texto original.

Por lo anterior la propuesta presentada por el **CONSORCIO DOTACIONES SACÚDETE 2022** se encuentra **RECHAZADA** con sustento en las causales de rechazo:

1.37 "CAUSALES DE RECHAZO"

(...)

1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia..."

No presentó observaciones al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes

Proponente No. 2: UNIÓN TEMPORAL CENTROS SACUDETE

2. De: COLCONDI SAS <colcondi01@gmail.com>

Enviado: lunes, 8 de agosto de 2022 4:52 p. m.

Para: Convocatorias Infraestructuralcbf <convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co>; GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>

Asunto: SUBSANACION CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-S-004-2022 - UT CENTROS SACUDETE

Subsanación:

"...Buenas tardes,

Señores:
FINDETER
DIRECCION DE CONTRATACION

Asunto: CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-S-004-2022 - OBJETO: EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CENTROS SACÚDETE UBICADOS A NIVEL NACIONAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21

Teléfonos: 6230311

convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co

Bogotá D.C. – Colombia

Mediante el presente nos permitimos allegar documentos de subsanación al proceso del asunto, lo anterior con el ánimo de aclarar nuestra propuesta y continuar en el curso del proceso.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

UNION TEMPORAL CENTRO SACUDETE...

Observación Alcance correo inicial:

"...Dando alcance a correo anterior me permito hacer observación puntual respecto a la experiencia del proponente 1 Consorcio Dotaciones Sacudete 2022--

1. EXPERIENCIA DE CONSORCIO DOTACIONES SACÚDETE 2022 NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Se reitera la observación planteada frente a la experiencia aportada por el CONSORCIO DOTACIONES SACÚDETE 2022, atendiendo que la misma, no cumple con los requerimientos establecidos como suministro, dotación, puesta en funcionamiento, puesto que se pretende acreditar la experiencia requerida en esta convocatoria con un contrato de obras, atendiendo los ítems contenidos en la certificación expedida por la Gobernación de Santander del contrato 886 de 2019, el cual tiene por objeto: "Adecuación y habilitación de la infraestructura existente para la puesta en marcha de la unidad materno infantil del municipio de Floridablanca enmarcado en el proyecto Adecuación y habilitación de la infraestructura existente para la puesta en marcha de la unidad materno infantil del municipio de Floridablanca".

Atendiendo, lo anterior, en atención a lo manifestado en jurisprudencia del Consejo de Estado, la experiencia exigida de estar directamente relacionada con el objeto del contrato a suscribir, lo cual no sucede en el caso del Consorcio en mención, pues pretende acreditar experiencia con elementos que por naturaleza de su destinación son bienes por adhesión del inmueble, tales como, puertas, ventanas, acometidas, vigas, columnas, pintura, lavamanos, sanitarios, entre otros.

En este sentido, es importante recordar el concepto de bienes por destinación, tal como lo dispone el Código Civil en su artículo 658, así:

ARTICULO 658. INMUEBLES POR DESTINACION. Se reputan inmuebles, aunque por su naturaleza no lo sean, las cosas que están permanentemente destinadas al uso, cultivo y beneficio de un inmueble, sin embargo de que puedan separarse sin detrimento. Tales son, por ejemplo:

Las losas de un pavimento.

Los tubos de las cañerías.

Los utensilios de labranza o minería, y los animales actualmente destinados al cultivo o beneficio de una finca, con tal que hayan sido puestos en ella por el dueño de la finca.

Los abonos existentes en ella y destinados por el dueño de la finca a mejorarla.

Las prensas, calderas, cubas, alambiques, toneles y máquinas que forman parte de un establecimiento industrial adherente al suelo y pertenecen al dueño de éste.

Los animales que se guardan en conejeras, pajareras, estanques, colmenas y cualesquiera otros vivares, con tal que estos adhieran al suelo, o sean parte del suelo mismo o de un edificio.

En consecuencia, el contrato 886 de 2019, no podrá ser tenido para evaluación de orden técnico, experiencia específica, por no estar directamente relacionada con el objeto del contrato de la convocatoria, tal como lo determinan los concepto reglados de **suministro, dotación y puesta en funcionamiento.**

Atentamente,

UNION TEMPORAL CENTROS SACUDETE



Respuesta subsanación:

De conformidad con la verificación realizada al documento aportado para subsanar, se encuentra que este cumple con el requerimiento realizado en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes de **orden jurídico y técnico** el proponente **UNIÓN TEMPORAL CENTROS SACUDETE**, por lo tanto, la propuesta obtiene calificación **HABILITADA** en estos aspectos.

Respuestas a observaciones:

Analizada las observaciones presentadas por el proponente la entidad le responde en los siguientes términos:

1. Se informa al observante que analizada la información allegada por el CONSORCIO DOTACIONES SACÚDETE 2022, con la cual pretende acreditar el requisito habilitante de ABONO A LA OFERTA, no fue presentada en la etapa de **Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2, y Apertura de Sobre No. 1**, en estricto sentido el mismo no es de recibo ya que no era objeto de subsanación, luego que los Términos de referencia indican en su numeral **1.28.1. "INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES"** que:

"...Todos aquellos documentos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje y que sean presentados por el proponente, podrán ser objeto de subsanación (...) Subrayado fuera de texto original.

Por lo anterior la propuesta presentada por el **CONSORCIO DOTACIONES SACÚDETE 2022** se encuentra **RECHAZADA** con sustento en las causales de rechazo:

(...)

1.37 "CAUSALES DE RECHAZO"

1.37.28. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia..."

2. La verificación de la experiencia específica del proponente CONSORCIO DOTACIONES SACÚDETE 2022 se realizó teniendo en cuenta cada una de las condiciones establecidas dentro del numeral 2.1.3.1 de los términos de referencia.
3. Se verificó el contrato 886 de 2019 suscrito entre la GOBERNACION DE SANTANDER y la UNION TEMPORAL MATERNO INFANTIL FLORIDABLANCA, cuyo objeto es la "ADECUACION Y HABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA UNIDAD MATERNO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO ADECUACION Y HABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA UNIDAD MATERNO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA", como bien lo menciona el observante el contrato es de "EJECUCIÓN DE OBRA", por lo tanto, al realizar la verificación del objeto, se observa que este no se encuadra dentro de la experiencia específica del proponente exigida en los términos de referencia en "DOTACIÓN O SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES", por lo cual, la entidad entró a verificar las actividades ejecutadas, evidenciando que dentro del contrato, se realizó el suministro y la puesta en funcionamiento de equipos como se evidencia a continuación:

ITEM	DESCRIPCION ITEM	UNID
SUMINISTROS DE EQUIPOS		
SISTEMA DE REFRIGERACION VARIABLE 4 V 8 PISO		
EL SISTEMA INCLUYE		
15.1	Control Central con pantalla táctil a color modelo AC-Smart Premium	
15.2	Unidad condensadora a 220 V. M.H. TI V PLUS B Modelo: ARJLVAB07S4 Marca: LG. CAPACIDAD NOMINAL: 450,000 Btu/h (450,000) MODELO: ARJLVAB07S4. COMPLETO A FOR: (1) ARJLVAB07S4. (1) ARJLVAB07S4. (1) ARJLVAB07S4	
15.3	Unidad interior tipo CASSETTE de 18,300 BTU/h. Modelo: ARNLI02TLC0 Panel frontal PE-LAC. Soporta Unidad Interior	
15.4	Unidad interior tipo CASSETTE de 18,300 BTU/h. Modelo: ARNLI02TLC0 Panel frontal PE-LAC	
15.5	Unidad exterior tipo Fancoil Low Static de 19,100 BTU/h. Modelo: ARNLI02D00	
15.6	Unidad interior tipo Fancoil Low Static de 36,200 BTU/h. Modelo: ARNLI02BTA2 Marca: LG	
15.7	EQUIPOS ESPECIALES	
15.18	SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA TIPO BREG CLASE H. 80KVA. INCLUYE CELDA.	
ADICIONALES ANTES DE IVA		
A-14	Suministro de accesorio de Pasaportes (con medidoras especiales) 12 pasaportes 4 pasaportes 4 entradas	UNID
A-15	Suministro de accesorio Contorno de apertura lateral o telescópica (con medidoras especiales) 12 pasaportes 8 pasaportes 10 entradas	UNID
A-20	Suministro de celda para medidor. 15 KV - 630 A - 20 KA. de uso interior, referencia SYBitem B, tipo MA.	UNID
A-21	Suministro de celda con medidoras de potencia. 15 KV - 630 A - 20 KA. de uso interior, referencia SYBitem B, tipo CT.	UNID
A-22	Suministro de celda corriente. 15 KV	UNID
A-23	Suministro de UPS tipo on line 15KVA incluye banco de baterías autonomía 10 minutos.	UNID

Suministros que dan cumplimiento con las definiciones establecidas en los términos de referencia:

(...)

DOTACIÓN: Hace referencia a un conjunto de elementos, muebles, equipos, y/o señales que mantienen características similares y que se agrupan de determinada manera dentro de las edificaciones.

SUMINISTRO: Se aplica para denominar a aquellos productos o mercancías que resultan ser de primera necesidad. El suministro es la dotación de un bien, el cual debe pasar por todo un proceso para ir desde el proveedor hasta el beneficiario final.

PUESTA EN FUNCIONAMIENTO: Hace referencia al conjunto de operaciones mecánicas o sistémicas que se realizan a un componente para mantener un funcionamiento adecuado y permita la operación de los sistemas que conforman las infraestructuras. (...) (Negrita y subrayado fuera del texto original)

4. Por lo anterior, teniendo en cuenta que dentro del contrato se evidencia el SUMINISTRO DE EQUIPOS, se da aplicación lo establecido en el numeral 2.1.3.1 donde se indica:

“En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la DOTACIÓN O SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 840 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.” (negrilla y subrayado fuera del texto)

5. En la certificación, se evidencia el área construida cubierta donde se realizó el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de cada uno de los equipos anteriormente mencionados, con una cantidad de 3356 m2, la cual es afectada por el % participación del integrante LUIS FERNANDO ARENAS MENDOZA con un 80%, el cual da como resultado 2684,8 m2, cantidad mayor a la exigida, por lo tanto se tiene en cuenta el valor total del contrato.

6. Respecto a lo dispuesto por el observante en su observación donde aduce que el CONSORCIO DOTACIONES SACÚDETE 2022 “pretende acreditar experiencia con elementos que por naturaleza de su destinación son bienes por adhesión del inmueble, tales como, puertas, ventanas, acometidas, vigas, columnas, pintura, lavamanos, sanitarios, entre otros”, se informa que si bien la ejecución del contrato conlleva instalaciones propias de la naturaleza de un contrato de obra, en el ejercicio de la verificación de la información se evidenció que dentro del contrato se ejecutó el SUMINISTRO DE EQUIPOS, los cuales cumplen con la experiencia específica requerida.

Por todo lo mencionado anteriormente, se mantiene lo establecido dentro del informe de evaluación preliminar de requisitos habilitantes.

4. VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES.

El día nueve (09) de agosto de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 155, el **INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**, el cual fue publicado el mismo día, con las siguientes consideraciones.

4.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Con fundamento en las razones expuestas en la evaluación individual de cada uno de los proponentes, que hacen parte integral del presente informe, la Entidad determina el Consolidado del Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO DOTACIONES SACÚDETE 2022	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
2	UNION TEMPORAL CENTROS SACÚDETE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

3	UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA PAMPLONA	RECHAZO	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADO
---	---------------------------------------	---------	---------	--------	-----------

4.2 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÓN
1	CONSORCIO DOTACIONES SACÚDETE 2022	FIDUBBVA: No reporta contratos FIDUPREVISORA: No reporta contratos FIDBOGOTÁ: No reporta contratos FIDUAGRARIA: No reporta contratos FIDUPOPULAR: No reporta contratos FINDETER: No reporta contratos NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	UNION TEMPORAL CENTROS SACÚDETE	FIDUBBVA: 1. PAF-ICBFGS-S-001-2022. FIDUPREVISORA: No reporta contratos FIDBOGOTÁ: No reporta contratos FIDUAGRARIA: No reporta contratos FIDUPOPULAR: No reporta contratos FINDETER: 2. AOC-0029-2020 NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA PAMPLONA	FIDUBBVA: No reporta contratos FIDUPREVISORA: No reporta contratos FIDBOGOTÁ: No reporta contratos FIDUAGRARIA: No reporta contratos FIDUPOPULAR: No reporta contratos FINDETER: No reporta contratos NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

4.3. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	RESULTADO
1	CONSORCIO DOTACIONES SACÚDETE 2022	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	RECHAZADO
2	UNION TEMPORAL CENTROS SACÚDETE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADO
3	UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA PAMPLONA	RECHAZO	RECHAZO	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	RECHAZADO

Al presente informe se anexa la verificación de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de los proponentes, la cual forma parte integral del mismo

Para constancia, se expide a los nueve (09) días del mes de agosto de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21
FIDUPREVISORA S.A.**

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-S-004-2022

OBJETO: CONTRATAR “EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA DOTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CENTROS SACÚDETE UBICADOS A NIVEL NACIONAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS”.

PROPONENTE No. 1: CONSORCIO DOTACIONES SACÚDETE 2022

Representante legal: LUIS FERNANDO ARENAS MENDOZA identificado con C.C. 91.270.427

Representante legal suplente: ANDRES LEONARDO MARTINEZ OCHOA identificado con C.C. 74.376.759

Integrante No. 1

LUIS FERNANDO ARENAS MENDOZA identificado con C.C. 91.270.427

Porcentaje de Participación: 60%

Integrante No. 2

GTC INGENIERIA SAS

NIT: 830.146.140-1 Porcentaje de Participación: 40%

Representante Legal: DAMIAN CASTELLANOS RODRIGUEZ identificado con C.C. 80.238.319

Representante legal suplente: ANDRES LEONARDO MARTINEZ OCHOA identificado con C.C. 74.376.759

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	01 - 02	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 26 de julio de 2022, suscrita por LUIS FERNANDO ARENAS MENDOZA identificado con C.C. 91.270.427, en calidad de representante del proponente plural
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2	Integrante 1 No aplica Integrante 2 08 - 15	CUMPLE	Integrante 1: No aplica Integrante 2: Nombre: GTC INGENIERIA SAS Nit: 830.146.140-1 Domicilio: Bogotá D.C Fecha de expedición: 07 de julio de 2022

				<p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Término de Constitución: Por Escritura Pública No. 0001969 del 13 de agosto de 2004 de Notaría 40 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2004, con el No. 00948784 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GENERAL TRADE COLOMBIA LTDA.</p> <p>Término de Duración: Indefinida.</p> <p>Facultades: El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitaciones: El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad.</p> <p>Revisor Fiscal: Diego Fernando Rivera Hernández identificado con C.C 7.717.347, T.P 104123-T</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3	06 - 07	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 22 de julio de 2022</p> <p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.</p> <p>Domicilio: Bucaramanga</p> <p>Tipo de participación: Consorcio</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: Solidaria.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. 60% y 40%</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: La duración del Consorcio no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y un año más</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4	Integrante 1 19 Integrante 2 18	CUMPLE	<p>Aporta copia de documentos de identificación del representante del proponente plural, del representante legal de la persona jurídica y la persona natural.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5	Integrante 1 21 Integrante 2 20	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 13 de mayo de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica . El día 02 de agosto de 2022 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	No aporta	CUMPLE	Se efectúa la consulta en la página web. https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page . El día 01 de agosto de 2022 No están reportados como responsables disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 23 Integrante 2 22	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 13 de mayo 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml , El día 01 de agosto de 2022 No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 25 Integrante 2 24	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 13 de mayo de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://svcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx El día 01 de agosto de 2022 No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 29 de julio de 2022 Hasta 29 de noviembre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$1.724.078.458,00) 10% \$ 172.407.845,80	2.1.1.8	26 - 41	CUMPLE	Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: NB-100216189 Tomador: CONSORCIO DOTACIONES SACUDETE 2022 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 con NIT 830.053.105-3 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Participación e identificación integrantes: se indica, de acuerdo con el documento de conformación consorcial.</p> <p>Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 3 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$ 172.407.845,80</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 29/07/2022 hasta el 29/12/2022.</p> <p>Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 1934530272 de fecha 27/07/202, expedido por la compañía aseguradora.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	<p>Integrante 1 43 - 46</p> <p>Integrante 2 42</p>	CUMPLE	El proponente presenta Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante 1 50</p> <p>Integrante 2 47 - 49</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por la persona Natural con fecha 29 de julio de 2022., de igual manera aporta planilla de pago de los últimos meses cotizados, se consulta RUAF el día 02 de agosto de 2022 https://ruaf.sispro.gov.co/AfiliacionPersona.aspx.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado suscrito por la revisora fiscal de la persona jurídica Diego Fernando Rivera Hernández identificado con C.C 7.717.347, T.P 104123-T, de fecha 29 de julio de 2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores, de fecha 13 de mayo de 2022.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	37 - 38	<u>RECHAZADA</u>	LUIS FERNANDO ARENAS MENDOZA, Representante legal del proponente plural, acredita su calidad de Arquitecto, aporta matrícula profesional No. 68700-48153, razón por la cual NO CUMPLE , ya que no se acredita el título de Ingeniero civil y

			<p>tampoco es abonada la oferta por un Ingeniero civil, incumpliendo lo establecido en los términos de referencia así:</p> <p>Numeral 2.1.1.11 “REQUERIMIENTO DE TITULACIÓN”</p> <p><i>“...En consonancia con las normas vigentes y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de las profesiones, el representante legal del proponente (individual o plural) persona natural o jurídica nacional o extranjera que pretenda participar en la presente convocatoria ya sea de manera individual o como proponente plural (consorcio o unión temporal) deberá acreditar que posee título como Ingeniero Civil, para lo cual deberá adjuntar el certificado de vigencia de matrícula profesional y antecedentes disciplinarios expedido por la autoridad competente, según corresponda, el cual se debe encontrar vigente. (...).</i></p> <p align="center"><u>NO CUMPLE- RECHAZADO</u></p> <p>De: LUIS ARENAS M <licitaciones.areos@gmail.com> Enviado: sábado, 6 de agosto de 2022 10:59 p. m. Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>; licpafindeter@fiduprevisora.com.colicpafindeter@fiduprevisora.com>;Convocatorias Infraestructura Icbf <convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co> Asunto: SUBSANACION PROPUESTA PROCESO CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-S-004-2022.</p> <p>Una vez analizado el nuevo documento allegado por el oferente, con el que pretende acreditar el requisito habilitante de ABONO A LA OFERTA, el cual no fue presentado en la etapa de Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2, y Apertura de Sobre No. 1, en estricto sentido el mismo no es de recibo ya que no era objeto de subsanación, luego que los</p>
--	--	--	---

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Términos de referencia indican en su numeral 1.28.1. "INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES" que:</p> <p><i>"...Todos aquellos documentos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje y que sean presentados por el proponente, podrán ser objeto de subsanación (...)</i> Subrayado fuera de texto original.</p> <p>Por lo anterior la propuesta presentada por el CONSORCIO DOTACIONES SACÚDETE 2022 se encuentra RECHAZADA con sustento en las causales de rechazo:</p> <p>1.37 "CAUSALES DE RECHAZO" (...) 1.37.28 <i>Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia..."</i></p>
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	<p>Integrante 1 119 - 133</p> <p>Integrante 2 51 - 118</p>	VERIFICADO	<p>Integrante 1: Aporta documento de fecha 13/05/2022. Se consulta el RUES, fecha 02 de agosto de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Aporta documento de fecha 13/05/2022. Se consulta el RUES, fecha 02 de agosto de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p>
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 02 de agosto de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-S-004-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO DOTACIONES SACÚDETE 2022, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADA**, luego que el nuevo documento allegado por el oferente, con el que pretende acreditar el requisito habilitante de **ABONO A LA OFERTA**, no fue presentado inicialmente en la etapa de **Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2, y Apertura de Sobre No. 1**, razón por la cual incurre en la causal de rechazo, contemplada en los Términos de Referencia, Capítulo II, “**DISPOSICIONES GENERALES**”, Subcapítulo I, “**GENERALIDADES**”, numeral 1.37., subnumeral, 1.37.28 “Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.” **RECHAZADO**

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Fiduciaria BBVA: Según certificación del 09 de agosto de 2022; No reporta contratos

Fiduagraria: Según certificación del 04 de agosto de 2022, No reporta contratos

Fidubogota: Según certificación del 05 de agosto de 2022, No reporta contratos

Fiduprevisora: Según certificación del 05 de agosto de 2022, No reporta contratos

Fidupopular: Según certificación del 09 de agosto de 2022; No reporta contratos

Findeter: Según certificación del 05 de agosto de 2022, No reporta contratos

NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-S-004-2022

OBJETO: CONTRATAR “EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA DOTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CENTROS SACÚDETE UBICADOS A NIVEL NACIONAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS”.

PROPONENTE No. 2: UNION TEMPORAL CENTROS SACUDETE

Representante legal: YONHY JUVENAL RODRIGUEZ ALFONSO identificado con C.C. 79.207.991
Representante legal suplente: DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL identificada con C.C. 52.282.648

Integrante No. 1

COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS - COLCONDI SAS

NIT: 901.011.888-9 Porcentaje de Participación: 65%

Representante Legal: YONHY JUVENAL RODRIGUEZ ALFONSO identificado con C.C. 79.207.991

Integrante No. 2

DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL identificada con C.C. 52.282.648

Porcentaje de Participación: 35%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	02 - 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 29 de julio de 2022, suscrita por YONHY JUVENAL RODRIGUEZ ALFONSO identificado con C.C. 79.207.991, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 12 - 23 Integrante 2 No aplica	CUMPLE	Integrante No. 1: Nombre: COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS - COLCONDI SAS Nit: 901.011.888-9 Domicilio: Zipaquirá (Cundinamarca) Fecha de expedición: 26 de julio de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.

				<p>Término de Constitución: Por Documento Privado del 9 de septiembre de 2016 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2016, con el No. 02143143 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS.</p> <p>Término de Duración: Indefinida.</p> <p>Facultades: El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitaciones: El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad.</p> <p>Revisor Fiscal: Leydi Carolina Serrano Walteros, identificada con C.C 1.023.865.646 y T.P. No. 179783-T</p> <p>Integrante No. 2: No aplica</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3	24 - 25	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 26 de julio de 2022</p> <p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.</p> <p>Domicilio: Bogotá D.C</p> <p>Tipo de participación: Unión temporal</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: Solidaria.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. 65% y 35%</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: Será igual al tiempo comprendido entre el cierre del proceso, la liquidación del contrato y un (1) año más. En todo caso la UNION TEMPORAL durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4	Integrante 1 27 Integrante 2 26	CUMPLE	Aporta copia de documentos de identificación del representante del proponente plural, del representante legal de la persona jurídica y la persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5	Integrante 1 33 - 34 Integrante 2 29	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 25 y 28 de julio de 2022, Se efectúa la consulta en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica . El día 03 de agosto de 2022 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6	Integrante 1 35 - 36 Integrante 2 30	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 25 y 28 de julio de 2022, Se efectúa la consulta en la página web. https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page . 03 de agosto de 2022 No están reportados como responsables disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7	Integrante 1 38 Integrante 2 31	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 25 y 28 de julio de 2022, Se efectúa la consulta en la página web. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml , El día 03 de agosto de 2022 No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7	Integrante 1 37 Integrante 2 32	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 28 de julio de 2022, Se efectúa la consulta en la página web. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx El día 03 de agosto de 2022 No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
				Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: NB-100216757

<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 29 de julio de 2022 Hasta 29 de noviembre de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$1.724.078.458,00) 10% \$ 172.407.845,80</p>	<p align="center">2.1.1.8</p>	<p align="center">39 - 50</p>	<p align="center"><u>CUMPLE</u> <u>(SUBSANA)</u></p>	<p>Tomador: UNIÓN TEMPORAL CENTROS SACULETE Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-ICBF SIGLO 21 con NIT 830.053.105-3 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Se indica nombre del proponente. Cubrimiento de eventos: NO CUMPLE, luego que no enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. DEBE SUBSANAR Valor asegurado: \$ 172.407.846,00 Vigencia de los amparos: Desde el 29/07/2022 hasta el 20/12/2022. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 1098763938 de fecha 28/07/202, expedido por la compañía aseguradora.</p> <p align="center">DEBE SUBSANAR:</p> <p>El proponente debe adjuntar anexo modificatorio de la póliza allegada con la propuesta en el cual se incluya la cobertura de los cuatro (4) eventos de que tratan los literales del a) al d) del Subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia:</p> <p>“(…)</p> <p><u>3. Deberá señalar expresamente que la aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</u></p> <p>a. <u>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</u></p> <p>b. <u>La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia</u></p>
--	-------------------------------	-------------------------------	--	--

				<p><u>o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</u></p> <p>c. <u>El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</u></p> <p>d. <u>La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato...</u>"</p> <p align="center">SUBSANACIÓN</p> <p>De: COLCONDI SAS <colcondi01@gmail.com> Enviado: lunes, 8 de agosto de 2022 4:52 p. m. Para: Convocatorias Infraestructuralcbf <convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co>; GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co> Asunto: SUBSANACION CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-S-004-2022 - UT CENTROS SACUDETE. El proponente presenta anexo No. 1 de la póliza NB-100216757 expedido el 05 de agosto de 2022, en cual se evidencia los cuatro (4) eventos de que tratan los literales del a) al d) del Subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 525 Integrante 2 51	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 55 - 57 Integrante 2 53 - 54	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado suscrito por la revisora fiscal de la persona jurídica Leydi Carolina Serrano Walteros, identificada con C.C 1.023.865.646 y T.P. No. 179783-T, de fecha 29 de julio de 2022.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores, de fecha 30 de junio de 2022.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por la persona Natural con fecha 29 de julio de 2022, de igual manera aporta planilla de pago de los últimos meses cotizados, se consulta RUAF el día 03 de agosto de 2022 https://ruaf.sispro.gov.co/AfiliacionPersona.aspx.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero civil o Arquitecto.	2.1.1.11	No aplica	NO APLICA	No aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	05- 08	CUMPLE	Se abona la oferta por JULIAN ANDRES HERNANDEZ LEGUIZAMO . Identificado con C.C. 1.032.466.247 , el cual acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No. 25202-414634 de quien se aporta copia de la matricula profesional y Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA. De fecha 28 de julio de 2022
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 473 - 722 Integrante 2 59 - 472	VERIFICADO	<p>Integrante No. 1: Aporta documento de fecha 28/07/2022. se consulta el RUES, fecha 03 de agosto de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante No. 2: Aporta documento de fecha 11/07/2022. se consulta el RUES, fecha 03 de agosto de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones</p>
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 03 de agosto de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-S-004-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el **UNION TEMPORAL CENTROS SACUDETE, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Fiduciaria BBVA: Según certificación del 09 de agosto de 2022, ambos integrantes de la Unión temporal reportan el siguiente contrato:

1. PAF-ICBFGS-S-001-2022.

Fiduagraria: Según certificación del 04 de agosto de 2022, No reporta contratos

Fidubogota: Según certificación del 05 de agosto de 2022, No reporta contratos

Fiduprevisora: Según certificación del 05 de agosto de 2022, No reporta contratos

Fidupopular: Según certificación del 09 de agosto de 2022; No reporta contratos

Findeter: Según certificación del 05 de agosto de 2022, la integrante DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL es adjudicataria de la convocatoria;

2. AOC-0029-2020

NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-S-004-2022

OBJETO: CONTRATAR “EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA DOTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CENTROS SACÚDETE UBICADOS A NIVEL NACIONAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS”.

PROPONENTE No. 3: CORPORACIÓN GRUPO EMPRESARIAL ASES – GRUPO EMPRESARIAL ASES

NIT: 900.178.501-8

Representante Legal: LIZETH YURANY BUITRAGO NIÑO identificada con C.C. 1.116.547.853

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	04 - 06	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita LIZETH YURANY BUITRAGO NIÑO identificada con C.C. 1.116.547.853, en calidad de representante legal de la persona jurídica, de fecha 29 de julio de 2022.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	08 - 13	CUMPLE	<p>Nombre: CORPORACIÓN GRUPO EMPRESARIAL ASES – GRUPO EMPRESARIAL ASES Nit: 900.178.501-8 Domicilio: Yopal Fecha de expedición: 28 de julio de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar Término de Constitución: Por acta No. 1 del 01 de octubre de 2007 de la Asamblea de Asociados de Yopal, inscrito en Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2007, con el No. 6949 del libro I del registro de entidades sin Ánimo de Lucro. Término de Duración: Indefinida Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: No reporta</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1	No aplica	NO APLICA	No aplica

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4	15	CUMPLE	Aporta copia de documento de identificación del representante legal de la persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5	17 - 18	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 26 de julio de 2022, Sin embargo se efectúa la consulta en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica . El día 03 de agosto de 2022 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6	20 - 21	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 26 de julio de 2022, Sin embargo se efectúa la consulta en la página web. https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page . El día 03 de agosto de 2022 No están reportados como responsables disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7	23	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 26 de julio de 2022, Sin embargo se efectúa la consulta en la página web. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml , El día 03 de agosto de 2022 No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	24	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 26 de julio de 2022, Sin embargo se efectúa la consulta en la página web. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx El día 03 de agosto de 2022 No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 29 de julio de 2022 Hasta 29 de noviembre de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$1.724.078.458,00) 10% \$ 172.407.845,80</p>	2.1.1.8.	N/A	RECHAZADO	<p>El proponente no aportó la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta, razón por la cual incurre en la causal de rechazo establecida en el numeral 1.37.17 de los términos de referencia, la cual señala:</p> <p><i>“1.37.17 Cuando no se aporte la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, o cuando la aportada no corresponda a la convocatoria a la que se presenta.”</i></p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	26	CUMPLE	El proponente aporta Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	28	CUMPLE	Aporta certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica con fecha 29 de julio de 2022.
Requerimiento titulación como Ingeniero civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	30 - 32	CUMPLE	Se abona la oferta por CAMILO ANDRES GONZALEZ BERNAL. Identificado con C.C. 1.007.196.647 , el cual acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No. 091037-0590 CND de quien se aporta copia de la matricula profesional y Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA. De fecha 26 de julio de 2022
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	No Aporta	VERIFICADO	Se consulta el RUES, fecha 03 de agosto de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 02 de Agosto de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-S-004-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **CORPORACIÓN GRUPO EMPRESARIAL ASES – GRUPO EMPRESARIAL ASES**, se encuentra **RECHAZADA JURÍDICAMENTE**, con sustento en la causal de rechazo No. *“1.37.17 Cuando no se aporte la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, o cuando la aportada no corresponda a la convocatoria a la que se presenta.”*

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Fiduciaria BBVA: Según certificación del 09 de agosto de 2022, No reporta contratos

Fiduagraria: Según certificación del 04 de agosto de 2022, No reporta contratos

Fidubogota: Según certificación del 05 de agosto de 2022, No reporta contratos

Fiduprevisora: Según certificación del 05 de agosto de 2022, No reporta contratos

Fidupopular: Según certificación del 09 de agosto de 2022; No reporta contratos

Findeter: Según certificación del 05 de agosto de 2022, No reporta contratos

NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-S-004-2022				
Objeto:	CONTRATAR "EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA DOTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CENTROS SACÚDETE UBICADOS A NIVEL NACIONAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS"				
Fecha de diligenciamiento:	8/08/2022				
Tipo de Proponente:	UNIÓN TEMPORAL				
No de Proponente:	2				
Proponente:	UNION TEMPORAL CENTROS SACUDETE				
Representante Legal:	YONHY JUVENAL RODRÍGUEZ ALFONSO C.C. No. 79.207.991				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes					
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
X					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	901.011.888-9	65.00%	SI	
2	DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL	52.282.648-0	35.00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
DOTACIÓN O SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	3-1-77528-008-2020	6413,41	SI
			CO1.PCCNTR.621418	1776,10	
			1062 DE 2019	242,68	
			TOTAL	8432,19	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	CO1.PCCNTR.621418	1776,10	SI
<p>NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la DOTACIÓN O SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 840 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato</p> <p>NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> DOTACIÓN: Hace referencia a un conjunto de elementos, muebles, equipos, y/o señales que mantienen características similares y que se agrupan de determinada manera dentro de las edificaciones. SUMINISTRO: Se aplica para denominar a aquellos productos o mercancías que resultan ser de primera necesidad. El suministro es la dotación de un bien, el cual debe pasar por todo un proceso para ir desde el proveedor hasta el beneficiario final. PUESTA EN FUNCIONAMIENTO: Hace referencia al conjunto de operaciones mecánicas o sistémicas que se realizan a un componente para mantener un funcionamiento adecuado y permita la operación de los sistemas que conforman las infraestructuras. ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. <p>NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>Nota 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)</p> <p>NOTA 5: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u></p> <p>Nota 6: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas</p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)		\$ 1.724.078.458,00	Pesos		
		2.586,12	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)		1.206,85	SMMLV		
Contrato 1: No	3-1-77528-008-2020				
Objeto:	SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS				

Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>8/11/2021</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	8/11/2021	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1,5 vez el valor del PE)</td><td>6413,41</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>6413,41</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1,5 vez el valor del PE)	6413,41	b. (0.7 veces el valor del PE)	6413,41
Día/Mes/Año										
8/11/2021										
Componente que acredita	Cantidad									
a. (1,5 vez el valor del PE)	6413,41									
b. (0.7 veces el valor del PE)	6413,41									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 12.139.054.578,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	13361,26									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6413,41									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>48,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	48,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	48,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS							
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 3-1-77528-008-2020 suscrito con LA FIDUPREVISORA el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación, debidamente suscrita, en la que acredite: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y el valor inicial. - Documento de conformación de la unión temporal debidamente suscrito. <p>El proponente deberá presentar documentación que cumpla con las reglas de acreditación, donde se evidencien las actividades ejecutadas, en las cuales se demuestre la puesta en funcionamiento de los elementos suministrados y distribuidos dentro de la ejecución del contrato, para dar cumplimiento con la experiencia específica en DOTACIÓN O SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES. Por lo anterior el contrato no es tenido en cuenta para efectos de verificación.</p> <p>El proponente mediante correo electrónico remitido el día lunes, 8 de agosto de 2022 4:52 p. m, presentó la siguiente documentación subsane:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Acta de liquidación, debidamente suscrita, en la que acredite: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y el valor ejecutado. -Acta de aceptación de la oferta. - Anexo 1 de especificaciones técnicas - Anexo 2- Ofrecimiento económico - Aprobación del quinto informe de avance. - Informe de facturación No 5 debidamente suscrito, donde se evidencia la instalación de los elementos entregados en cada una de las instituciones educativas. - Registro fotográfico de la instalación. <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i> <i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</i></p>									
Observaciones Técnicas de Subsanación:										

Contrato 2: No	<u>CO1.PCCNTR.621418</u>
Objeto:	ADQUIRIR E INSTALAR MOBILIARIO ESCOLAR Y ADMINISTRATIVO PARA LOS COLEGIOS NUEVOS Y RESTITUIDOS DEL DISTRITO CAPITAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO AL SERVICIO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE.

Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>28/02/2021</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	28/02/2021	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1,5 vez el valor del PE)</td><td>1776,10</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>1776,10</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1,5 vez el valor del PE)	1776,10	b. (0.7 veces el valor del PE)	1776,10
Día/Mes/Año										
28/02/2021										
Componente que acredita	Cantidad									
a. (1,5 vez el valor del PE)	1776,10									
b. (0.7 veces el valor del PE)	1776,10									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.378.783.819,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5920,34									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1776,10									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>30,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>DIANA MILENA LEGUIZAMÓN LEAL</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DIANA MILENA LEGUIZAMÓN LEAL					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DIANA MILENA LEGUIZAMÓN LEAL							
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato CO1.PCCNTR.621418 suscrito con LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación, debidamente suscrita, en la que acredite: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Documento de conformación de la unión temporal debidamente suscrito. <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i> <i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</i></p>									

Contrato 3: No	<u>1062 DE 2019</u>
Objeto:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLES EN LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y NIVEL CENTRAL DE LA SNR - AGRUPACIÓN 02

Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>25/03/2020</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	25/03/2020	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1,5 vez el valor del PE)</td><td>242,68</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td></td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1,5 vez el valor del PE)	242,68	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Día/Mes/Año										
25/03/2020										
Componente que acredita	Cantidad									
a. (1,5 vez el valor del PE)	242,68									
b. (0.7 veces el valor del PE)										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.065.125.486									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1213,40									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	242,68									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO									

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	20,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DIANA MILENA LEGUIZAMÓN LEAL
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 1062 DE 2019 suscrito con SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Documento de conformación del consorcio debidamente suscrito. <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMLLV.</i></p> <p><i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMLLV.</i></p>			
Observación general:	<p>El proponente debe subsanar el contrato de orden No 1, teniendo en cuenta que no da cumplimiento con la condición de experiencia la cual indica:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMLLV.</i></p> <p>Por lo anterior, se le da la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección</p>			
Observación general de Subsanación:	<p>El proponente CUMPLE con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TECNICAMENTE para continuar en el proceso de selección..</p>			

FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

26/07/2022
Bogotá, DC
Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-S-004-2022

Objeto: CONTRATAR “EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CENTROS SACÚDETE UBICADOS A NIVEL NACIONAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS”

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.

11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
12. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.
13. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
14. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en _____ folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación

RÉSUMEN DE LA PROPUESTA:


 LUIS FERNANDO ARENAS MENDOZA
 CC 91.270.427 de Bucaramanga
 R/L Luis Fernando arenas Mendoza
 NIT. 91.270.427


 ANDRES LEONARDO MARTINEZ OCHOA
 GTC INGENIERIA SAS.
 NIT. 830.146.140-1
 C.C. 74.376.759 de Duitama

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:
 Dirección CALLE 35 # 19 - 41 OFICINA 507 Bucaramanga
 Correo: licitaciones.areos@gmail.com - luisfdoarq@hotmail.com
 Cel: 311-2171969

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Nombre: LUIS FERNANDO ARENAS MENDOZA

C.C.: 91.270.427

ARQUITECTO TP 68700-48153

Rep. **CONSORCIO DOTACIONES SACÚDETE 2022**

(En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado).

NOTA: Para llenar cuando el Representante Legal del proponente no sea un **Ingeniero Civil**.

“Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es **Ingeniero Civil**, yo ENRIQUE PRINCIPE SOLANO (nombres y apellidos) Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 13202-191704 BLV y C. C. No. 73.210.165 de Cartagena, abono la presente propuesta”.



(Firma de quien abona la propuesta)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **73.210.165**

PRINCIPE SOLANO

APELLIDOS

ENRIQUE

NOMBRES

Enrique Solano



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-SEP-1984**

MAGANGUE
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

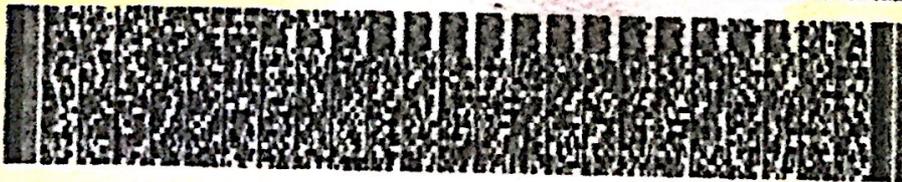
1.73
ESTATURA

AB+
G.S. RH

M
SEXO

27-SEP-2002 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS CALENDO VÉGA



A-1500150-00841117-M-0073210165-20160728

0050517192G 1

9996321177

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.
13202-191704 BLV
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 16/09/2010
ENRIQUE
PRINCIPE SOLANO
C.C. 73210165
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

PRINCIPE SOLANO, ENRIQUE
PRESIDENTE DEL CONSEJO

Identificación Profesional S.A. 140431-2/0514

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA
Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA



CONFIERE EL TÍTULO DE
INGENIERO CIVIL

A

ENRIQUE PRINCIPE SOLANO

C.C. No. 73210165 expedida en Cartagena

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 27 de septiembre de 2007


EL DECANO


EL RECTOR


EL SECRETARIO GENERAL


ROCIO A. ROLDÁN P.
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

008698

Registrado al Folio N° 454 del Libro de Diplomas N° 295

ENRIQUE PRINCIPE SOLANO



LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Cartagena de Indias, Colombia

ACTA DE GRADO No. 02107025

En la ciudad de CARTAGENA a los VEINTISIETE (27) días del mes de
SEPTIEMBRE del año DOS MIL SIETE se llevó a cabo la graduación
COLECTIVA en ceremonia SOLEMNE por solicitud del DECANO DE
LA FACULTAD DE INGENIERIA a la Rectoría, quien autorizó el acto
mediante Resolución No. 2214 de fecha 10 DE SEPTIEMBRE / 07 por medio
de la cual, otorga de acuerdo a la Ley y los estatutos de la Universidad, el título de:

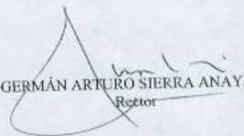
INGENIERO CIVIL

Al estudiante

ENRIQUE PRINCIPE SOLANO

Portador de la cédula de ciudadanía No. 73210165 expedida en CARTAGENA
a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del diploma que lo
autoriza para el ejercicio profesional como INGENIERO CIVIL
según las disposiciones legales vigentes.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por todos los que en ella
intervinieron.


GERMÁN ARTURO SIERRA ANAYA
Rector


PEDRO JOSÉ GUABOLA VÁSQUEZ
Decano


MARLY MARDINI LLAMAS
Secretaria General

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.
13202-191704 BLV
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 15/09/2010
ENRIQUE
PRINCIPE SOLANO
C.C. 73240165
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

ENRIQUE PRINCIPE SOLANO
PRESIDENTE DEL CONSEJO

Bogotá, D.C.
08 de agosto de 2022.

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-S-004-2022**

Asunto. **OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.**

Atendiendo la oportunidad para presentar observaciones y subsanaciones al informe preliminar del asunto, me permito presentar las siguientes:

1. FRENTE A LA VERIFICACIÓN DEL PROPONENTE No. 1 – CONSORCIO DOTACIONES SACÚDETE 2022.

Conforme a la decisión de NO CUMPLE frente al requerimiento de titulación como ingeniero civil, en atención a que la oferta presentada por este proponente debe tenerse como no presentada, en virtud de lo dispuesto al condicionamiento contemplado en el numeral 2.1.1.11¹ del subcapítulo II “Verificación de requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero”, en concordancia con lo expresado en el numeral 2.1.1.1 del mismo subcapítulo y el numeral 1.12 del capítulo II “Disposiciones generales”, en el entendido que solo se tendría como presentada la oferta que radicará el representante legal, el cual se encontraba supeditado a cumplir la calidad profesional de haber obtenido el título académico de INGENIERO CIVIL.

Situación que no se presentó con la oferta del proponente No. 1, toda vez que, este, radicó la oferta como representante legal obviando el condicionamiento de ser ingeniero civil o

¹ En consonancia con las normas vigentes y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de las profesiones, el representante legal del proponente (individual o plural) persona natural o jurídica nacional o extranjera que pretenda participar en la presente convocatoria ya sea de manera individual o como proponente plural (consorcio o unión temporal) deberá acreditar que posee título como Ingeniero Civil, para lo cual deberá adjuntar el certificado de vigencia de matrícula profesional y antecedentes disciplinarios expedido por la autoridad competente, según corresponda, el cual se debe encontrar vigente. El evaluador designado por Findeter en calidad de Fideicomitente de la CONTRATANTE al momento de la verificación podrá consultar el certificado de vigencia de la matrícula profesional en el COPNIA o en las bases de datos a las cuales pueda tener acceso sin restricción alguna.

haciéndola avalar por uno, lo que como se expresó, se materializa en una oferta no presentada en la forma requerida por el pliego de condiciones, omisión que no puede ser objeto de subsanación según lo dispuesto en el numeral 1.28.1 del pliego de condiciones, pues de darse la oportunidad de subsanar dicho yerro, se estaría permitiendo el cumplimiento de un requisito de habilitación jurídica de la oferta que se estaría materializando con posterioridad al cierre y presentación de la propuesta, es decir, la presentación de una nueva oferta ajustada al pliego con posterioridad al 29 de julio de 2022, generando a su vez, una ventaja o mejoramiento competitivo de un proponente frente a los demás que nos encontramos en el presente proceso contractual, transgrediendo un básico principio de igualdad que orienta este tipo de procesos de contratación.

En este sentido, el representante legal del Consorcio Dotaciones Sacúdete 2022 no contaba con la capacidad técnica requerida para presentar la oferta, aspecto de especial interés de la entidad contratante, toda vez que brindaba idoneidad y compromiso técnico con el desarrollo del objeto contractual por ejecutar; en este orden de ideas, de permitirse su subsanación, representaría una modificación y por ende, un mejoramiento evidente de la oferta presentada, toda vez que se daría con posterioridad a la fecha de cierre del proceso de selección.

No se puede perder de vista que las reglas de subsanabilidad regladas en el pliego de condiciones son claras en disponer que la posible subsanación no puede representar la corrección de aspectos que se cumplieran con posterioridad al cierre y presentación de las ofertas.

1.28.1. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

La naturaleza de la **subsanabilidad** obedece a la posibilidad que tiene el proponente de reparar errores o efectuar aclaraciones sobre los documentos habilitantes de la propuesta, **con excepción de aquellos cuya omisión o modificación** constituyen de manera expresa **CAUSAL DE RECHAZO**. **En razón a lo anterior, la subsanación no puede entenderse como una posibilidad de mejorar la propuesta.**

1.28.2. REGLAS PARTICULARES.

Adicionalmente al criterio a tener en cuenta en materia de **subsanabilidad**, y como complemento del anterior numeral, a continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b) **El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.**

Adicionalmente, la experiencia aportada por este proponente NO es acorde a lo solicitado por la entidad en los términos de referencia, ya que solicitan: Dotación o Suministro y puesta en funcionamiento:

2.1.3.1. EXPERIENCIA **ESPECÍFICA** DEL PROPONENTE

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

DOTACIÓN O SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

- a) La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
- b) El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **DOTACIÓN O SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES** con un **ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA** de 840 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

En este sentido, y haciendo una verificación de los elementos solicitados por la entidad, objeto de este proceso como lo son: sillas, escritorios, mesas de trabajo de aulas, tableros, muebles archivadores etc. Nos damos cuenta de que este proponente quiere validar su experiencia con un contrato de obra, que no tiene similitud con el objeto del proceso que nos atiende. El hecho de que el contrato con el cual se pretende acreditar la experiencia contemple una intervención de más de 840 m² no exime al proponente de que esta experiencia guarde similitud con el objeto del presente proceso, prueba de esto en el numeral 2.1.3.1 copiado anteriormente.

2. SUBSANACIONES FRENTE A REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO.

2.1. Contrato 1, No. 3-1-77528-008-2020.

Con el fin de subsanar la experiencia específica respecto al contrato No. 3-1-77528-008-2020, suscrito entre FIDUPREVISORA y la UNIÓN TEMPORAL CORPLO, en el cual la señora

DIANA MILENA LEGUIZAMÓN LEAL, como representante legal de COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS, ostentó el 48% participación, debe indicarse que, el objeto del contrato correspondió a: SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS, por la suma de DOCE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$12.139.054.578) M/CTE, el cual corresponde a la experiencia específica solicitada por el presente trámite contractual.

Adicionalmente, con el fin de aclarar el alcance respecto a las actividades relacionadas con la *PUESTA EN FUNCIONAMIENTO*, me permito aclarar la experiencia aportada, con el documento denominado “ANEXO NO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – DOTACIÓN ESCOLAR PROYECTO NORTE DE SANTANDER”, el cual en su numeral 3.2.1., se determinó el alcance de las condiciones del mobiliario, el en que puede constatarse que los elementos objeto de dotación tenían que ser entregados e **instalados y dispuestos en buenas condiciones para su uso.**, en los siguientes términos:

*“El CONTRATISTA deberá entregar la dotación escolar al Rector ó Director Rural de cada sede educativa o a quien estos deleguen, no obstante para casos especiales que lo ameriten (por ejemplo, en los casos donde las instituciones estén ubicadas en zonas de difícil acceso y orden público) y previa autorización de la INTERVENTORÍA, el mobiliario puede ser entregado a un representante reconocido de la comunidad estudiantil debidamente identificado, en cualquiera de los casos, se debe dejar constancia de la entrega mediante actas debidamente firmadas por quien recibe y por quien entrega. **Adicionalmente, se sugiere al CONTRATISTA dejar evidencia fotográfica del mobiliario entregado e instalado, dispuesto en buenas condiciones para su uso.**”*

Adicional a lo anterior, en el enlace oficial del proceso², la entidad contratante publica un documento llamado OFRECIMIENTO ECONÓMICO, se incluye de manera expresa que los elementos deben ir instalados en cada una de las subsedes y no en la sede principal. Tal y como lo podemos comprobar a continuación:

² <https://www.fiduprevisora.com.co/licitacion-008-de-2020-patrimonio-autonomo-ecopetrol-zomac/>

NOTA 1: El valor unitario ofertado deberá tener en cuenta:

- El bien con el logotipo del Contribuyente y de la ART, empaque, embalaje, transporte e instalación necesaria para ser entregada en cada sede.
- Garantía no puede ser menor a 3 años de acuerdo a lo establecido en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN, por defectos de fabricación y materias primas.
- Entrega de los productos instalados en cada sede educativa beneficiaria y no en la sede principal.
- Todo lo necesario para el cumplimiento de las medidas de Bioseguridad a implementar por el COVID 19.

NOTA 2: Durante la ejecución del contrato no habrá reajustes ni reconocimientos adicionales por ningún otro concepto.

NOTA 3: El Proponente debe indicar junto con su propuesta, la capacidad de producción diaria, expresado en unidades.

Seguidamente me permito demostrar que el ofrecimiento dado en el proceso cumplió a cabalidad con lo solicitado por la entidad contratante, como podemos verlo a continuación:

NOTA 1: El valor unitario ofertado deberá tener en cuenta:

- El bien con el logotipo del Contribuyente y de la ART, empaque, embalaje, transporte e instalación necesaria para ser entregada en cada sede.
- Garantía no puede ser menor a 3 años de acuerdo a lo establecido en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN, por defectos de fabricación y materias primas.
- Entrega de los productos instalados en cada sede educativa beneficiaria y no en la sede principal.
- Todo lo necesario para el cumplimiento de las medidas de Bioseguridad a implementar por el COVID 19.

NOTA 2: Durante la ejecución del contrato no habrá reajustes ni reconocimientos adicionales por ningún otro concepto.

NOTA 3: El Proponente debe indicar junto con su propuesta, la capacidad de producción diaria, expresado en unidades.

YO OSCAR OCTAVIO CASTILLO IDENTIFICADO CON CC 16.709.238 EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL UNION TEMPORAL COLPRO CERTIFICO QUE EL VALOR UNITARIO OFERTADO TIENE EN CUENTA: - El bien con el logotipo del Contribuyente y de la ART, empaque, embalaje, transporte e instalación necesaria para ser entregada en cada sede.

- Garantía de 3 años de acuerdo a lo establecido en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN, por defectos de fabricación y materias primas.

- Entrega de los productos instalados en cada sede educativa beneficiaria y no en la sede principal.

- Todo lo necesario para el cumplimiento de las medidas de Bioseguridad a implementar por el COVID 19.

									
OSCAR CASTILLO									
CC 16.709.238 de Cali									
Representante Legal									
UNION TEMPORAL COLPRO									

Es claro que en el ofrecimiento económico no solo se debía tener en cuenta el costo de la instalación, sino que a su vez, la Unión Temporal se comprometió a hacer la instalación. Es importante aclarar también en los términos de referencia, numeral 5.7 CAUSALES DE RECHAZO nos indican lo siguiente:

j. Cuando la propuesta económica sea parcial o totalmente ilegible.

v. Si no se presenta la totalidad de los anexos que se soliciten para la presentación de la propuesta económica.

Prueba de que la Unión Temporal hizo ofrecimiento serio y expreso de instalación de los elementos es la aceptación de oferta que me permito anexar a continuación. De no haber hecho este ofrecimiento, la propuesta hubiera sido rechazada según lo anunciado anteriormente.

RESUELVE:

PRIMERO – ACEPTACIÓN: Aceptar la oferta presentada por el siguiente proponente, teniendo en cuenta la recomendación del comité evaluador y a la instrucción dada por parte del Contribuyente:

PROponente
UNIÓN TEMPORAL COLPRO

Por el valor de **DOCE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$ 12.139.054.578)** incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

SEGUNDO - OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS"

TERCERO – PLAZO DE EJECUCIÓN: La vigencia del Contrato se iniciará a partir de su perfeccionamiento y comprenderá el plazo de ejecución el cual será de **OCHO (8) meses**, que se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio para la ejecución del objeto contratado.

Dada el veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020).

**ORIGINAL
FIRMADO**
LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADORA DE NEGOCIOS
FIDUPREVISORA S.A.

Esto comprueba que los ofrecimientos jurídico, técnico, y económico cumplieron a cabalidad con lo solicitado por la entidad contratante.

Adicionalmente me permito aclarar que, en los informes periódicos de ejecución del contrato, solicitaban aclarar si se estaban presentando algunos inconvenientes en el proceso de instalación de los elementos:

Responder por la pérdida, daño o deterioro que se pueda generar durante el transporte e instalación del mobiliario requerido.	No se han presentado novedades en las entregas
---	--

Página 36 de 38

Estos informes fueron aprobados en su totalidad por la interventoría y por entidad contratante, certificando de esta forma que los elementos **SI** fueron instalados en las sedes para la **puesta en funcionamiento**. A continuación, me permito adjuntar la aprobación de los informes:

Así mismo, se puede comprobar y demostrar que los elementos contratados **SI** fueron instalados, esto, a través del comparativo de la oferta económica y el acta de liquidación, la cual me permito adjuntar. Nos podemos dar cuenta de que los valores ofertados por el proponente efectivamente fueron pagados en su totalidad, debido a que **TODAS** las actividades fueron llevadas a cabo a entera satisfacción, incluida la **INSTALACIÓN** para su

puesta en funcionamiento, tal y como lo solicitaba la entidad contratante, lo siguiente extraído del acta de liquidación:

- Informe final del Contrato de fecha 11 de noviembre de 2021, suscrito por el Coordinador del Proyecto y el Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL COLPRO, en el cual se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Es de aclarar a la entidad que los elementos contratados fueron instalados en 568 sedes educativas, también se puede concluir que las áreas intervenidas superan los 840 m2, razón por la cual solicitamos al comité nos tenga en cuenta el 100% del valor de la certificación, tal como lo expresa la excepción establecida en el numeral 2.1.3.1 denominado “Experiencia específica del proponente”, así:

(...) excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la DOTACIÓN O SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES co un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 840 m2, en caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Por otra parte, nos permitimos hacerle una observación a la entidad en el sentido de que, en un proceso de similares características, presentamos los mismos documentos para argumentar la experiencia y estos no fueron objetados. Proceso en el cual resultamos adjudicatarios y estamos en ejecución actualmente. Por lo tanto, solicitamos muy respetuosamente a la entidad, seamos evaluados de igual forma que el proceso anterior, ya que hay un antecedente positivo en la evaluación técnica, donde dimos cumplimiento al 100% con este requerimiento.

CONVOCATORIA No. PAF- ICBFGS-S-001-2022

CONTRATAR “EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA DOTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CENTROS SACÚDETE UBICADOS A NIVEL NACIONAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS”

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 09 de marzo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibió una (01) oferta, la cual será objeto de verificación y evaluación, así:

No.	PROPONENTE	CONFIRMADO POR/REPRESENTACIÓN
1	UNION TEMPORAL SACUDETE NACIONAL 22 Representantes legales. YONHY JUVENAL RODRIGUEZ ALFONSO C.C No 79.207.991 (principal) DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL C.C. No. 52.282.648 (suplente)	Integrante No. 1 COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS – COLCONDI S.A.S. Nit. 901.011.888-9 Representante legal: YONHY JUVENAL RODRIGUEZ ALFONSO C.C No 79.207.991 Suplente: EDGAR HERNAN RODRIGUEZ TORRES C.C. No. 1.121.935.993 Porcentaje de Participación: 60% Integrante No. 2 DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL C.C. No. 52.282.648 Porcentaje de Participación: 40%

El día cuatro (4) de abril de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 71, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	UNION TEMPORAL SACUDETE NACIONAL 22	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

Contrato 1: No		3-1-77258-008-2020			
Objeto:		SUMINISTRO DE DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS			
Fecha de terminación	8/11/2021	Componente que acredita		Cantidad	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 12.139.054.578,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	6413,41		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	13361,26	b. (0,7 veces el valor del PE)	6413,41		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6413,41				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	48,00%	PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 50 - 52: CERTIFICACION del contrato , emitido por FIDUPREVISORA S.A vocera del PATRIMONIO AUTONOMO ECOPEPETROL ZOMAC como entidad contratante y debidamente suscrito. Folio 53 - 57 : ACTA DE CONFORMACION DE LA UNION TEMPORAL COLPRO debidamente suscrita por las partes.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a la UNION TEMPORAL COLPRO en donde COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S participa con un 48%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 6413,41 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>				

En este sentido, con el fin de aclarar la experiencia en este aspecto, se adjuntan las respectivas actas de entrega requeridas para el recibo a satisfacción del suministro y dotación, en el cual se prueba la puesta en funcionamiento.

3. SUBSANACIONES FRENTE A REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

Se adjunta anexo a la póliza de garantía de seriedad de la oferta en los términos del numeral 2.1.1.8., “Garantía de seriedad de la propuesta”, de acuerdo con lo requerido e indicado en el informe preliminar de verificación de requisitos jurídicos habilitantes.

Anexos:

- 1. ANEXO NO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – DOTACIÓN ESCOLAR PROYECTO NORTE DE SANTANDER.**

2. ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA, LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 008 DE 2020, PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL ZOMAC, CONTRIBUYENTE: ECOPETROL S.A.
3. Contrato 3-1-77258-008-2020 de 2020 – Aprobación quinto informe de avance Norte de Santander.
4. ANEXO 2 OFRECIMIENTO ECONÓMICO. "Dotación de ambientes escolares para las sedes educativas oficiales de los municipios de Convención, El Carmen, El tarra, Teorama, Sardinata y Tibú del Departamento de Norte de Santander"
5. ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 3-1-77258-008-2020 SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL ZOMAC Y LA UNIÓN TEMPORAL COLPRO IDENTIFICADA CON NIT. 901.416.054-2.
6. Quinto informe de avance Norte de Santander.
7. Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico. Convocatoria: PAF-ICBFGS-S-001-2022.
8. Anexo póliza de garantía de seriedad de la oferta ajustada a los términos indicados en el informe preliminar de verificación de requisitos jurídicos habilitantes.

Cordialmente,

Atentamente.



YONHY JUVENAL RODRIGUEZ ALFONSO
C.C. 79.207.991 DE SOACHA
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL
UNION TEMPORAL CENTROS SACUDETE

No. PÓLIZA	NB-100216757	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71331286	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	05/08/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas De1	29/07/2022	24:00 Horas De1	20/12/2022	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES.

C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

D. LA NO PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

INTEGRANTE 1 - LEGUIZAMON LEAL DIANA MILENA - CC: 52282648 (PART. 35,0000 %)

INTEGRANTE 2 - COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. - NIT: 901011888 - 9 (PART. 65,0000 %) QUIENES CONFORMAN EL (UNION N TEMPORAL CENTROS SACUDETE)



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza NB-100216757 y endoso, 1 cuyo afianzado es: UNION TEMPORAL CENTROS SACUDETE Asegurado o Beneficiario: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 / PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 , expedida por la Compañía en 05/08/2022, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los 05 días del mes AGOSTO del año 2022.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

**ANEXO NO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS –
DOTACIÓN ESCOLAR PROYECTO NORTE DE SANTANDER**

1. OBJETO

SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS.

2. ALCANCE

El **CONTRATISTA** será el responsable de la ejecución del proyecto de dotación escolar (de ahora en adelante el proyecto) el cuál fue aprobado a Ecopetrol S.A. (de ahora en adelante Contribuyente) por la Agencia de Renovación del Territorio en el marco del mecanismo de Obras por Impuestos año gravable 2019 (Ver Tabla 2-1)

Código BPIN	Resolución	Nombre del proyecto	Alcance general
20200214000038	181	“Dotación de ambientes escolares para las sedes educativas oficiales de los municipios de Convención, El Carmen, El Tarra, Teorama, Sardinata y Tibú del Departamento Norte de Santander”	Mobiliario escolar, comedor, cocina, menaje.

Para lo anterior, el **CONTRATISTA** deberá desarrollar las actividades necesarias para la adquisición, suministro, distribución y entrega a satisfacción en cada sede educativa beneficiaria en los 6 Municipios del Departamento de Norte de Santander, de los productos del Anexo 1.3 Cantidades e Ítems a entregar, asegurando que se cumplan las especificaciones técnicas del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional primera edición diciembre de 2015 ó sus actualizaciones posteriores (Ver Anexo 1.2) y las fichas técnicas actualizadas del Acuerdo Marco de Precios de Dotaciones Escolares que incluyen dotación de Mobiliario Escolar, Menaje y Equipos de Comedor y Cocina.

El **CONTRATISTA** desarrollará el contrato de acuerdo con lo establecido en los **Decretos 1915 de 2017 y 2469 de 2018**, con lo registrado en el Banco de Proyectos de Inversión de las Zonas más afectadas por el conflicto armado (ZOMAC) y del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP), teniendo en cuenta el cronograma y las duraciones máximas aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional (Ver Anexo 1.1).

3. ETAPAS GENERALES DEL CONTRATO

El alcance del contrato estará compuesto de las siguientes etapas y actividades generales, en todo caso el **CONTRATISTA** no se limitará a dichas actividades para cumplir con su obligación de ejecutar los Proyectos, pues deberá realizar todo aquello que sea necesario para cumplir con sus obligaciones.

3.1 Preparación para la ejecución de los Proyectos.

3.1.1 Entendimiento de los antecedentes de los proyectos de dotación escolar

El **CONTRATISTA** será responsable de informarse de todos los antecedentes referentes a la información soporte de la viabilización técnica del proyecto registrado en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas (SUIFP), tal como fueron establecidos dentro del mecanismo de obras por impuestos, así como la información complementaria que hace parte de los Anexos del presente documento y términos de referencia.

Adicionalmente, el **CONTRATISTA** deberá tener en cuenta la normatividad contemplada en el contrato de **INTERVENTORÍA**, así como las adiciones y otrosíes que hacen parte del mismo.

Conforme a lo establecido en los procesos y procedimientos propios del Contribuyente, es necesario que con toda la información anterior el **CONTRATISTA** elabore en conjunto y con la asesoría del equipo de Gerencia del proyecto del Contribuyente, los siguientes documentos:

- a) Gestión del alcance
- b) WBS (Work Breakdown Structure) ó EDT (Estructura de Desglose de Trabajo)
- c) Organigrama del equipo de proyecto
- d) Lecciones aprendidas
- e) Costos
- f) Plan de ejecución del proyecto
- g) Plan de abastecimiento
- h) Plan de Calidad
- i) Plan de Comunicaciones
- j) Plan de gestión de grupos de interés
- k) Plan de riesgos
- l) Plan HSE
- m) Plan de gestión de materiales

Los formatos del Anexo 15 aplicables a los planes aquí mencionados serán presentados por el **CONTRATISTA** a la Gerencia del proyecto del Contribuyente, en las fechas acordadas entre las partes durante la ejecución del **Contrato**.

3.1.2 Presentación del plan operativo para la ejecución de los proyectos

A más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del contrato, el **CONTRATISTA** deberá presentar a la **INTERVENTORIA** un Plan Operativo que tenga como mínimo los siguientes componentes:

- Esquema organizacional para el contrato, roles y responsabilidades del equipo que participa en la ejecución del proyecto, se debe indicar quien ejercerá la coordinación del proyecto y será el contacto oficial por parte del **CONTRATISTA**.
- Cronograma de actividades detallado para dar cumplimiento a lo establecido en el Contrato con los entregables por cada etapa requerida para la fabricación, suministro,

distribución y entrega, de acuerdo con el Anexo 1.1 Duraciones máximas aprobadas.

El cronograma incluirá la propuesta detallada del plan de producción y plan de entregas discriminado de forma semanal, que incluya la distribución esperada de mobiliario en cada una de las sedes educativas beneficiadas, dicho plan no deberá exceder los plazos establecidos en el Anexo 1.1. Duraciones máximas aprobadas.

El Plan de Entregas deberá ser elaborado teniendo en cuenta la logística requerida por la complejidad geográfica del territorio a beneficiar; el plan deberá tener en cuenta entre otros aspectos:

- i. Capacidad de producción de la planta, teniendo en cuenta el plan de compras, posibles restricciones de materiales por efectos de la emergencia sanitaria y demás logística requerida.
- ii. La propuesta de orden de entrega más eficiente, la cual debe iniciar con el despacho del mobiliario a la sede con la locación más difícil en cuanto a infraestructura, transporte, entorno y distribución, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Dotaciones Escolares.
- iii. Listado de sedes que por cercanía pueden ser dotadas un mismo día o con un medio de transporte común.
- iv. Recorridos más eficientes para el transportador, señas o indicaciones para llegar a cada sede y la posible necesidad de uso de guías conocedores del territorio; condiciones de transporte encontradas (tipo de transporte requerido para llegar a la sede, distancia de la sede al casco urbano o carretera más cercana), proveedores del servicio de transporte disponibles y tarifas aproximadas.
- v. Necesidad de pernoctar en la zona.
- vi. Restricciones de horarios para transitar y riesgos identificados en el proceso de entregas (condiciones de seguridad, estado del caudal de los ríos, clima, entre otros).

La propuesta del plan de entregas debe contener la estimación de tiempo que le llevaría entregar el mobiliario en cada sede educativa, teniendo en cuenta la programación del calendario escolar y las fechas en que las sedes están cerradas por vacaciones, y así contar con este insumo para concertar con la **INTERVENTORÍA** el plan definitivo de producción y el plan de entregas de acuerdo con las condiciones reales del territorio.

Para lo anterior, **el CONTRATISTA** tomará como base el Estudio de Necesidades presentado por las Entidades Territoriales durante la estructuración del proyecto. Ver los **Anexos ítems a dotar por sede y ubicación de las sedes beneficiadas**.

El Plan Operativo del contrato deberá ser aprobado por la **INTERVENTORIA** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, y por lo tanto, el **CONTRATISTA** deberá ajustarlo máximo en los dos (2) días hábiles siguientes contados desde la recepción de los comentarios y lineamientos que la **INTERVENTORIA** le manifieste, la propuesta ajustada debe ser avalada por la **INTERVENTORIA** en máximo tres (3) días siguientes a su recepción.

La versión final aprobada del plan operativo y sus anexos deberá ser remitida por el **CONTRATISTA** al supervisor del Contribuyente.

Adicionalmente también se deberán acordar los protocolos para la verificación de los productos en el sitio de fabricación antes que la dotación escolar sea despachada y la

verificación posterior en cada sede beneficiada con el proyecto luego de confirmar que se entregaron los productos en el territorio.

3.2 Ejecución de los Proyectos.

3.2.1 Inicio de producción y distribución de mobiliario según plan de entregas

Una vez concertado el plan de producción y entregas entre la **INTERVENTORÍA** y el **CONTRATISTA**, se dará inicio formal a la producción y distribución de la dotación escolar a cada sede educativa.

El **CONTRATISTA** deberá entregar la dotación escolar al Rector ó Director Rural de cada sede educativa o a quien estos deleguen, no obstante para casos especiales que lo ameriten (por ejemplo, en los casos donde las instituciones estén ubicadas en zonas de difícil acceso y orden público) y previa autorización de la **INTERVENTORÍA**, el mobiliario puede ser entregado a un representante reconocido de la comunidad estudiantil debidamente identificado, en cualquiera de los casos, se debe dejar constancia de la entrega mediante actas debidamente firmadas por quien recibe y por quien entrega. Adicionalmente, se sugiere al **CONTRATISTA** dejar evidencia fotográfica del mobiliario entregado e instalado, dispuesto en buenas condiciones para su uso.

El manual de dotaciones escolares del Ministerio de Educación Nacional establece las condiciones de empaque para garantizar que los productos sean entregados en perfecto estado, sin rayones, golpes o defectos, el empaque debe garantizar su conservación durante el transporte a los lugares de destino, teniendo en cuenta las características del territorio y los diferentes medios de transporte a usar para llegar a cada una de las sedes educativas (terrestre, fluvial, lomo de mula, entre otros).

3.2.2 Entrega a satisfacción del mobiliario escolar a la Interventoría

Posterior a la confirmación de entrega del mobiliario escolar en cada sede educativa por parte del **CONTRATISTA**, la **INTERVENTORÍA** verificará la entrega oportuna y la calidad de los productos de conformidad con lo establecido en el Manual de Dotaciones Escolares, las fichas técnicas actualizadas del Acuerdo Marco de Precios de Dotaciones Escolares que incluyen dotación de Mobiliario Escolar, Menaje y Equipos de Comedor y Cocina y las obligaciones del presente contrato, para lo anterior la **INTERVENTORÍA** debe realizar las visitas necesarias a las Instituciones y cada una de sus sedes, con el fin de verificar in situ y entregar los soportes documentales y evidencias que den constancia del cumplimiento, con lo cual se dará por recibido a satisfacción el mobiliario escolar para cada una de las sedes educativas beneficiarias de los proyectos.

Las visitas de verificación por parte de la **INTERVENTORÍA** deben realizarse lo más cercanas posible a la fecha de entrega en cada sede educativa y en ningún caso el plazo debería exceder más de 30 días calendario. Es importante asegurar que las actividades de entrega y verificación estén correctamente coordinadas entre todos los participantes en el desarrollo del Contrato.

De acuerdo a las indicaciones del Manual de Dotaciones Escolares, el pago debe hacerse por sede dotada en su totalidad (no por entregas parciales) y una vez sean verificadas las cantidades entregadas in situ y sin inconsistencias por parte de la **INTERVENTORÍA**. **Ver Anexo 13. Minuta del Contrato Cláusula cuarta. Forma de Pago.**

3.2.3 Liquidación de Contratos derivados

El **CONTRATISTA** estará encargado de liquidar todos los contratos derivados con los proveedores de bienes y servicios que haya requerido suscribir para ejecutar los proyectos (por ejemplo: fabricantes y distribuidores de materia prima requerida para el mobiliario y demás dotación escolar, personal de apoyo, servicios de transporte para la dotación escolar, posible contratación de guías de la región, entre otros), la liquidación de dichos contratos no tendrá una duración mayor a 1 mes calendario posterior a la fecha de finalización de las entregas en las sedes educativas.

La **INTERVENTORÍA** revisará las actas de liquidación correspondientes a los contratos derivados y verificará todos los soportes de orden técnico, legal y financiero requeridos por la normatividad aplicable, lo anterior para dar por cumplidas y terminadas las obligaciones del **CONTRATISTA** con los proveedores de bienes y servicios.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Técnicas:

- 1) Contratar y mantener el personal necesario para la correcta ejecución del contrato, como mínimo debe designar una persona quien será el interlocutor oficial con la **INTERVENTORIA** y el **Contribuyente**.
- 2) Presentar a la **INTERVENTORIA** propuesta de plan semanal de producción y entregas del mobiliario para las sedes educativas beneficiarias, dicho plan debe tener en cuenta los plazos contractuales del Anexo 1.1 Duraciones máximas aprobadas, la programación del calendario escolar y las fechas en que las sedes están cerradas por vacaciones. La presentación de este plan tendrá como plazo máximo 5 días calendario contados a partir de la firma del Acta de inicio del contrato.
En caso de que la emergencia sanitaria se prorrogue de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y no sea posible que el rector ó su delegado reciban la dotación escolar en las sedes educativas, la **INTERVENTORÍA** aprobará los correspondientes controles de cambios al plan de producción y entregas inicialmente definidos.
- 3) Lograr consenso con la **INTERVENTORÍA** sobre la propuesta de plan de entregas dentro de los plazos establecidos en el Anexo 1.1 Duraciones máximas aprobadas
- 4) Presentar a la **INTERVENTORÍA** un prototipo de producción de cada uno de los ítems, dentro de los siguientes tres (3) días hábiles a la concertación del plan de producción, despacho y entregas. En caso de requerir ajustes al prototipo, el ejecutor tendrá dos (2) días hábiles para presentar los ajustes y presentar nuevamente a la **INTERVENTORIA** para su verificación.
- 5) Asegurar antes del inicio de la producción y durante todo el proyecto que los materiales e insumos cumplan con las especificaciones y espesores de los bienes objeto de los contratos y sean completamente nuevos, no remanufacturados. La verificación de estas condiciones será realizada por la **INTERVENTORÍA**, la cual plasmará en un acta los resultados de su revisión.
- 6) Incluir el logotipo del Contribuyente (definido por el área de comunicaciones de la compañía, ver Anexo 18 de referencia) en un tamaño adecuado para cada ítem del mobiliario a entregar, en técnica Screen o Tampografía. El logotipo deberá ubicarse en un lugar visible (por ejemplo, para las sillas se recomienda en el espaldar), esto con el fin que sean fácilmente identificables por la **INTERVENTORIA** y por la comunidad educativa en general, evitando así que se confundan con mobiliario entregado por otros proyectos y por otros contribuyentes.

- 7) Incluir el logotipo de la marca *PDET* (definido por el área de comunicaciones de la Agencia de Renovación del Territorio ART, ver Anexo 19 de referencia) en un tamaño adecuado para cada ítem del mobiliario a entregar, en técnica Screen o Tampografía. El logotipo deberá ubicarse en un lugar visible (por ejemplo, para las sillas se recomienda en el espaldar), lo anterior por solicitud de la Alta Consejería para la Estabilización y la Consolidación de la Presidencia de la República.
- 8) Asistir a la reunión convocada por la **INTERVENTORÍA** para dar visto bueno al inicio de la ejecución del proyecto, asegurando el cumplimiento de todos los requisitos técnicos necesarios para arrancar: personal requerido contratado, conocimiento de las especificaciones técnicas, aprobación de prototipos, aseguramiento de materiales, entre otros.
- 9) Iniciar la producción de acuerdo con la programación definida para cumplir el plan de entregas por sede, a los requerimientos del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional primera edición diciembre de 2015 o sus actualizaciones posteriores, este inicio de producción debe darse máximo en los siguientes cinco (5) días hábiles a la aprobación de los prototipos de producción.
- 10) Facilitar los recursos necesarios para que la **INTERVENTORÍA** verifique y avale mediante un acta las pruebas realizadas al mobiliario y demás elementos de la dotación a entregar por lote, antes del despacho en planta de producción y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Dotaciones Escolares y las fichas técnicas actualizadas del Acuerdo Marco de Precios de Dotaciones Escolares que incluyen dotación de Mobiliario Escolar, Menaje y Equipos de Comedor y Cocina.
- 11) Asegurar que los bienes hayan sido empacados de acuerdo con lo determinado en el Manual de Dotaciones Escolares y entregados en perfecto estado, sin rayones, golpes o defectos, el empaque debe garantizar su conservación durante el transporte a los lugares de destino.
- 12) Solicitar a la **INTERVENTORÍA** la entrega de los informes de todas las pruebas y verificaciones realizadas a la dotación escolar, asegurando el registro fotográfico de las mismas.
- 13) Tramitar la reposición del mobiliario y demás ítems a entregar, que sean rechazados por la **INTERVENTORÍA** y que no cumpla con lo establecido en el Manual de Dotaciones Escolares y las fichas técnicas actualizadas del Acuerdo Marco de Precios de Dotaciones Escolares que incluyen dotación de Mobiliario Escolar, Menaje y Equipos de Comedor y Cocina. En caso de cambio, asegurar que los bienes sean reemplazados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud que realice la **INTERVENTORÍA** y que los elementos cambiados cumplan con lo establecido por las normas técnicas del Manual de Dotaciones Escolares y las fichas técnicas.
- 14) Asegurar que antes del primer despacho de mobiliario, se cuenta con los manuales de uso, mantenimiento y garantía y se entregue una copia impresa de estos documentos por sede. Los manuales deberán contener la información relativa a todos los elementos a suministrar, teniendo en cuenta por los menos lo siguiente:
 - a. Cuidados y parámetros de uso.
 - b. Posibilidades de reposición de partes y piezas.
 - c. Identificación del fabricante, indicando nombre, dirección, teléfono y ciudad.
- 15) Entregar de forma oportuna y con calidad los productos en cada sede escolar de conformidad con lo establecido en las obligaciones del contrato y el plan de entregas, reportar los atrasos e inconvenientes y definir las recomendaciones, acciones correctivas y de mejora para la ejecución; lo anterior será sujeto a revisión en sitio por parte de la **INTERVENTORÍA**. Se debe asegurar que se cuenta con los soportes documentales (detalle de la cantidad y tipo de mobiliario y demás dotación entregados por sede, estado

- en que se entrega) y de ser posible registro fotográfico, evidencias que den constancia del cumplimiento de las obligaciones.
- 16) Solicitar a los transportistas las actas de entrega originales del mobiliario y demás dotación, remitirlas de forma organizada mensualmente para revisión de la **INTERVENTORÍA**, estas actas deben estar firmadas por quien recibe: Rector ó Director Rural de la IE o quien delegue y por quien entrega por parte del **CONTRATISTA**.
 - 17) Mantener una base de datos actualizada de las entregas y mantenerla a disposición del Contribuyente y de la **INTERVENTORÍA**.
 - 18) Informar a la Entidad Territorial beneficiaria (Secretaria de Educación o de Planeación), en conjunto con la **INTERVENTORÍA**, entre otros aspectos:
 - a. Avance en la entrega de los bienes
 - b. Necesidad de disponibilidad de espacio requerido para las entregas
 - c. Posibles necesidades de redistribución del mobiliario entre sedes beneficiarias
 - d. En tal caso que aplique, informar que debe iniciar proceso de dar de baja de inventarios al mobiliario existente, en el caso que la Entidad Territorial manifieste requerir apoyo en el proceso de transporte para llevar a algún determinado sitio cercano el mobiliario que está siendo reemplazado y dado de baja para su tratamiento de chatarrización, se debe contar con el Visto Bueno de la **INTERVENTORÍA** para desarrollar dicha actividad de apoyo.
 - 19) Documentar situaciones de fuerza mayor presentadas durante la ejecución de las labores y las cuales impliquen solicitud de modificación del cronograma y ampliación del plazo de la entrega final del proyecto, las cuales deberán ser avaladas por la **INTERVENTORÍA**.
 - 20) Sustentar ante el Comité de seguimiento la necesidad de cambios con el fin de tramitar posibles modificaciones y/o las adiciones relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones del contrato.
 - 21) Diligenciar y llevar el control diario de avance del proyecto (Bitácora) en conjunto con la **INTERVENTORÍA**.
 - 22) Asistir a los comités convocados por la **INTERVENTORÍA** con la periodicidad definida entre las partes, con el fin de reportar y verificar los avances de los contratos, así como efectuar recomendaciones, observaciones, requerimientos, compromisos y demás acciones que contribuyan al cumplimiento del objeto del contrato. Estos comités deben quedar debidamente documentados mediante actas suscritas por las partes.
 - 23) Asistir a los comités convocados por el Supervisor del Contribuyente, con el fin de facilitar el seguimiento y control de avance de los proyectos, así como efectuar recomendaciones, observaciones, requerimientos, compromisos y demás acciones que contribuyan al cumplimiento del objeto del contrato. El Supervisor del Contribuyente garantizará alineación con la **INTERVENTORÍA** durante el ejercicio de sus labores de seguimiento, control y emisión de recomendaciones.
 - 24) Tramitar oportunamente con sus proveedores, cuando aplique, la imposición de sanciones contractuales y requerimientos para la ejecución de los proyectos.

Financieras:

- 25) Diligenciar y suscribir con la **INTERVENTORÍA** los certificados de cumplimiento y avance de entregas, discriminando el total de productos entregados por sede y el valor correspondiente a las entregas realizadas en el mes, la **INTERVENTORÍA** deberá asegurar entre otros que el **CONTRATISTA** este a paz y salvo por: pagos a proveedores, pagos de salarios y prestaciones sociales a los trabajadores y subcontratistas, otros conceptos de ley.

- 26) Presentar mensualmente las facturas de cobro con las actas firmadas y el reporte de avance de entregas en cada sede educativa discriminando el total de productos entregados por sede y el valor correspondiente a las entregas realizadas en el mes, para obtener visto bueno al cumplimiento contractual por parte de la **INTERVENTORÍA**, con el visto que emita la **INTERVENTORÍA** y los soportes anteriormente solicitados, el **CONTRATISTA** debe solicitar al Contribuyente la instrucción de pago a la **FIDUCIARIA** para que se realice el desembolso.
- 27) Desarrollar las actividades requeridas para la liquidación del contrato de suministro y distribución con la **FIDUCIARIA**, adjuntando el informe final de **INTERVENTORÍA**, el informe final del proyecto y los soportes de la entrega formal y material del proyecto a la Entidad Nacional Competente.

5. INFORMES Y COMITES

5.1 Informes a la GERENCIA del Contribuyente: El **CONTRATISTA** presentará al Contribuyente de forma periódica un informe ejecutivo que puede ser remitido mediante correo electrónico y que incluirá al menos los siguientes capítulos:

- Reporte de avances físico y financiero sobre el cronograma del proyecto
- Avance en el cumplimiento de hitos planeados (# de sedes dotadas a satisfacción)
- Causas de posibles atrasos y acciones de recuperación y mejora

El anterior requerimiento será acordado en detalle entre el **Gerente del Contribuyente** y el **CONTRATISTA** en el primer Comité de seguimiento del proyecto, dicho Comité tendrá como propósitos principales:

- ✓ Evaluar periódicamente el avance del Cronograma General del Proyecto y orientar las acciones de mejora a que hubiere lugar
- ✓ Revisar y conceptuar sobre la pertinencia de ajustes y novedades en la ejecución de los proyectos y en los Contratos Derivados.

Estará integrado por: Gerencia del proyecto, Interventoría del proyecto, Entidad Nacional Competente, Ejecutor de la Dotación (**CONTRATISTA**) y eventualmente de acuerdo a necesidad se puede invitar a la Entidad Territorial beneficiaria.

La periodicidad de las reuniones y demás reglas de funcionamiento serán determinadas por el Comité en la primera sesión.

El **Gerente del proyecto** (Contribuyente) realizará la secretaría técnica del Comité (Convocará las reuniones, enviará la agenda, documentará el acta de la reunión, realizará seguimiento, entre otros).

5.2 Informes a la INTERVENTORIA: El **CONTRATISTA** deberá presentar a la **INTERVENTORIA** los informes que esta considere pertinente para el correcto desarrollo de sus funciones, el contenido y periodicidad de dichos informes serán acordados antes del Inicio de producción y distribución de mobiliario.

5.3 Informe final por proyecto: Cuando el proyecto finalice su ejecución física (dotación del 100% de las sedes recibidas a satisfacción por la **INTERVENTORÍA** y entregadas a la Entidad Nacional Competente (Ministerio de Educación)), el **CONTRATISTA** presentará al Contribuyente y al Contratante (**FIDUPREVISORA**) un informe final con el resultado del

proyecto y todos los soportes de la contratación derivada y su ejecución como soporte para la liquidación de **CONTRATO**. Esta información deberá estar debidamente organizada en medio físico y medio magnético.

UNION TEMPORAL COLPRO								
ANEXO 2 OFRECIMIENTO ECONOMICO								
"Dotación de ambientes escolares para las sedes educativas oficiales de los municipios de Convención, El Carmen, El tarra, Teorama, Sardinata y Tibú del Departamento de Norte de Santander"								
Ambiente	Item	Descripción	Cantidad requerida	VALOR UNITARIO CON IVA (VALOR MAXIMO APROBADO DE ACUERDO A REFERENCIA ESTUDIO DE MERCADO MEN)	Valor Unitario	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	Valor total con IVA
Mobiliario Escolar de aula básica - Las especificaciones están en el Anexo 1.1. Manual de Dotaciones MEN	Puesto de trabajo preescolar (una mesa trapezoidal y tres sillas)	Una (1) mesa preescolar y tres (3) sillas de preescolar	819	\$ 378.325	310.600,00	59.014,00	369.614,00	302.713.866,00
	Puesto de trabajo primaria (una mesa y una silla)	Una (1) silla de puesto de trabajo primaria. Una (1) mesa puesto de trabajo básica primaria.	5374	\$ 184.938	151.800,00	28.842,00	180.642,00	970.770.108,00
	Puesto de trabajo secundaria (una mesa y una silla)	Una (1) silla de puesto de trabajo secundaria. Una (1) mesa puesto de trabajo básica secundaria.	4207	\$ 199.083	163.400,00	31.046,00	194.446,00	818.034.322,00
	Puesto de trabajo docente (una mesa y una silla)	Una (1) silla puesto de trabajo docente. Una (1) mesa puesto docente.	639	\$ 384.326	315.500,00	59.945,00	375.445,00	239.909.355,00
	Mueble de almacenamiento	Es un (1) mueble de almacenamiento que se usa para material didáctico de las aulas básicas de clases.	362	\$ 905.534	743.500,00	141.265,00	884.765,00	320.284.930,00
	Tablero móvil	Es un (1) tablero para aulas especializadas y/o académicas. Tiene una base que permite movilizar el tablero.	689	\$ 493.759	405.400,00	77.026,00	482.426,00	332.391.514,00
	Tablero para zonas de alta resistencia humedad	Es (1) tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas	262	\$ 824.670	677.100,00	128.649,00	805.749,00	211.106.238,00
Mobiliario Cocina - Las especificaciones están en el Anexo 1.1. Manual de Dotaciones MEN Página 48	Mesón de trabajo	Es un (1) mesón de trabajo en cocina de Establecimiento Educativo.	578	\$ 2.633.867	2.162.400,00	410.856,00	2.573.256,00	1.487.341.968,00
	Mesón con poceta	Es un (1) mesón de lavado para cocina en Establecimiento Educativo.	404	\$ 3.228.867	2.650.900,00	503.671,00	3.154.571,00	1.274.446.684,00
	Estufa lineal de 3 quemadores	Es una (1) estufa lineal de tres (3) quemadores, cada quemador conformado por dos (2) unidades concéntricas.	558	\$ 3.903.200	3.204.600,00	608.874,00	3.813.474,00	2.127.918.492,00
Menaje para la Cocina Las especificaciones están en el Manual de Dotaciones MEN Página 66	Menaje Cocina	Cada Kit contiene los elementos de la Hoja Anexo a) Menaje Cocina AMP de acuerdo a página 66 Manual de Dotaciones	506	\$ 968.345	795.000,00	151.050,00	946.050,00	478.701.300,00
Mobiliario Restaurante / Comedores	Comedor con 8 sillas	Ocho (8) sillas cafetería – auditorio. Una (1) mesa de cafetería plegable.	1891	\$ 1.337.163	1.097.800,00	208.582,00	1.306.382,00	2.470.368.362,00

ANEXO 2 OFRECIMIENTO ECONOMICO								
"Dotación de ambientes escolares para las sedes educativas oficiales de los municipios de Convención, El Carmen, El Tarra, Teorama, Sardinata y Tibú del Departamento de Norte de Santander"								
Ambiente	Item	Descripción	Cantidad requerida	VALOR UNITARIO CON IVA (VALOR MAXIMO APROBADO DE ACUERDO A REFERENCIA ESTUDIO DE MERCADO MEN)	Valor Unitario	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	Valor total con IVA
especificaciones están en el Anexo Manual de Dotaciones MEN Página 48 y 273	1 punto ecológico de 3 canecas	Es para ubicar en áreas comunes exteriores, cubiertas o en la cafetería - auditorio.	869	\$ 548.134	450.000,00	85.500,00	535.500,00	465.349.500,00
Menaje para la Restaurante / Comedor Las especificaciones están en el Anexo Manual de Dotaciones MEN Página 67	Tenedor de Mesa	Elemento para la toma alimentos.	20742	\$ 2.508	2.100,00	399,00	2.499,00	51.834.258,00
	Cuchara Sopera	Elemento para la toma alimentos.	21474	\$ 2.508	2.100,00	399,00	2.499,00	53.663.526,00
	Plato hondo	Elemento para la toma alimentos.	21755	\$ 6.375	5.200,00	988,00	6.188,00	134.619.940,00
	Plato pando	Elemento para la toma alimentos.	21977	\$ 7.655	6.300,00	1.197,00	7.497,00	164.761.569,00
	Pocillo	Elemento para la toma alimentos.	21583	\$ 6.018	4.900,00	931,00	5.831,00	125.850.473,00
	Vaso	Elemento para la toma alimentos.	21801	\$ 4.560	3.700,00	703,00	4.403,00	95.989.803,00
	442 Balde plástico 10-14 litros	Elemento para el transporte de alimentos en la cocina.	993	\$ 13.363	11.000,00	2.090,00	13.090,00	12.998.370,00
			147483		13.163.300			\$ 12.139.054.578,00
<p>NOTA 1: El valor unitario ofertado deberá tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El bien con el logotipo del Contribuyente y de la ART, empaque, embalaje, transporte e instalación necesaria para ser entregada en cada sede. - Garantía no puede ser menor a 3 años de acuerdo a lo establecido en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN, por defectos de fabricación y materias primas. - Entrega de los productos instalados en cada sede educativa beneficiaria y no en la sede principal. - Todo lo necesario para el cumplimiento de las medidas de Bioseguridad a implementar por el COVID 19. <p>NOTA 2: Durante la ejecución del contrato no habrá reajustes ni reconocimientos adicionales por ningún otro concepto.</p> <p>NOTA 3: El Proponente debe indicar junto con su propuesta, la capacidad de producción diaria, expresado en unidades.</p>								
<p>YO OSCAR OCTAVIO CASTILLO IDENTIFICADO CON CC 16.709.238 EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL UNION TEMPORAL COLPRO CERTIFICO QUE EL VALOR UNITARIO OFERTADO TIENE EN CUENTA : - El bien con el logotipo del Contribuyente y de la ART, empaque, embalaje, transporte e instalación necesaria para ser entregada en cada sede.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantía de 3 años de acuerdo a lo establecido en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN, por defectos de fabricación y materias primas. - Entrega de los productos instalados en cada sede educativa beneficiaria y no en la sede principal. - Todo lo necesario para el cumplimiento de las medidas de Bioseguridad a implementar por el COVID 19. 								
								
<p>OSCAR CASTILLO CC 16.709.238 de Cali Representante Legal UNION TEMPORAL COLPRO</p>								

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE
BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF

CONVOCATORIA No. PAF- ICBFGS-S-001-2022

OBJETO: CONTRATAR “EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA DOTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CENTROS SACÚDETE UBICADOS A NIVEL NACIONAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS”

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

FECHA DE PUBLICACIÓN: 7 DE ABRIL DE 2022

De conformidad con el numeral 1.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES; se informa a los participantes de la Convocatoria PAF- ICBFGS-S-001-2022, que mediante el presente documento se presenta el informe definitivo de requisitos habilitantes y la respuesta a las observaciones, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 30 de marzo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibió una (01) oferta, la cual será objeto de verificación y evaluación, así:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1	UNION TEMPORAL SACUDETE NACIONAL 22 Representantes legales. YONHY JUVENAL RODRIGUEZ ALFONSO C.C No 79.207.991 (principal) DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL C.C. No. 52.282.648 (suplente)	Integrante No. 1 COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS – COLCONDI S.A.S. Nit. 901.011.888-9 Representante legal: YONHY JUVENAL RODRIGUEZ ALFONSO C.C No 79.207.991 Suplente: EDGAR HERNAN RODRIGUEZ TORRES C.C. No. 1.121.935.993 Porcentaje de Participación: 60% Integrante No. 2 DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL C.C. No. 52.282.648 Porcentaje de Participación: 40%

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

El día cuatro (4) de abril de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 71, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	UNION TEMPORAL SACUDETE NACIONAL 22	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1.	UNION TEMPORAL SACUDETE NACIONAL 22	FINDETER: Reporta que la integrante 2 tiene el contrato AOC-0029-2020 FIDUBBVA: No reporta contratos FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos FIDUAGRARIA: No reporta contratos FIDUPREVISORA: No reporta contratos

4. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el cinco (5) hasta el seis (6) de abril de dos mil veintidós (2022), a las 5:00 pm, el proponente contaba con la oportunidad de presentar documento de observaciones al correo electrónico convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co. Durante el termino de traslado no se recibió documentación de observaciones.

5. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Como resultado de las anteriores circunstancias, el día siete (7) de abril dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 74, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	UNION TEMPORAL SACUDETE NACIONAL 22	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

Al presente informe se adjuntan las verificaciones individuales objeto de evaluación.

Para constancia, se expide el día siete (07) del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE
BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA**

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PÚBLICA No. PAF- ICBFGS-S-001-2022

OBJETO: CONTRATAR “EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA DOTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CENTROS SACÚDETE UBICADOS A NIVEL NACIONAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS”

PROPONENTE No. 1. UNION TEMPORAL SACUDETE NACIONAL 22

Representantes legales.

YONHY JUVENAL RODRIGUEZ ALFONSO C.C No 79.207.991 (principal)

DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL C.C. No. 52.282.648 (suplente)

Conformado por:

Integrante No. 1

COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS – COLCONDI S.A.S.

Nit. 901.011.888-9

Representante legal: YONHY JUVENAL RODRIGUEZ ALFONSO C.C No 79.207.991

Suplente: EDGAR HERNAN RODRIGUEZ TORRES C.C. No. 1.121.935.993

Porcentaje de Participación: 60%

Integrante No. 2

DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL

C.C. No. 52.282.648

Porcentaje de Participación: 40%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 - 2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30 de marzo de 2022, suscrita por el representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	8 - 19	CUMPLE	Integrante 1. Nombre: COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS Fecha de expedición del certificado: 28 de marzo de 2022

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				<p>Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento privado del 9 de septiembre de 2016, inscrita el 23 de septiembre de 2016. Término de Duración: indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Revisor Fiscal: Orlando Cortes Barrera.</p> <p>Integrante 2 DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL No Aplica</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	23 - 24	CUMPLE	<p>Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Unión Temporal Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, en las fases precontractual, contractual y postcontractual, incluyendo la etapa de liquidación. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: igual al plazo estimado del cierre del proceso, la liquidación del contrato y cinco (5) años más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	25 - 27	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante, integrante persona natural y/o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	28, 29 y 34	CUMPLE	Aportados de fecha 29 de marzo de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	32, 33 y 35	CUMPLE	Aportados de fecha 29 de marzo de 2022. No está reportado como responsable disciplinario

Constancia Judiciales	Antecedentes	2.1.1.7.	31 y 36	CUMPLE	Aportados de fecha 29 de marzo de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC		2.1.1.7.	30 y 37	CUMPLE	Aportados de fecha 29 de marzo de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - CENTROS SACÚDETE con NIT. 830.052.998-9. Cierre: 30 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 30 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$ 5.533.639.754,00) 10%\$ 553.363.975,4		2.1.1.8.	38 - 39	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 14-45-101077615 Tomador: UNION TEMPORAL SACUDETE NACIONAL 22 Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - CENTROS SACÚDETE con NIT. 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 553.363.975,4 Vigencia de los amparos: Desde el 28/03/2022 hasta el 10/08/2022. Soporte de pago: Aporta
Copia del Registro Único Tributario – RUT		2.1.1.9.	40 - 41	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social		2.1.1.10. – Formato 2	42, 43 - 46	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito Yonhy Juvenal Rodriguez Alfonso, Representante legal de la persona jurídica, el 30 de marzo de 2022. Integrante 2: Aporta certificado suscrito por Diana Milena Leguizamón Leal, en calidad de persona natural, el 30 de marzo de 2022. Acreditó la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla.
Requerimiento titulación como		2.1.1.11.	-	CUMPLE	El proponente cumple con el abono de la oferta

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Ingeniero Civil o Arquitecto.				
Abono de la oferta	2.1.1.12	3 - 7	CUMPLE	Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es ingeniero civil, Julián Andrés Hernández Leguizamón ingeniero civil con matrícula profesional No.25202-414634 CDN y C.C. No. 1.032.466.247 abona la propuesta. Aporta copie de la T.P., de la cédula de ciudadanía y certificado del COPNIA vigente.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	-	VERIFICADO	Integrante 1: No aporta certificado del RUP, se consulta el RUES, fecha 1 de abril de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: No aporta certificado del RUP, se consulta el RUES, fecha 1 de abril de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 1 de abril de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF- ICBFGS-S-001-2022**, se tiene que la propuesta presentada por la **UNION TEMPORAL SACUDETE NACIONAL 22**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA: No reporta contratos.

Fiduagraria: No reporta contratos.

Fidubogota: No reporta contratos.

Fiduprevisora: No reporta contratos.

Findeter: Reporta que la integrante 2 tiene el contrato AOC-0029-2020

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 31/03/2022	Convocatoria: PAF- ICBFGS-S-001-2022	Presupuesto: \$ 5.533.639.754	Municipio: NACIONAL	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: UNIÓN TEMPORAL SACUDETE NACIONAL 22		Nit: 	Tipo Proponente: Unión Temporal	
Integrante 1: COLOMBIA CONSTRUCCIONES YDISEÑOS S.A.S.	Nit 1: 901.011.888-9	Part. (%) 1: 60%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL	Nit 2: 52.282.648	Part. (%) 2: 40%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	COLOMBIA CONSTRUCCIONES YDISEÑOS S.A.S.	DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL	0	0	
Fecha Carta CC:		23-mar-22			
Monto Carta CC:		\$ 1.106.727.951			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	60%	40%			

	COLOMBIA CONSTRUCCIONES YDISEÑOS S.A.S.	DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a MIL CIENTO SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$ 1.106.727.951,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Confirmado el 31/03/2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.106.727.951	\$ 1.106.727.951	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF- ICBFGS-S-001-2022
Objeto:	“EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA DOTACION Y PUESTA ENFUNCIONAMIENTO DE CENTROS SACÚDETE UBICADOS A NIVEL NACIONAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS”
Fecha de diligenciamiento:	31/03/2022
Tipo de Proponente:	UNION TEMPORAL
No de Proponente:	1
Proponente:	UNION TEMPORAL SACUDETE NACIONAL 22
Representante Legal:	YONHY JUVENAL RODRIGUEZ ALFONSO CC 79.207.991

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	901.011.88-9	60,00%	SI
2	DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL	52.282.648	40,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

DOTACIÓN O SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1,5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		3-1-77258-008-2020 CO1.PCCNTR.621418 1062 DE 2016 TOTAL	6413,41 1776,10 727,96 8917,47
b.	El valor de uno de los contratos deberá ser igual o mayor a 0,7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		3-1-77258-008-2020 TOTAL	6413,41 6413,41	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la DOTACIÓN O SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 4630 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **DOTACIÓN:** Hace referencia a un conjunto de elementos, muebles, equipos, y/o señales que mantienen características similares y que se agrupan de determinada manera dentro de las edificaciones.
- **SUMINISTRO:** Se aplica para denominar a aquellos productos o mercancías que resultan ser de primera necesidad. El suministro es la dotación de un bien, el cual debe pasar por todo un proceso para ir desde el proveedor hasta el beneficiario final.
- **PUESTA EN FUNCIONAMIENTO:** Hace referencia al conjunto de operaciones mecánicas o sistémicas que se realizan a un componente para mantener un funcionamiento adecuado y permita la operación de los sistemas que conforman las infraestructuras.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente enlace el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas: (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA. (...)'

Presupuesto Estimado PE - Total	5.533.639.754,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	8.300,46	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	3.873,55	SMMLV

Contrato 1: No	<u>3-1-77258-008-2020</u>		
Objeto:	SUMINISTRO DE DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	8/11/2021	a. (1.5 veces el valor del PE)	6413,41
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 12.139.054.578,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	6413,41
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	13361,26		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	6413,41		
	UNION TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	48,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 50 - 52: CERTIFICACION del contrato , emitido por FIDUPREVISORA S.A vocera del PATRIMONIO AUTONOMO ECOPETROL ZOMAC como entidad contratante y debidamente suscrito.</p> <p>Folio 53 - 57 : ACTA DE CONFORMACION DE LA UNION TEMPORAL COLPRO debidamente suscrita por las partes.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a la UNION TEMPORAL COLPRO en donde COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S participa con un 48% .Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 6413,41 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Contrato 2: No	<u>CO1.PCCNTR.621418</u>		
Objeto:	ADQUIRIR E INSTALAR MOBILIARIO ESCOLAR Y ADMINISTRATIVO PARA LOS COLEGIOS NUEVOS Y RESTITUIDOS DEL DISTRITO CAPITAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO AL SERVICIO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	28/02/2021	a. (1.5 veces el valor del PE)	1776,10
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 5.378.783.819,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5920,34		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	1776,10		
	UNION TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 58 - 63: CERTIFICACION del contrato , emitido por la ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO como entidad contratante y debidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a la UNION TEMPORAL LUCENA LEGUIZAMON ESCOLAR 2018 en donde DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL participa con un 30% .Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 1776,10 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		

Contrato 3: No		1062 DE 2016	
Objeto:		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLES EN LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y NIVEL CENTRAL DE LA SNR - AGRUPACIÓN 02	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	19/09/2020	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>727.96</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.065.011.673	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1213,27		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	727,96		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S 40% DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL 20%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 64 - 67: CERTIFICACION del contrato , emitido por FIDUPREVISORA S.A vocera del PATRIMONIO AUTONOMO ECOPETROL ZOMAC como entidad contratante y debidamente suscrito.</p> <p>Folio 68 - 69 : ACTA DE CONFORMACION DEL CONSORCIO COLCONDI S.A.S debidamente suscrita por las partes.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO COLCONDI S.A.S en donde COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S Y DIANA MILENA LEGUIZAMON participan con un 60% .Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia especifica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 727,96 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia especifica.</p>		
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia especifica requerida de los terminos de Referencia. Conforme a lo expuesto el proponente obtiene una calificación técnica de HABILITADO .		

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE
BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF

CONVOCATORIA No. PAF- ICBFGS-S-001-2022

OBJETO: CONTRATAR “EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA DOTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CENTROS SACÚDETE UBICADOS A NIVEL NACIONAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS”

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN: 4 DE ABRIL DE 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES”, SUBCAPÍTULO I “GENERALIDADES”, numerales 1.28 “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO”, 1.28.1 “INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES”, y 1.28.2 “REGLAS PARTICULARES”, de los términos de referencia; se informa a los participantes de la Convocatoria, que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 09 de marzo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibió una (01) oferta, la cual será objeto de verificación y evaluación, así:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1	UNION TEMPORAL SACUDETE NACIONAL 22 Representantes legales. YONHY JUVENAL RODRIGUEZ ALFONSO C.C No 79.207.991 (principal) DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL C.C. No. 52.282.648 (suplente)	Integrante No. 1 COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS – COLCONDI S.A.S. Nit. 901.011.888-9 Representante legal: YONHY JUVENAL RODRIGUEZ ALFONSO C.C No 79.207.991 Suplente: EDGAR HERNAN RODRIGUEZ TORRES C.C. No. 1.121.935.993 Porcentaje de Participación: 60% Integrante No. 2 DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL C.C. No. 52.282.648 Porcentaje de Participación: 40%

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas que fueron tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a. *No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.*

- b. El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c. No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

El día cuatro (4) de abril de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 71, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	UNION TEMPORAL SACUDETE NACIONAL 22	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1.	UNION TEMPORAL SACUDETE NACIONAL 22	FINDETER: Reporta que la integrante 2 tiene el contrato AOC-0029-2020 FIDUBBVA: No reporta contratos FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación FIDUAGRARIA: No reporta contratos FIDUPREVISORA: En proceso de certificación

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas en las diversas verificaciones Jurídicas, Técnicas y Financieras, y formular las observaciones que estime pertinente al presente informe, **desde el 5 hasta el 6 de abril de 2022, hasta las 5:00 pm, a través del correo electrónico convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co.**

Para constancia, se expide el día cuatro (04) del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE
BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PÚBLICA No. PAF- ICBFGS-S-001-2022

OBJETO: CONTRATAR “EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA DOTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CENTROS SACÚDETE UBICADOS A NIVEL NACIONAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS”

PROPONENTE No. 1. UNION TEMPORAL SACUDETE NACIONAL 22

Representantes legales.

YONHY JUVENAL RODRIGUEZ ALFONSO C.C No 79.207.991 (principal)

DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL C.C. No. 52.282.648 (suplente)

Conformado por:

Integrante No. 1

COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS – COLCONDI S.A.S.

Nit. 901.011.888-9

Representante legal: YONHY JUVENAL RODRIGUEZ ALFONSO C.C No 79.207.991

Suplente: EDGAR HERNAN RODRIGUEZ TORRES C.C. No. 1.121.935.993

Porcentaje de Participación: 60%

Integrante No. 2

DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL

C.C. No. 52.282.648

Porcentaje de Participación: 40%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 - 2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30 de marzo de 2022, suscrita por el representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	8 - 19	CUMPLE	Integrante 1. Nombre: COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS Fecha de expedición del certificado: 28 de marzo de 2022

				<p>Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento privado del 9 de septiembre de 2016, inscrita el 23 de septiembre de 2016. Término de Duración: indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Revisor Fiscal: Orlando Cortes Barrera.</p> <p>Integrante 2 DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL No Aplica</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	23 - 24	CUMPLE	<p>Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Unión Temporal Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, en las fases precontractual, contractual y postcontractual, incluyendo la etapa de liquidación. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: igual al plazo estimado del cierre del proceso, la liquidación del contrato y cinco (5) años más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	25 - 27	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante, integrante persona natural y/o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	28, 29 y 34	CUMPLE	Aportados de fecha 29 de marzo de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	32, 33 y 35	CUMPLE	Aportados de fecha 29 de marzo de 2022. No está reportado como responsable disciplinario

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Constancia Judiciales	Antecedentes	2.1.1.7.	31 y 36	CUMPLE	Aportados de fecha 29 de marzo de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC		2.1.1.7.	30 y 37	CUMPLE	Aportados de fecha 29 de marzo de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - CENTROS SACÚDETE con NIT. 830.052.998-9. Cierre: 30 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 30 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$ 5.533.639.754,00) 10%\$ 553.363.975,4		2.1.1.8.	38 - 39	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 14-45-101077615 Tomador: UNION TEMPORAL SACUDETE NACIONAL 22 Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - CENTROS SACÚDETE con NIT. 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 553.363.975,4 Vigencia de los amparos: Desde el 28/03/2022 hasta el 10/08/2022. Soporte de pago: Aporta
Copia del Registro Único Tributario - RUT		2.1.1.9.	40 - 41	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social		2.1.1.10. - Formato 2	42, 43 - 46	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito Yonhy Juvenal Rodriguez Alfonso, Representante legal de la persona jurídica, el 30 de marzo de 2022. Integrante 2: Aporta certificado suscrito por Diana Milena Leguizamón Leal, en calidad de persona natural, el 30 de marzo de 2022. Acreditó la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla.
Requerimiento titulación como		2.1.1.11.	-	CUMPLE	

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Ingeniero Civil o Arquitecto.				El proponente cumple con el abono de la oferta
Abono de la oferta	2.1.1.12	3 - 7	CUMPLE	Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es ingeniero civil, Julián Andrés Hernández Leguizamón ingeniero civil con matrícula profesional No.25202-414634 CDN y C.C. No. 1.032.466.247 abona la propuesta. Aporta copie de la T.P., de la cédula de ciudadanía y certificado del COPNIA vigente.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Sin foliar	VERIFICADO	Integrante 1: No aporta certificado del RUP, se consulta el RUES, fecha 1 de abril de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: No aporta certificado del RUP, se consulta el RUES, fecha 1 de abril de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 1 de abril de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF- ICBFGS-S-001-2022**, se tiene que la propuesta presentada por la **UNION TEMPORAL SACUDETE NACIONAL 22**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA: No reporta contratos.

Fiduagraria: No reporta contratos.

Fidubogota: En proceso de certificación

Fiduprevisora: En proceso de certificación

Findeter: Reporta que la integrante 2 tiene el contrato AOC-0029-2020

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 31/03/2022	Convocatoria: PAF- ICBFGS-S-001-2022	Presupuesto: \$ 5.533.639.754	Municipio: NACIONAL	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: UNIÓN TEMPORAL SACUDETE NACIONAL 22		Nit: 	Tipo Proponente: Unión Temporal	
Integrante 1: COLOMBIA CONSTRUCCIONES YDISEÑOS S.A.S.	Nit 1: 901.011.888-9	Part. (%) 1: 60%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL	Nit 2: 52.282.648	Part. (%) 2: 40%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	COLOMBIA CONSTRUCCIONES YDISEÑOS S.A.S.	DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL	0	0	
Fecha Carta CC:		23-mar-22			
Monto Carta CC:		\$ 1.106.727.951			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	60%	40%			

	COLOMBIA CONSTRUCCIONES YDISEÑOS S.A.S.	DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a MIL CIENTO SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$ 1.106.727.951,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Confirmado el 31/03/2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.106.727.951	\$ 1.106.727.951	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF- ICBFGS-S-001-2022
Objeto:	“EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA DOTACION Y PUESTA ENFUNCIONAMIENTO DE CENTROS SACÚDETE UBICADOS A NIVEL NACIONAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS”
Fecha de diligenciamiento:	31/03/2022
Tipo de Proponente:	UNION TEMPORAL
No de Proponente:	1
Proponente:	UNION TEMPORAL SACUDETE NACIONAL 22
Representante Legal:	YONHY JUVENAL RODRIGUEZ ALFONSO CC 79.207.991

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	901.011.88-9	60,00%	SI
2	DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL	52.282.648	40,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

DOTACIÓN O SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1,5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		3-1-77258-008-2020 CO1.PCCNTR.621418 1062 DE 2016 TOTAL	6413,41 1776,10 727,96 8917,47
b.	El valor de uno de los contratos deberá ser igual o mayor a 0,7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		3-1-77258-008-2020 TOTAL	6413,41 6413,41	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la DOTACIÓN O SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 4630 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **DOTACIÓN:** Hace referencia a un conjunto de elementos, muebles, equipos, y/o señales que mantienen características similares y que se agrupan de determinada manera dentro de las edificaciones.
- **SUMINISTRO:** Se aplica para denominar a aquellos productos o mercancías que resultan ser de primera necesidad. El suministro es la dotación de un bien, el cual debe pasar por todo un proceso para ir desde el proveedor hasta el beneficiario final.
- **PUESTA EN FUNCIONAMIENTO:** Hace referencia al conjunto de operaciones mecánicas o sistémicas que se realizan a un componente para mantener un funcionamiento adecuado y permita la operación de los sistemas que conforman las infraestructuras.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente enlace el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas: (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA. (...)'

Presupuesto Estimado PE - Total	5.533.639.754,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	8.300,46	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	3.873,55	SMMLV

Contrato 1: No	<u>3-1-77258-008-2020</u>		
Objeto:	SUMINISTRO DE DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	8/11/2021	a. (1.5 veces el valor del PE)	6413,41
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 12.139.054.578,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	6413,41
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	13361,26		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	6413,41		
	UNION TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	48,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 50 - 52: CERTIFICACION del contrato , emitido por FIDUPREVISORA S.A vocera del PATRIMONIO AUTONOMO ECOPETROL ZOMAC como entidad contratante y debidamente suscrito.</p> <p>Folio 53 - 57 : ACTA DE CONFORMACION DE LA UNION TEMPORAL COLPRO debidamente suscrita por las partes.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a la UNION TEMPORAL COLPRO en donde COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S participa con un 48% .Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 6413,41 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Contrato 2: No	<u>CO1.PCCNTR.621418</u>		
Objeto:	ADQUIRIR E INSTALAR MOBILIARIO ESCOLAR Y ADMINISTRATIVO PARA LOS COLEGIOS NUEVOS Y RESTITUIDOS DEL DISTRITO CAPITAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO AL SERVICIO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	28/02/2021	a. (1.5 veces el valor del PE)	1776,10
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 5.378.783.819,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5920,34		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	1776,10		
	UNION TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 58 - 63: CERTIFICACION del contrato , emitido por la ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO como entidad contratante y debidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a la UNION TEMPORAL LUCENA LEGUIZAMON ESCOLAR 2018 en donde DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL participa con un 30% .Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 1776,10 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		

Contrato 3: No		1062 DE 2016	
Objeto:		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLES EN LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y NIVEL CENTRAL DE LA SNR - AGRUPACIÓN 02	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	19/09/2020	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.065.011.673	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1213,27	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		727,96	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S 40% DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL 20%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 64 - 67: CERTIFICACION del contrato , emitido por FIDUPREVISORA S.A vocera del PATRIMONIO AUTONOMO ECOPETROL ZOMAC como entidad contratante y debidamente suscrito.</p> <p>Folio 68 - 69 : ACTA DE CONFORMACION DEL CONSORCIO COLCONDI S.A.S debidamente suscrita por las partes.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO COLCONDI S.A.S en donde COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S Y DIANA MILENA LEGUIZAMON participan con un 60% .Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia especifica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 727,96 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia especifica.</p>		
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia especifica requerida de los terminos de Referencia. Conforme a lo expuesto el proponente obtiene una calificación técnica de HABILITADO .		

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 3-1-77258-008-2020 SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL ZOMAC Y LA UNIÓN TEMPORAL COLPRO IDENTIFICADA CON NIT. 901.416.054-2.

Entre los suscritos; **SAÚL HERNANDO SUANCHA TALERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.472.461 de Bogotá, debidamente autorizado para la suscripción del presente documento, de conformidad con el Certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, obrando como Representante Legal de **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**, sociedad de servicios financieros, constituida por Escritura Pública No. 25 del veintinueve (29) de marzo de mil novecientos ochenta y cinco (1985), otorgada en la Notaría treinta y tres (33) del Círculo Notarial de Bogotá D.C., transformada en sociedad anónima mediante Escritura Pública No. 462 del veinticuatro (24) de enero de mil novecientos noventa y cuatro (1994), otorgada en la Notaría veintinueve (29) del Círculo de Bogotá D.C., tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual hace parte integral del presente documento, entidad que a su vez actúa en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo **ECOPETROL ZOMAC**, constituido en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil No. 3013856 del 3 de mayo de 2018, quien en adelante y para efectos de este vínculo contractual se denominará el **CONTRATANTE**, de una parte y de la otra, la **UNIÓN TEMPORAL COLPRO**, identificado con NIT. 901.416.054-2 y representado legalmente por **OSCAR OCTAVIO CASTILLO ERAZO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.709.238, quien para los efectos de este documento se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 3-1-77258-008-2020**, que se regula por las cláusulas enunciadas a continuación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El día 1 de octubre de 2020, se celebró el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 3-1-77258-008-2020**, entre Fiduprevisora S.A., como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo **ECOPETROL ZOMAC** y la **UNIÓN TEMPORAL COLPRO**, cuyo objeto es: *“SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS”*.
2. De acuerdo con la Cláusula Segunda del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 3-1-77258-008-2020**, el plazo de ejecución de este se pactó por el término de **ocho (8) meses** contados a partir del día 15 de octubre de 2020, fecha en la que fue suscrita el Acta de Inicio.
3. De conformidad con la Cláusula Tercera del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 3-1-77258-008-2020**, el valor del mismo se estableció por la suma de **DOCE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$12.139.054.578)** incluido el Impuesto al Valor Agregado -IVA-, costos, gastos, impuestos, tasas, tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 3-1-77258-008-2020 SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL ZOMAC Y LA UNIÓN TEMPORAL COLPRO IDENTIFICADA CON NIT. 901.416.054-2.

Así mismo, en la referida cláusula se determinó que el Contrato se pactó por el sistema de precios unitarios (valor por unidad, medida o concepto pactado), los cuales remuneran la totalidad de las actividades y/o suministros constitutivos de su objeto, y que el valor real corresponderá a la suma de los resultados que se obtengan de multiplicar las cantidades ejecutadas por el CONTRATISTA a satisfacción de la INTERVENTORÍA y del CONTRATANTE, por los valores o precios unitarios pactados para el respectivo ítem.

4. De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Décima Cuarta- Garantías y Seguros del Contrato, el contratista constituyó la póliza de cumplimiento a favor de entidades particulares y la póliza de responsabilidad civil extracontractual, las cuales, fueron aprobadas el día 6 de octubre de 2020, por la Entidad Contratante, en los términos y condiciones que se relacionan a continuación:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 38591, EXPEDIDA POR BERKLEY COLOMBIA SEGUROS		
AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	01/10/2020 a 01/12/2021	\$ 2.427.810.916,00
Salarios y prestaciones sociales	01/10/2020 a 01/06/2024	\$ 2.427.810.916,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	01/06/2021 a 01/06/2024 – Nota aclaratoria de vigencia conforme a lo establecido en el contrato	\$ 2.427.810.916,00
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. 12451, EXPEDIDA POR BERKLEY COLOMBIA SEGUROS		
Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Básico - Predios, Labores y Operaciones	01/10/2020 a 01/07/2021	\$ 1.213.905.458,00
Contratistas y subcontratistas		\$ 1.213.905.458,00
Vehículos propios y no propios		\$ 1.213.905.458,00
Patronal		\$ 1.213.905.458,00

Durante la vigencia del contrato, el Contratista actualizó las vigencias y valores asegurados de las pólizas relacionadas en la tabla anterior, conforme con los documentos contractuales suscritos por las partes.

5. De acuerdo con el principio de autonomía de la voluntad, las partes del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 3-1-77258-008-2020**, de común acuerdo, suscribieron los siguientes documentos contractuales:

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 3-1-77258-008-2020 SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL ZOMAC Y LA UNIÓN TEMPORAL COLPRO IDENTIFICADA CON NIT. 901.416.054-2.

DOCUMENTO CONTRACTUAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DETALLE
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1	18/02/2021	FECHA INICIAL DE SUSPENSIÓN: 18/02/2021 FECHA FINAL DE SUSPENSIÓN (estimada): 18/03/2021 Prorrogada hasta el 18/04/2021
ACTA DE REINICIO No. 1	19/04/2021	FECHA DE REINICIO: 19/04/2021 NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN: 15/08/2021
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2	07/05/2021	FECHA INICIAL DE SUSPENSIÓN: 07/05/2021 FECHA FINAL DE SUSPENSIÓN (estimada): 21/05/2021 Prórroga No. 1 hasta el 05/06/2021 Prórroga No. 2 hasta el 20/06/2021
ACTA DE REINICIO No. 2	21/06/2021	FECHA DE REINICIO: 21/06/2021 NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN: 29/09/2021
OTROSÍ No. 1	22/09/2021	PRÓRROGA: 30 días más NUEVO PLAZO DEL CONTRATO: 9 meses NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN: 29/10/2021
OTROSÍ No. 2	26/10/2021	PRÓRROGA: 10 días calendario más NUEVO PLAZO DEL CONTRATO: 9 meses y 10 días calendario NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN: 08/11/2021

6. Teniendo en cuenta la tabla anterior, el día 8 de noviembre de 2021, finalizó el plazo de ejecución del Contrato y, en tal virtud, el Contratista ejecutó la totalidad de las actividades dentro de este, dando cumplimiento con el objeto contractual.
7. De acuerdo con lo consagrado en los parágrafos primero y segundo de la Cláusula Vigésima Sexta del Contrato, para la liquidación de este, se requieren los siguientes documentos:
 - I. Ampliación o extensión de la garantía exigida en el contrato, que avalará las obligaciones que deba cumplir el Contratista, con posterioridad a la terminación del presente Contrato.
 - II. Mantener vigente y al día los aportes al Sistema General de Salud y Pensión.
 - III. Informe final junto con la aprobación de la Interventoría y el Supervisor del Contrato.
8. Mediante correo electrónico de fecha 16 de diciembre de 2021, el Contratista remitió a Fiduprevisora S.A., como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Ecopetrol Zomac, la póliza de cumplimiento de que trata la Cláusula Décima Cuarta del Contrato, en la que se evidencia la actualización del amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes de acuerdo con el Certificado de Recibo a Satisfacción emitido por la Interventoría el día 14 de diciembre de 2021. No obstante, **se deja constancia que una vez la Entidad Nacional Competente certifique el recibo a satisfacción del proyecto, el CONTRATISTA deberá actualizar el amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes con base en la fecha certificada por el Ministerio de Educación**



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 3-1-77258-008-2020 SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL ZOMAC Y LA UNIÓN TEMPORAL COLPRO IDENTIFICADA CON NIT. 901.416.054-2.

Nacional.

9. Mediante oficio de fecha 17 de diciembre de 2021, **ECOPETROL S.A.**, en calidad de fideicomitente y/o supervisor del contrato en asunto y/o gerente del proyecto, instruyó a Fiduprevisora S.A., como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo **ECOPETROL ZOMAC**, liquidar el Contrato en asunto; así mismo, aprobó el informe final del Contrato de Suministro presentado por el Contratista y aprobó el último pago contra liquidación a favor de este por el valor de \$171.226.482; para ello, remitió los siguientes documentos:

- Certificado de cumplimiento del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, de fecha 13 de diciembre de 2021, suscrita por el Representante Legal de la Unión Temporal Colpro.
- Certificado de cumplimiento del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, de fecha 13 de diciembre de 2021, suscrita por el Representante Legal del integrante Colombia Construcciones y Diseños S.A.S.
- Certificado de cumplimiento del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, de fecha 13 de diciembre de 2021, suscrita por el revisor fiscal del integrante Provider Cía S.A.S.
- Informe final del Contrato de fecha 11 de noviembre de 2021, suscrito por el Coordinador del Proyecto y el Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL COLPRO, en el cual se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Oficio No. SCAI-P148-00150-2021 de fecha 10 de diciembre de 2021, por medio del cual, el Director de Interventoría aprobó el sexto informe del Contrato de Suministro No. 3-1-77258-008-2020, el cual corresponde al informe final de dicho Contrato. Adicionalmente, en dicho documento aprobó el pago final por el valor de \$171.226.482.
- Certificado de Recibo a Satisfacción de fecha 14 de diciembre de 2021, emitido por la Interventoría.

10. En el marco de la ejecución del Contrato, **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**, como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo **ECOPETROL ZOMAC**, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, ha efectuado a favor del **CONTRATISTA**, cinco (5) pagos por la suma de **ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$11.967.828.096)**, tal y como se describe a continuación:

Página 4 de 7





ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 3-1-77258-008-2020 SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL ZOMAC Y LA UNIÓN TEMPORAL COLPRO IDENTIFICADA CON NIT. 901.416.054-2.

VALOR DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 3-1-77258-008-2020				\$ 12.139.054.578
RELACIÓN DE PAGOS				
No. PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	CONCEPTO	VALOR TOTAL FACTURA
1	CE 2100002013	12/08/2021	SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE DOTACIÓN ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS (64) sedes educativas de El Tarra	\$ 978.707.408
2	CE 2100002063	01-09-2021	SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE DOTACIÓN ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS (114) sedes educativas de Sardinata	\$ 2.402.200.402
3	CE 2100002257	25-10-2021	SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE DOTACIÓN ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS (108) sedes educativas (84) sedes de Convención y (24) sedes de Tibú	\$ 2.670.462.340
4	CE 2100002287	16-11-2021	SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE DOTACIÓN ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS (109) sedes educativas (2) sedes de Convención y (107) sedes de Tibú	\$ 2.986.040.106
5	CE 2100002396	16-12-2021	SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE DOTACIÓN ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS (159) sedes educativas, (83) sedes de El Carmen y (76) sedes de Teorama	\$ 2.930.417.840
TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA				\$ 11.967.828.096
PAGO CONTRA LIQUIDACIÓN				\$ 171.226.482
SALDO CONTRATO				\$ 0

11. De acuerdo con lo anterior, se efectuará al contratista el último pago por la suma de **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$171.226.482)**, una vez sea suscrita la presente Acta de Liquidación y se cumplan con las demás condiciones estipuladas en la Cláusula Cuarta del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 3-1-77258-008-2020**.

12. Fiduprevisora S.A., como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Ecopetrol Zomac, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, ha cumplido a cabalidad sus obligaciones contractuales, de acuerdo con las instrucciones impartidas por **ECOPETROL S.A.**, en su calidad de fideicomitente.

13. Que el contratista cumple con los requisitos exigidos necesarios para emitir la liquidación, esto es:



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 3-1-77258-008-2020 SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL ZOMAC Y LA UNIÓN TEMPORAL COLPRO IDENTIFICADA CON NIT. 901.416.054-2.

- I. Ampliación o extensión de la garantía exigida en el contrato, que avalará las obligaciones que deba cumplir el Contratista, con posterioridad a la terminación del presente Contrato.
- II. Mantener vigente y al día los aportes al Sistema General de Salud y Pensión.
- III. Informe final junto con la aprobación de la Interventoría y el Supervisor del contrato.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, y cumplidos todos los requisitos para liquidar el presente Contrato, las partes acuerdan liquidar el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 3-1-77258-008-2020**, mediante el presente documento, de conformidad con las estipulaciones contenidas en las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA I. LIQUIDACIÓN: En virtud del presente documento, las partes intervinientes acuerdan liquidar el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 3-1-77258-008-2020**, suscrito entre **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.** como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL ZOMAC** y la **UNION TEMPORAL COLPRO**, identificado con NIT No. 901.416.054-2.

CLÁUSULA II. PAGAR a favor del **CONTRATISTA**, la suma **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 171.226.482)**, una vez sea suscrita la presente Acta de Liquidación y se cumplan las demás condiciones estipuladas en la Cláusula Cuarta del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 3-1-77258-008-2020**.

CLÁUSULA III. PREVENCIÓN DE LITIGIOS: Con la suscripción del presente documento, el **CONTRATISTA** manifiesta que renuncia a adelantar contra **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**, en posición propia y/o como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo **ECOPETROL ZOMAC**, cualquier clase de reclamación judicial, arbitral, administrativa o extrajudicial o a través de Tribunal de Arbitramento, de cualquier índole, derivadas de la ejecución y liquidación del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 3-1-77258-008-2020**, que por este documento se liquida.

CLÁUSULA IV. GARANTÍAS: El **CONTRATISTA** se compromete a ajustar la vigencia del amparo de **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES**, a partir de la fecha de entrega del proyecto a la Entidad Nacional Competente, de conformidad con el literal b de la Cláusula Décima Cuarta del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 3-1-77258-008-2020**.

CLÁUSULA V. ARCHIVO: Reposan en el archivo del contrato, los documentos y demás soportes que ratifican cumplida la gestión de **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**, en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo **ECOPETROL ZOMAC** y por ende que las obligaciones a su cargo derivadas del

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 3-1-77258-008-2020 SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL ZOMAC Y LA UNIÓN TEMPORAL COLPRO IDENTIFICADA CON NIT. 901.416.054-2.

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 3-1-77258-008-2020, que por este documento se liquidan, se encuentran cumplidas.

CLÁUSULA VI. PAZ Y SALVO: Una vez hecho el pago estipulado en la Cláusula Segunda de las presente Acta de liquidación, las partes se declararán a PAZ Y SALVO por todo concepto de las obligaciones derivadas del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 3-1-77258-008-2020**.

CLÁUSULA VII. DERECHOS Y OBLIGACIONES: Las partes DECLARAN que, con la firma de la presente acta, cesan todos los efectos, derechos y obligaciones derivados del mismo.

En constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

EL CONTRATANTE



SAUL HERNANDO SUANCHA TALERO
Representante Legal
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y
administradora del PATRIMONIO
AUTÓNOMO ECOPETROL ZOMAC

EL CONTRATISTA



OSCAR OCTAVIO CASTILLO ERAZO
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL COLPRO

Elaboró: Doris Cárdenas -Abogada Obras por Impuestos

Revisó y Aprobó: Luisa Fernanda Monroy -Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos

Revisó y Aprobó: Pablo David González –Coordinador Técnico y Financiero Obras por Impuestos

ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 008 DE 2020
PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL ZOMAC
CONTRIBUYENTE: ECOPETROL S.A.

FIDUPREVISORA S.A., como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL ZOMAC**, considerando que mediante **Licitación Privada Abierta No. 008 de 2020**, la cual tiene por objeto **“SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS”** procede a expedir la siguiente acta de aceptación de oferta, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020), se dio apertura a la Licitación Privada Abierta No. 008 de 2020, cuyo objeto es: **“SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS”**.
2. Que posteriormente, el día primero (1) de septiembre de dos mil veinte (2020), se estableció como fecha máxima para la presentación de ofertas, donde se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	PARTICIPANTES CUANDO SON UT O CONSORCIOS	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	CORREO 1- OFERTA	CORREO 2 – OFRECIMIENTO ECONÓMICO
<u>1</u>	UNIÓN TEMPORAL CUNDIVALLE 2020	TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S GIOVANI RAMIRO PEREZ CHARRIS MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A.	5 remisiones 6:06 p.m. 6:06 p.m. 6:06 p.m. 6:06 p.m. 8:44 a.m.	Entregado en plazo	Entregado en plazo
<u>2</u>	UNIÓN TEMPORAL GUERFOR LIDER 2020	INVERSIONES GUERFOR S.A. MANUFACTURAS EL LIDER S.A.S.	9 remisiones 6:21 p.m. 6:21 p.m. 6:22 p.m. 6:22 p.m. 6:23 p.m. 6:23 p.m. 6:24 p.m. 6:24 p.m. 6:24 p.m.	Entregado en plazo	Entregado en plazo
<u>3</u>	UNIÓN TEMPORAL LUCENA VICAR 2020	INDUSTRIAS VICAR INDUSTRIAS METALICAS LUCENA	8 remisiones 10:35 p.m. 10:59 p.m. 11:05 p.m. 11:08 p.m. 11:37 p.m. 8:17 a.m. 8:46 a.m. 8:52 a.m.	Entregado en plazo	Entregado en plazo

4	RAFAEL BEJARNO GUALDRON	N/A	3 remisiones 11:35 p.m. 11:35 p.m. 11:38 p.m.	Entregado en plazo	Entregado en plazo
5	UNIÓN TEMPORAL COLPRO	COLOMBIA CONSTRUCCION ES Y DISEÑOS S.A.S. PROVIDER CIA S.A.S.	4 remisiones 5:29 a.m. 9:13 a.m. 9:22 a.m. 9:38 a.m.	Entregado en plazo	Entregado en plazo
6	UNIÓN TEMPORAL FABRICAS UNIDAS SR DOTAESCOL	DOTAESCOL LTDA. JOSÉ SADY SUAVITA ROJAL	3 remisiones 7:19 a.m. 7:51 a.m. 8:11 a.m.	Entregado en plazo	Entregado en plazo
7	CONSORCIO MOBILIARIO JCS 2020	JORDAN S.A.S. INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S.	7 remisiones 9:55 a.m. 9:55 a.m. 9:55 a.m. 9:58 a.m. 9:59 a.m. 10:00 a.m. 10:02 a.m.	Entregado en plazo	Entregado en plazo
8	ONE WORK SHOP S.A.S.	N/A	4 remisiones 10:04 a.m. 10:41 a.m. 10:47 a.m. 10:48 a.m.	Recibido extemporáneamente	Recibido extemporáneamente

1. Que, una vez efectuada la evaluación de requisitos habilitantes, los siguientes proponentes quedaron habilitados:

ÍTEM	OFERENTE
P2	UNIÓN TEMPORAL GUERFOR LÍDER 2020
P3	UNIÓN TEMPORAL LUCENA VICAR 2020
P4	RAFAEL BEJARANO GUALDRON
P5	UNIÓN TEMPORAL COLPRO
P6	UNIÓN TEMPORAL FABRICAS UNIDAS SR DOTAESCOL

2. Que las ofertas de los proponentes habilitados en los aspectos jurídico, técnico y financiero, como se evidencia en la tabla anterior, fueron calificadas de acuerdo con el numeral 7.1 de los Términos de Referencia, obteniendo como resultado:

ÍTEM	OFERENTE	TOTAL
P2	UNIÓN TEMPORAL GUERFOR LÍDER 2020	998,542
P3	UNIÓN TEMPORAL LUCENA VICAR 2020	748,372

P4	RAFAEL BEJARANO GUALDRON	997,933
P5	UNIÓN TEMPORAL COLPRO	998,886
P6	UNIÓN TEMPORAL FABRICAS UNIDAS SR DOTAESCOL	998,042

3. Que, en ese orden de ideas, se establece el siguiente orden de elegibilidad:

LUGAR	No. PROPONENTE	PROPONENTE	PUNTAJE
1	P5	UNIÓN TEMPORAL COLPRO	998,886
2	P2	UNIÓN TEMPORAL GUERFOR LÍDER 2020	998,542
3	P6	UNIÓN TEMPORAL FABRICAS UNIDAS SR DOTAESCOL	998,042
4	P4	RAFAEL BEJARANO GUALDRON	997,933
5	P3	UNIÓN TEMPORAL LUCENA VICAR 2020	748,372

Que, conforme a lo plasmado en la presente acta, Fiduprevisora S.A, dentro de la **Licitación Privada Abierta No. 008 de 2020**, cuyo objeto es **“SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS”**, de acuerdo con la recomendación del comité evaluador y a la instrucción dada por parte del Contribuyente el día 21 de septiembre de 2020

RESUELVE:

PRIMERO – ACEPTACIÓN: Aceptar la oferta presentada por el siguiente proponente, teniendo en cuenta la recomendación del comité evaluador y a la instrucción dada por parte del Contribuyente:

PROPONENTE
UNIÓN TEMPORAL COLPRO

Por el valor de **DOCE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$ 12.139.054.578)** incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

SEGUNDO - OBJETO DEL CONTRATO: *“SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS”*

TERCERO – PLAZO DE EJECUCIÓN: La vigencia del Contrato se iniciará a partir de su perfeccionamiento y comprenderá el plazo de ejecución el cual será de **OCHO (8) meses**, que se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio para la ejecución del objeto contratado.

Dada el veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020).



LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADORA DE NEGOCIOS
FIDUPREVISORA S.A.



**INFORME DE FACTURACIÓN
OBRAS POR IMPUESTO EJECUTOR:**

**UNION TEMPORAL COLPRO
No. DE CONTRATO:
3-1-77258-008-2020**

INFORME DE FACTURACION

OBRAS POR IMPUESTOS

EJECUTOR:

UNION TEMPORAL COLPRO

Nº CONTRATO 3-1-77258-008-2020

OBJETO:

“Suministro y distribución de dotación de mobiliario escolar en el departamento de Norte de Santander en el marco del mecanismo de obras por impuestos”.

Periodo: 15 octubre de 2020 – 12 noviembre del 2021

Fecha de presentación: 11 noviembre del 2021



**INFORME DE FACTURACIÓN
OBRAS POR IMPUESTO EJECUTOR:**

**UNION TEMPORAL COLPRO
No. DE CONTRATO:
3-1-77258-008-2020**

Tabla de contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	4
1.1. Valor por municipio	5
2. GENERALIDADES	5
2.1. Avance físico del proyecto.....	5
2.1.1. Revisión y aprobación del Plan operativo.....	6
2.1.2. Aprobar prototipos por parte de la interventoría.....	7
2.1.3. Presentación y aprobación de los logosímbolos de marcación.....	10
2.1.4. Presentación y aprobación de manual de uso.....	11
2.1.5. Comités técnicos	11
2.1.6. Compras y acopio de materia prima.....	13
2.1.7. Proceso productivo	16
2.1.8. Registro fotográfico del proceso productivo	19
2.1.9. Despachos y entregas.....	22
2.2. Avance financiero.....	54
2.2.1. Registro fotográfico proceso de entrega.....	62
3. Matriz de obligaciones	67
4. Revisión y aprobación del informe.....	71

Índice de contenido de tablas

Tabla 1. Información general.....	4
Tabla 2. Valores por municipios	5
Tabla 3. Aprobación de prototipos	7
Tabla 4. Manual de uso.....	11
Tabla 5. Comités técnicos SCAIN	12
Tabla 6. Referencias y cantidades de materia prima	13
Tabla 7. Estado de mobiliario en producción y producto terminado	16
Tabla 8. Menaje acopiado	18
Tabla 9. Despachos instituciones.....	22
Tabla 10. Listado de centros educativos despachados y entregados	28
Tabla 11. Fechas de suspensión.....	42
Tabla 12. Sedes a facturar	44
Tabla 13. Avance en facturación	47
Tabla 14. Matriz de riesgos	51

Índice de contenido de imágenes

Imagen 1. Avance físico del proyecto.....	6
Imagen 2. Logosimbolo en plástico	10
Imagen 3. Logosimbolo acero inoxidable	11
Imagen 4. Proceso de producción y producto terminado	17
Imagen 5. Planta de corte y soldadura acero inoxidable.....	19
Imagen 6. Descargue de materia prima.....	19
Imagen 7. Corte	19
Imagen 8. Plegado de lámina y tubería.....	20
Imagen 9. Madera	20
Imagen 10. Soldadura.....	21
Imagen 11. Ensamble	21
Imagen 12. Horno de pintura.....	21
Imagen 13. Pruebas de carga.....	22
Imagen 14. Acopio de producto terminado y embalado.....	26
Imagen 15. Porcentaje vs cantidad de mobiliario despachado y entregado.....	27
Imagen 16. Avance e costo y facturación.....	43
Imagen 17. Entregas	48

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Para efectos de dar información general del proyecto se muestra la siguiente tabla:

Tabla 1. Información general

Contrato Número	NOMBRE DEL CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA
3-1-77258-008-2020	PATRIMONIO AUTONOMO ECOPETROL ZOMAC	UNION TEMPORAL COLPRO
	NIT. 830053105-3	NIT. 901416054-2
Objeto: “Suministro y distribución de dotación de mobiliario escolar en el departamento de Norte de Santander en el marco del mecanismo de obras por impuestos”.		
Nombre del proyecto: DOTACION DE AMBIENTES ESCOLARES PARA LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE CONVENCION, EL CARMEN, EL TARRA, TEORAMA, SARDINATA Y TIBU DEL DEPTO. DE NORTE DE SANTANDER		
Alcance: Ejecutar la preparación, adquisición, fabricación, distribución y suministro a total satisfacción en cada sede educativa de los productos de mobiliario escolar, de cocina y menaje para los municipios de: EL TARRA, SARDINATA, CONVENCION, TIBU, CARMEN Y TEORAMA.		
Valor del contrato (IVA incluido)	DOCE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y CUENTRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$12.139.054.578)	
Plazo	Once (11) meses	
Modificaciones	Suspensión 1: 18/02/2021 – 18/04/2021 Duración: 59 días. Suspensión 2: 7/05/2021 – 20/06/2021 Duración: 44 días. Prórroga 1: 22/09/2021 – 29/10/2021 Duración: 30 días. Ampliación: 29/10/2021 – 12/11/2021 Duración: 15 días	
Fecha de inicio	15-oct-20	
Fecha de terminación	12-11-21	

1.1. Valor por municipio

Con la siguiente tabla se discrimina el valor por municipio a facturar:

Tabla 2. Valores por municipios

MUNICIPIO	CANTIDAD DE SEDES	VALOR TOTAL CON IVA
EL TARRA	64	\$978.707.408
SARDINATA	114	\$2.402.200.402
CONVENCIÓN	86	\$2.109.070.915
TIBU	131	\$3.547.431.531
CARMEN	87	\$1.750.411.817
TEORAMA	86	\$1.351.232.505
TOTAL		\$12.139.054.578

Adicional a lo anterior se anexó en el primer informe de facturación una tabla llamada **"PRESUPUESTO POR SEDES ECOPETROL"** que contiene municipio, IE, sede, elementos a dotar por sede, cantidad, valor unitario, valor unitario más IVA y los totales.

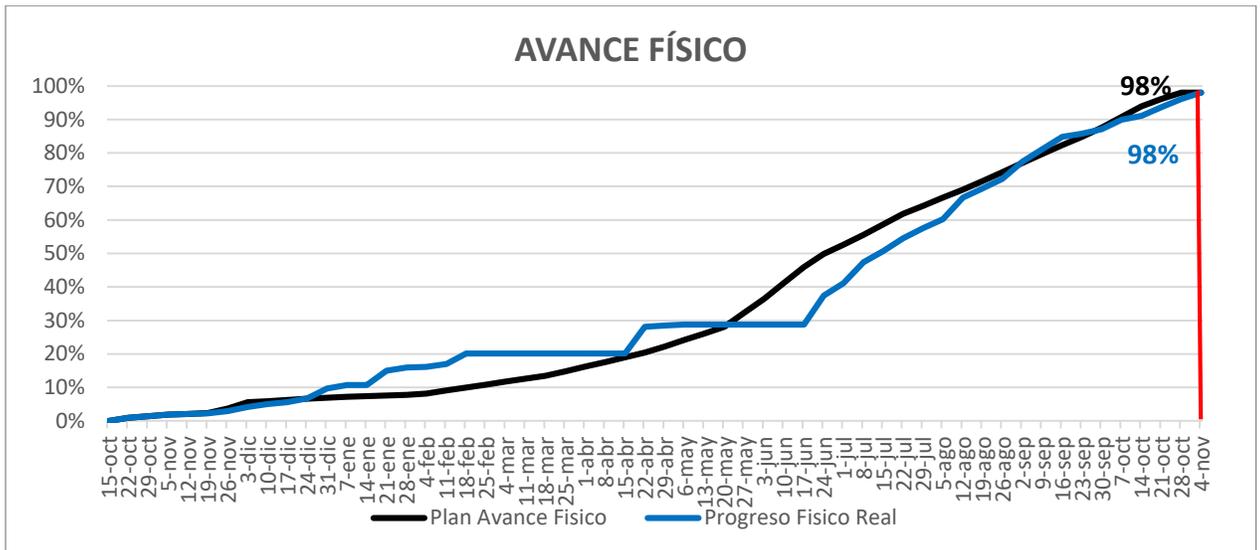
2. GENERALIDADES

El proyecto cuenta con 9 actividades relevantes desglosadas entre el avance físico y de costos cada uno con diferentes activadas que miden su avance que se muestran a continuación:

2.1. Avance físico del proyecto

El avance físico del proyecto presenta un porcentaje de ejecución superior y positivo respecto al primer informe de facturación debido a que Ecopetrol ya subió su línea base de trabajo con las fechas actualizadas del cronograma después de la suspensión, por tanto, el avance real del proyecto se nivela con el planeado. Esto debido a que la producción ha estado al día al igual que la disponibilidad de materia prima y las entregas.

Imagen 1. Avance físico del proyecto



- Avance general: 98 %
- Actividades generales: 98 %
- Producción: 100 %
- Despachos: 100%
- Recibo a satisfacción: 100%

2.1.1. Revisión y aprobación del Plan operativo

- ✓ El día 8 de octubre del 2020 la interventoría SCAIN hace saber al contratista las fechas límites que tiene para dar ejecución a cada actividad del plan operativo.
- ✓ A partir del 22 de octubre del 2020 la unión temporal COLPRO envió 3 versiones diferentes de plan operativo a la interventoría subsanando toda vez que se solicitara.
- ✓ El plan operativo fue aprobado el día 27 de noviembre del 2020 con radicado SCAI-P148-00023-2020.

El plan operativo con el que se empezaron las entregas y que se acoge a la última prórroga solicitada por el contratista fue enviado a SCAIN el día:

- ✓ 29 de junio del 2021 a lo que la interventoría responde el día 6 de julio del 2021 dando su **aprobación** con el radicado SCAI-P148-00114-2021.

La interventoría previamente solicita el 30 de junio del 2021 un cronograma detallado de entregas a lo cual la UT COLPRO da respuesta a medida en que las entregas se van cometiendo por efectos de logística y de coordinación de entregas.

2.1.2. Aprobar prototipos por parte de la INTERVENTORIA

Se hicieron diferentes reuniones con todas las partes del proyecto para lograr definir diferentes espesores de materia prima que por la escasez causada por la pandemia y la falta de importaciones no se conseguían en el mercado, se logró subsanar su aprobación, pero aun así se perjudicaron los tiempos de producción. En la siguiente tabla se muestran los detalles de cada referencia de prototipo aprobada para el proyecto:

Tabla 3. Aprobación de prototipos

#	Nombre del Prototipo	Fecha de aprobación	Observaciones
1	Mesón de trabajo	25/11/2020	Sin novedad
2	Mesón con poceta	25/11/2020	Se ajusta el desnivel de caída de agua a la poceta
3	Estufa lineal de 3 puestos	9/02/2021	Se refuerza la base del entropaño
4	MESA PUESTO DOCENTE	17/12/2020	Sin novedad
5	MESA PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	18/12/2020	Sin novedad
6	MESA PUESTO DE TRABAJO BASICA PRIMARIA	21/12/2021	Sin novedad
7	MESA PUESTO DE TRABAJO BASICA SECUNDARIA	22/12/2020	Sin novedad
8	MESA CAFETERIA PLEGABLE	21/12/2020	Sin novedad
9	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS	22/12/2020	Sin novedad
10	SILLA PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	21/12/2020	Sin novedad
11	SILLA PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	17/12/2020	Sin novedad
12	SILLA PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA	18/12/2020	Sin novedad

#	Nombre del Prototipo	Fecha de aprobación	Observaciones
13	SILLA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA	21/12/2020	Sin novedad
14	SILLA COMEDOR - AUDITORIO	21/12/2020	Sin novedad
15	TABLERO MOVIL	22/12/2020	Sin novedad
16	TABLERO ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD	21/12/2020	Sin novedad
17	PUNTO ECOLOGICO TRES (3) CANECAS	18/12/2020	Sin novedad

MENAJE DE COCINA			
#	ítem	Fecha de aprobación	Observaciones
1	442 balde plástico 10-17 litros	25/11/2020	se aumentó el espesor de la pared del balde
2	497 Bandeja plástica grande	20/11/2020	Sin novedad
3	445 caldero 49-51 litros	9/02/2021	Se cambiaron las tapas por unas que tuvieran orejas más resistentes
4	471 canasta plástica de pared solida	9/02/2021	Sin novedad
5	472 canasta plástica de pared perforada	9/02/2021	Se cambió la altura de la canasta
6	464 olleta de 3 litros	20/11/2020	Sin novedad
7	482 cucharon en acero inoxidable	9/02/2021	Sin novedad

#	ítem	Fecha de aprobación	Observaciones
8	477 sets de cuchillos - cuchillo para pelar de 7-9 cm - cuchillo de cocinero de 24-27 cm - cuchillo de cocinero de 19-22 cm -Cuchillo para deshuesar de 14-16 cm - Hacha de 14-18 cm.	9/02/2021	Sin novedad
9	474 jarra plástica 3 litros	9/02/2021	Sin novedad
10	486 colador de verduras	9/02/2021	se presentó un prototipo nuevo ya que el aprobado se encontraba escaso
11	455 ollas (aluminio recortado) 14,5 - 15,5 L.	9/02/2021	Sin novedad
12	460 olla a presión de 10 litros	9/02/2021	Sin novedad
13	467 paila diámetro 45-50 cm	9/02/2021	Sin novedad
14	483 juego de dos pinzas en acero inoxidable	15/02/2021	Sin novedad
15	484 rallador	9/02/2021	Sin novedad
16	476 tabla para picar grande	9/02/2021	Sin novedad
17	479 cucharones y cucharas medidoras de acuerdo con los cupos atendidos, ingredientes y estandarizadas	9/02/2021	Sin novedad

Anexo Menaje Comedor			
#	Item	Fecha de aprobación	Observaciones
1	Tenedor de Mesa	9/02/2021	Sin novedad
2	Cuchara Sopera	9/02/2021	Sin novedad
3	Plato hondo	25/11/2020	Sin novedad
4	Plato pando	25/11/2020	Sin novedad
5	Pocillo	25/11/2020	Sin novedad
6	Vaso	25/11/2020	Sin novedad

2.1.3. Presentación y aprobación de los logosimbolos de marcación.

Los logosimbolos se presentaron a SCAIN y se hicieron diferentes tipos de pruebas de resistencia tanto para el plástico como para el acero, dichos logosimbolos fueron aprobados el día 14 de diciembre.

Imagen 2. Logosimbolo en plástico



Imagen 3. Logosimbolo acero inoxidable

2.1.4. Presentación y aprobación de manual de uso
Tabla 4. Manual de uso

Fecha de presentación	Generalidades	Fecha de aprobación
19 de noviembre del 2020	<p>Se realizaron diferentes ajustes en cuanto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adición a especificaciones de uso de cuchillos. - Adición a especificaciones de instalación de estufa. - Distribución general del contenido. <p>Se aprueba mediante el radicado SCAI-P148-00115-2021.</p>	6 de julio del 2021

La aprobación del manual de uso tuvo una duración de casi 8 meses debido a que estaba ligado a la fecha en que se aprobaron los prototipos 15-02-2021. A partir del momento se subsanaron todas las generalidades indicadas por SCAIN y descritas en la Tabla 4.

2.1.5. Comités técnicos

Se han venido efectuando reuniones semanales con la interventoría y con Ecopetrol para revisar el avance del proyecto tanto en tiempo, costos y entregas. De igual manera se

atienden y solucionan cada una de las observaciones hechas por los interventores ubicados en las plantas de producción del proyecto.

A continuación, se relacionan los comités técnicos efectuados entre esta contratista y la interventoría SCAIN.

Tabla 5. Comités técnicos SCAIN

N° de comité	Agenda	Compromisos	Fecha
1	1. Fechas importantes límite Arauca. 2. Plan operativo y entregables. 3. Lectura de obligaciones del contratista. 4. Varios.	- Enviar formato de acta. - Remitir el plan operativo.	20/10/2020
2	1. Ajuste documento aplazamiento contrato 2. Avances en la consecución de materia prima 3. Estado prototipos y muestras faltantes de menaje 4. Lineamientos con respecto a la marcación de dotación. 5. Definición de los ítems a marcar 6. Manual de uso 7. Compromisos y/o actividades adquiridos en el presente comité	- Información de que porcentaje de materias primas tienen al momento en planta. -Compartir correo de aprobación de marcado del logo símbolo del contribuyente. - Presentación del manual de uso.	8/02/2021
3	1. Revisión compromisos anteriores. 2. Inicio de producción. 3. Descripción de la logística realizada por el ejecutor con las entregas. 4. Producción en las dos plantas. 5. Estado de adquisición y validación del menaje. 6. Otros. 7. Compromisos y/o actividades adquiridas en el presente comité.	- Cronograma detallado de entregas. - Envío del soporte de la aprobación del contribuyente con respecto a la marcación del mobiliario. - Ajuste del manual de dotación. - Cuadro general de cantidades por sede.	22/04/2021
4	1. Revisión de pendientes reportados a la fecha. 2. Condiciones de operación. 3. Observaciones al proceso productivo. 4. Compromisos y/o actividades adquiridas en el presente comité	- Entregar un cronograma de entrega de documentos.	30/06/2021
5	1. Pendientes a la fecha 2. Estado de producción. 3. Tiempos de facturación.	- Entrega plan de adquisición materia prima faltante. - Plan detallado de entregas del Tarra	07/07/2021
6	1. Claridad requerimientos técnicos para fabricación de productos. 2. Estado de despachos. 3. Facturación.	- Envío de segundo informe de facturación para su revisión y facturación.	14/07/2021

N° de comité	Agenda	Compromisos	Fecha
7	1. Inyección de plásticos. 2. Avance de entregas. 3. Informes de facturación. Cronograma de entregas.	No se efectúan compromisos.	08/10/2021
8	1. Estado de ejecución. 2. Aspectos para verificar. 3. Inspección de plásticos en planta de Palmira. 4. Aspectos a verificar planta de Bogotá. 5. Conclusiones. 6. Varios.	1. Entrega cronograma de inyección. 2. Visto bueno informe 2. 3. Presentación cronograma ajustado de entregas.	19/ 08/ 2021
9	1. Tercer cobro del ejecutor 2. Avance de producción 3. Visita a Solocauchos (proveedor de plásticos).	No se efectúan compromisos.	9/09/2021
10	1. Avance en la producción 2. Avance en las entregas 3. Cobro de la tercera factura 4. Compromisos	1. Presentación de la muestra de las cucharas medidoras 2. Entrega del paquete de actas de la tercera factura en original	24/09/2021
11	1. Avance en la producción 2. Avance en las entregas 3. Cobro de la tercera factura 4. Compromisos	1. Fecha de finalización de adquisición de materias primas 2. Fecha de finalización de producción PROVIDER y COLCONDI 3. Cronograma final de despachos Municipio de Teorama 4. Proyección de facturación	12/10/2021

2.1.6. Compras y acopio de materia prima

La gestión de adquisición de materias primas requeridas para dar inicio a la fabricación de los diferentes ítems de mobiliarios del proyecto se empezó a realizar desde el mes de enero del 2021 pero debido a la pandemia mundial ocasionada por el Covid-19 Colombia tuvo fuertes retrasos en importaciones de materia prima, esto ocasiono retrasos en todas las compras obligando al contratista a dar suspensión al proyecto hasta lograr obtener los recursos de materia prima necesarios para dar inicio a la producción. Una vez superada la crisis de importaciones se tuvo suficiente materia prima para iniciar producción el día 20 de abril.

Tabla 6. Referencias y cantidades de materia prima

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD ACOPIADA	% AVANCE	FECHA FINAL DE DOTACIÓN
1	PAPELERA 55 LITROS TAPA PLANA BLANCA	869	869	100%	12/08/2021
2	PAPELERA 55 LITROS TAPA PLANA NEGRA	869	869	100%	12/08/2021
3	PAPELERA 55 LITROS TAPA PLANA VERDE OSCURO	869	869	100%	12/08/2021
4	TAPA TRAPEZOIDAL 96*60 PRESCOLAR GRIS	819	819	100%	27/04/2021
5	ESQUINERO PARA TABLERO – NEGRO	1048	1048	100%	15/09/2021
6	ORGANIZADOR RATTAN COLOR AZUL REY	1086	1086	100%	15/06/2021
7	TABLEX RH PRIMADERA DE 9MM FT 122 X 244	262	262	100%	26/04/2021
8	AGLOMERADO 12MM 122 X 244	345	345	100%	25/08/2021
9	FORMICA BLANCA MATE REF 2112 122 X 244	2313	2313	100%	25/08/2021
10	FORMICA PIZARRON 122 X 244	951	951	100%	25/08/2021
11	FORMICA HUMO 122 X 244	2051	2051	100%	25/08/2021
12	TRIPEX DE 14MM 122 X 244	160	160	100%	25/08/2021
13	TRIPLEX DE 18MM 122 X 244	1891	1891	100%	25/08/2021
14	LAMINA COLL ROLLED FT 4 X 8 CAL 16 (1,5)	2253	2253	100%	25/09/2021
15	TUBO RECTANGULAR 1/2 X 1 CAL 18 (1,20)	7521	7521	100%	24/08/2021
16	TUBO REDONDO 7/8 CAL 16 (1,5)	6106	6106	100%	17/09/2021
17	TUBO CR REDONDO 7/8 CAL 18 (1,20)	1081	1081	100%	24/06/2021
18	TUBO CR REDONDO 1 CAL 18 (1,20)	10748	10748	100%	27/09/2021
19	TUBO CR CUADRADO 1 CAL 18 (1,20)	1042	1042	100%	26/04/2021

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD ACOPIADA	% AVANCE	FECHA FINAL DE DOTACIÓN
20	TUBO CR CUADRADO 1,5 CAL 18 (1,20)	1219	1219	100%	26/08/2021
21	TUBO CR REDONDO 1,5 CAL 18 (1,20)	636	636	100%	26/08/2021
22	TUBO RECTANGULAR 2 X 1 CAL 18 (1,20)	2067	2067	100%	29/07/2021
23	TUBO RECTANGULAR 2 X 1 CAL 16 (1,50)	2067	2067	100%	29/07/2021
24	TUBO CR REDONDO 1/2 CAL 16 (1,50)	58	58	100%	23/07/2021
25	TUBO CR REDONDO 2 CAL 18 (1,20)	73	73	100%	23/07/2021
26	TUBO REDONDO 1/2 CAL18 1,2	2075	2075	100%	26/04/2021
27	PLATINA DE 1" X 1/8"	23	23	100%	22/06/2021
28	TUBO REDONDO 1" CAL 18	763	763	100%	8/09/2021
29	TUBO REDONDO DE 1" CAL 18	8414	8414	100%	27/09/2021
30	TUBO REDONDO 1 1/2 CAL 18	636	636	100%	24/08/2021
31	PERFIL FIGURADO TABLERO	315	315	100%	25/09/2021
32	ASIENTO Y ESPALDAR PREESCOLAR	2500	2500	100%	26/09/2021
33	ASIENTO Y ESPALDAR PRIMARIA	5374	5374	100%	26/09/2021
34	ASIENTO Y ESPALDAR SECUNDARIA	4207	4207	100%	26/09/2021
35	ASIENTO Y ESPALDAR DOCENTE	639	639	100%	26/09/2021
36	ASIENTO Y ESPALDAR CAFETERIA	15128	15128	100%	26/09/2021
37	SUPERFICIE TRAPEZOIDAL PREESCOLAR	819	819	100%	15/09/2021
38	SUPERFICIE UNIPERSONAL	9581	9581	100%	27/08/2021
39	TUBO MUEBLE REDONDO 1" 1,5 mm	8593	7593	100%	27/09/2021
40	TUBO MUEBLE REDONDO 1" 1,2 mm	1528	1528	100%	16/09/2021
41	LÁMINA ACERO INOXIDABLE 4X8, 1,2 ESPESOR	140	140	100%	18/07/2021

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD ACOPIADA	% AVANCE	FECHA FINAL DE DOTACIÓN
42	LÁMINA ACERO INOXIDABLE 5X10, 1,2 ESPESOR	810	810	100%	17/07/2021
43	TUBO ACERO INOX. 1X1" EN 1,2 MM	639	639	100%	11/08/21
44	TUBO ACERO INOX. 1 1/2 CUADRADO EN 1,2 MM	1898	1898	100%	8/08/2021
TOTAL		112486	112486	100%	--

2.1.7. Proceso productivo

Para poder iniciar la etapa productiva del proyecto primero se aprobaron los siguientes requerimientos:

- ✓ Aprobación de plan operativo
- ✓ Aprobación de prototipos
- ✓ Aprobación de logotipos
- ✓ Inicio de compras
- ✓ Acopio de materia prima
- ✓ Revisión de materia prima

Para llegar a la aprobación de los ítems anteriormente nombrados se tuvo que superar una crisis de desabastecimiento de materia prima por efectos de la pandemia mundial ocasionada por el COVID-19, esto llevo a que el proyecto se suspendiera en dos ocasiones indicadas en la tabla 1 de información general. Una vez el contratista tuvo acopiado toda la materia prima para dar inicio a la fabricación se reanudó la ejecución del contrato y el proceso productivo se desarrolla teniendo en cuenta las siguientes actividades:

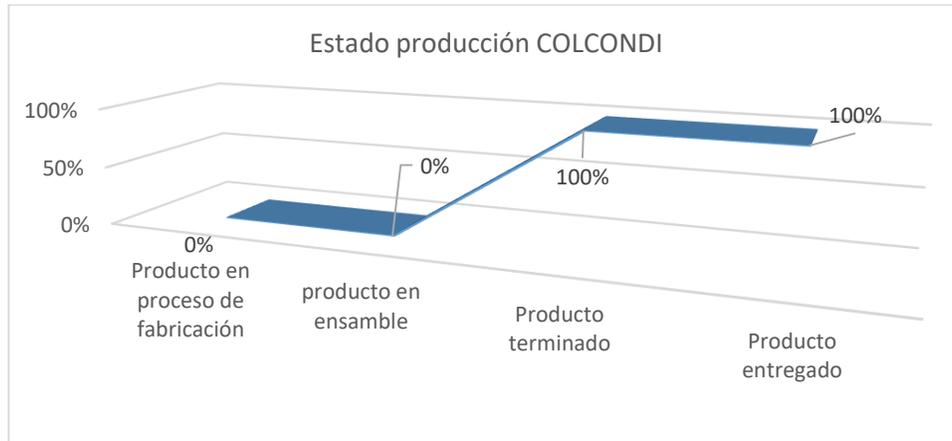
- Corte y pulido de componentes metálicos
- Dobleces de componentes
- Marcación de componentes plásticos
- Unión de componentes con soldadura
- Pulido y covalado
- Pintura y ensamble
- Marcación de estructuras metálicas
- Embalaje
- Alistamiento producto terminado

A cierre de corte de este informe la producción es la siguiente:

Tabla 7. Estado de mobiliario en producción y producto terminado

En la imagen a continuación, se detalla la producción y el total de producto terminado:

Mobiliario	Total dotación	Etapas soldadura	Etapas pintura	Etapas ensamble /acabado	Producto terminado	Producto faltante	% Producto terminado
Mesa Preescolar	819	819	819	819	819	0	100,0%
Silla Preescolar	2457	2457	2457	2457	2457	0	100,0%
Mesa de primaria	5374	5374	5374	5374	5374	0	100,0%
Silla de primaria	5374	5374	5374	5374	5374	0	100,0%
Mesa de Secundaria	4207	4207	4207	4207	4207	0	100,0%
Silla de Secundaria	4207	4207	4207	4207	4207	0	100,0%
Mesa Docente	639	639	639	639	639	0	100,0%
Asiento Docente	639	639	639	639	639	0	100,0%
Tablero móvil	689	689	689	689	689	0	100,0%
Tableros	262	262	262	262	262	0	100,0%
Comedor con 8 sillas	1891	1891	1891	1891	1891	0	100,0%
Sillas cafetería	15128	15128	15128	15128	15128	0	100,0%
1 punto ecológico de 3 canecas	869	869	869	869	869	0	100,0%
Mueble de almacenamiento	362	362	362	362	362	0	100,0%
Mesón de trabajo	578	578	N/A	N/A	578	0	100,0%
Mesón con poceta	404	404	N/A	404	404	0	100,0%
Estufa lineal de 3 puestos	558	558	N/A	548	558	0	100,0%
TOTALES	44457	10703	11174	9728	44457	24814	100,0%
% AVANCE PRODUCTO TERMINADO	100%						

Imagen 4. Proceso de producción y producto terminado


La gráfica concluye que no hay producto en fabricación ni en stock, ya que se cumplió con el 100% de la fabricación y de las entregas

En cuanto al menaje se resume en la siguiente tabla:

Tabla 8. Menaje acopiado

MENAJE					
ITEM	ELEMENTO	UNIDADES	ACOPIADO	% AVANCE	FECHA FINAL DE DOTACIÓN
1	TENEDOR MESA	20.742	20.742	100 %	OK
2	CUCHARA SOPERA	21.474	21.474	100%	OK
3	PLATO HONDO	21.755	21.755	100 %	OK
4	PLATO PANDO	21.977	21.977	100 %	OK
5	POCILLO	21.583	21.583	100 %	OK
6	VASO	21.801	21.801	100 %	OK
7	BALDE PLASTICO 10-14 L	1.499	1.499	100 %	OK
8	BANDEJA PLÁSTICA GRANDE	506	506	100 %	OK
9	CALDEROS 49-51 LT	506	506	100 %	OK
10	CANASTA PARED SÓLIDA	506	506	100 %	OK

ITEM	ELEMENTO	UNIDADES	ACOPIADO	% AVANCE	FECHA FINAL DE DOTACIÓN
11	CANASTA PARED PERFORADA	506	506	100 %	OK
12	OLLETA DE 3 LT	506	506	100 %	OK
13	CUCHARON EN ACERO INOXIDABLE	506	506	100 %	OK
14	SET DE CUCHILLOS	506	506	100 %	OK
15	JARRA PLÁSTICA 3 LT	506	506	100 %	OK
16	COLADOR DE VERDURAS	506	506	100 %	OK
17	OLLAS (ALUMINIO RECORTADO) 14,5-15,5 LT	506	506	100 %	OK
18	OLLA A PRESIÓN 10 LT	506	506	100 %	OK
19	PAILA DIÁMETRO 45 - 50 CM	506	506	100 %	OK
20	JG DE DOS PINZAS	506	506	100 %	OK
21	RALLADOR	506	506	100 %	OK
22	TABLA PICAR GRANDE	506	506	100 %	OK
23	CUCHARONES-CUCHARAS MEDIDORAS	506	506	100 %	OK
TOTAL MENAJE		138.927	138.927	100%	-

2.1.8. Registro fotográfico del proceso productivo
Imagen 5. Planta de corte y soldadura acero inoxidable


Imagen 6. Descargue de materia prima



Imagen 7. Corte



Imagen 8. Plegado de lámina y tubería



Imagen 9. Madera



Imagen 10. Soldadura

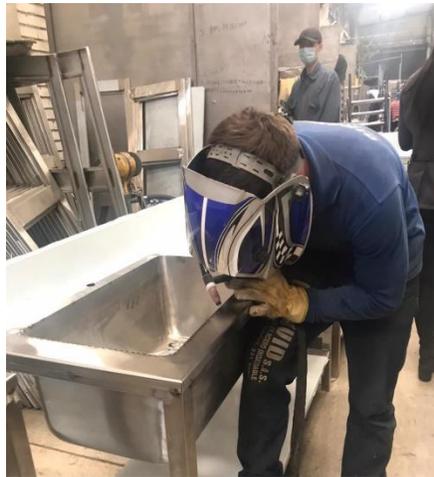


Imagen 11. Ensamble



Imagen 12. Horno de pintura



Imagen 13. Pruebas de carga



2.1.9. Despachos y entregas

El día 2 de julio del 2021 se iniciaron los cargues de mobiliario y menaje en las dos fábricas de la UT COLPRO ubicadas en Bogotá y Cali, de esta manera se iniciaron las entregas el 6 de julio en el municipio del Tarra, luego de terminar el TARRA se iniciaron entregas en SARDINATA el 12 de julio del 2021, posterior a ello se inician despachos y entregas al municipio de Convención el 30 de julio del 2021 y al municipio de Tibú el 17 de agosto del 2021. Todas las entregas han estado acompañadas de los rectores de cada institución y de la interventoría SCAIN.

De las 568 sedes por entregar se han completado a la fecha de entrega de este informe 568 sedes, es decir el 100% de los municipios.

Tabla 9. Despachos a instituciones.

#	TRANSPORTE	DESPACHO		PLANTA REMITENTE	MUNICIPIO
		FECHA INICIO	FECHA FINAL		
1	CER BELLAVISTA	JUNIO 02 DE 2021	JUNIO 03 DE 2021	PROVIDER - PALMIRA	EL TARRA
2	CER BRACITOS	JUNIO 02 DE 2021	JUNIO 03 DE 2021	PROVIDER - PALMIRA	EL TARRA
3	CER DOMINGO SAVIO	JUNIO 02 DE 2021	JUNIO 03 DE 2021	PROVIDER - PALMIRA	EL TARRA
4	IE MONSEÑOR DIAZ PLATA	JUNIO 02 DE 2021	JUNIO 03 DE 2021	PROVIDER - PALMIRA	EL TARRA
5	FILO EL GRINGO	JUNIO 02 DE 2021	JUNIO 03 DE 2021	PROVIDER - PALMIRA	EL TARRA
6	ORU BAJO	JUNIO 02 DE 2021	JUNIO 03 DE 2021	PROVIDER - PALMIRA	EL TARRA
7	CER EL RECREO	JULIO 09 DE 2021	JULIO 31 DE 2021	PROVIDER - PALMIRA	SARDINATA
8	CER LA DIVINA ESPERANZA	JULIO 09 DE 2021	JULIO 31 DE 2021	PROVIDER - PALMIRA	SARDINATA
9	CER SAN GIL	JULIO 09 DE 2021	JULIO 31 DE 2021	PROVIDER - PALMIRA	SARDINATA
10	CER SAN ROQUE	JULIO 09 DE 2021	JULIO 31 DE 2021	PROVIDER - PALMIRA	SARDINATA
11	IE SAN LUIS BELTRAN	JULIO 09 DE 2021	JULIO 31 DE 2021	PROVIDER - PALMIRA	SARDINATA
12	CER NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	JULIO 09 DE 2021	JULIO 31 DE 2021	PROVIDER - PALMIRA	SARDINATA
13	COL ALIRIO VERGEL PACHECO	JULIO 09 DE 2021	JULIO 31 DE 2021	PROVIDER - PALMIRA	SARDINATA
14	COL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	JULIO 09 DE 2021	JULIO 31 DE 2021	PROVIDER - PALMIRA	SARDINATA
15	COL ARGELINO DURAN QUINTERO	JULIO 09 DE 2021	JULIO 31 DE 2021	PROVIDER - PALMIRA	SARDINATA
16	COL MONSEÑOR SARMIENTO	JULIO 09 DE 2021	JULIO 31 DE 2021	PROVIDER - PALMIRA	SARDINATA
17	CER EL GUAMAL	AGOSTO 20 DE 2021	AGOSTO 20 DE 2021	PROVIDER - PALMIRA	CONVENCIÓN

#	TRANSPORTE	FECHA INICIO	FECHA FIN	PLANTA REMITENTE	MUNICIPIO
18	CER TRINIDAD	AGOSTO 16 DE 2021	AGOSTO 18 DE 2021	PROVIDER – PALMIRA	CONVENCIÓN
19	LLANO GRANDE	AGOSTO 19 DE 2021	AGOSTO 19 DE 2021	PROVIDER – PALMIRA	CONVENCIÓN
20	INST.TEC. AGRICOLA	AGOSTO 20 DE 2021	AGOSTO 23 DE 2021	PROVIDER – PALMIRA	CONVENCIÓN
21	PEDRO CARREÑO LEMUS	AGOSTO 20 DE 2021	AGOSTO 21 DE 2021	PROVIDER – PALMIRA	CONVENCIÓN
22	I.E. HONDURAS MOTILONA	AGOSTO 19 DE 2021	AGOSTO 19 DE 2021	PROVIDER – PALMIRA	CONVENCIÓN
23	NORMAL SUPERIOR	AGOSTO 2 DE 2021	AGOSTO 4 DE 2021	PROVIDER – PALMIRA	CONVENCIÓN
24	GUILLERMO QUINTERO CALDERON	AGOSTO 3 DE 2021	AGOSTO 7 DE 2021	PROVIDER – PALMIRA	CONVENCIÓN
25	CER BERTANIA	AGOSTO 25 DE 2021	AGOSTO 27 DE 2021	PROVIDER – PALMIRA	TIBU
26	CER TRES BOCAS	AGOSTO 27 DE 2021	AGOSTO 31 DE 2021	PROVIDER – PALMIRA	TIBU
27	CER KM 15	SEPTIEMBRE 7 DE 2021	SEPTIEMBRE 7 DE 2021	PROVIDER – PALMIRA	TIBU
28	CER PUERTO BARCO	SEPTIEMBRE 8 DE 2021	SEPTIEMBRE 13 DE 2021	PROVIDER – PALMIRA	TIBU
29	CER LA SERPENTINA	AGOSTO 31 DE 2021	AGOSTO 31 DE 2021	PROVIDER – PALMIRA	TIBU
30	I.E. LA LLANA	AGOSTO 26 DE 2021	AGOSTO 26 DE 2021	PROVIDER – PALMIRA	TIBU
31	I.E. HORACIO OLAVA	SEPTIEMBRE 13 DE 2021	SEPTIEMBRE 14 DE 2021	PROVIDER – PALMIRA	TIBU
32	COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS	AGOSTO 25 DE 2021 ^a	AGOSTO 26 DE 2021	PROVIDER – PALMIRA	TIBU
33	CONC. DESARROLLO RURAL LA GABARRA	AGOSTO 27 DE 2021	SEPTIEMBRE 7 DE 2021	PROVIDER – PALMIRA	TIBU
34	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	SEPTIEMBRE 4 DE 2021	SEPTIEMBRE 17 DE 2021	PROVIDER – PALMIRA	TIBU
35	I.E. COLEGIO INTEGRADO PETROLEA	AGOSTO 26 DE 2021	AGOSTO 27 DE 2021	PROVIDER – PALMIRA	TIBU
36	CER BELLAVISTA	JULIO 02 DE 2021	JULIO 02 DE 2021	COLCONDI-BOGOTÁ	EL TARRA

#	TRANSPORTE	FECHA INICIO	FECHA FIN	PLANTA REMITENTE	MUNICIPIO
37	CER BRACITOS	JULIO 02 DE 2021	JULIO 06 DE 2021	COLCONDI-BOGOTÁ	EL TARRA
38	IE MONSEÑOR DIAZ PLATA	JULIO 02 DE 2021	JULIO 02 DE 2021	COLCONDI-BOGOTÁ	EL TARRA
39	FILO EL GRINGO	JULIO 02 DE 2021	JULIO 02 DE 2021	COLCONDI-BOGOTÁ	EL TARRA
40	CER DOMINGO SAVIO	JULIO 06 DE 2021	JULIO 06 DE 2021	COLCONDI-BOGOTÁ	EL TARRA
41	ORU BAJO	JULIO 06 DE 2021	JULIO 06 DE 2021	COLCONDI-BOGOTÁ	EL TARRA
42	CER SAN GIL	JULIO 09 DE 2021	JULIO 09 DE 2021	COLCONDI-BOGOTÁ	SARDINATA
43	COL ALIRIO VERGEL PACHECO	JULIO 09 DE 2021	JULIO 09 DE 2021	COLCONDI-BOGOTÁ	SARDINATA
44	CER EL RECREO	JULIO 09 DE 2021	JULIO 12 DE 2021	COLCONDI-BOGOTÁ	SARDINATA
45	COL ARGELINO DURAN QUINTERO	JULIO 12 DE 2021	JULIO 12 DE 2021	COLCONDI-BOGOTÁ	SARDINATA
46	COL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	JULIO 12 DE 2021	JULIO 12 DE 2021	COLCONDI-BOGOTÁ	SARDINATA
47	CER LA DIVINA ESPERANZA	JULIO 12 DE 2021	JULIO 26 DE 2021	COLCONDI-BOGOTÁ	SARDINATA
48	CER NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	JULIO 23 DE 2021	JULIO 26 DE 2021	COLCONDI-BOGOTÁ	SARDINATA
49	CER SAN ROQUE	JULIO 26 DE 2021	JULIO 26 DE 2021	COLCONDI-BOGOTÁ	SARDINATA
50	IE SAN LUIS BELTRAN	JULIO 28 DE 2021	JULIO 28 DE 2021	COLCONDI-BOGOTÁ	SARDINATA
51	COL MONSEÑOR SARMIENTO	JULIO 28 DE 2021	JULIO 28 DE 2021	COLCONDI-BOGOTÁ	SARDINATA
52	CER EL GUAMAL	AGOSTO 5 DE 2021	AGOSTO 11 DE 2021	COLCONDI-BOGOTÁ	CONVENCIÓN
53	CER TRINIDAD	AGOSTO 5 DE 2021	AGOSTO 15 DE 2021	COLCONDI-BOGOTÁ	CONVENCIÓN
54	LLANO GRANDE	AGOSTO 10 DE 2021	AGOSTO 24 DE 2021	COLCONDI-BOGOTÁ	CONVENCIÓN
55	INST.TEC. AGRICOLA	AGOSTO 10 DE 2021	AGOSTO 21 DE 2021	COLCONDI-BOGOTÁ	CONVENCIÓN

#	TRANSPORTE	FECHA INICIO	FECHA FIN	PLANTA REMITENTE	MUNICIPIO
56	PEDRO CARREÑO LEMUS	AGOSTO 6 DE 2021	AGOSTO 21 DE 2021	COLCONDI-BOGOTÁ	CONVENCIÓN
57	I.E. HONDURAS MOTILONA	AGOSTO 11 DE 2021	AGOSTO 22 DE 2021	COLCONDI-BOGOTÁ	CONVENCIÓN
58	NORMAL SUPERIOR	AGOSTO 6 DE 2021	AGOSTO 6 DE 2021	COLCONDI-BOGOTÁ	CONVENCIÓN
59	GUILLERMO QUINTERO CALDERON	AGOSTO 9 DE 2021	AGOSTO 19 DE 2021	COLCONDI-BOGOTÁ	CONVENCIÓN
60	CER BERTANIA	AGOSTO 20 DE 2021	AGOSTO 20 DE 2021	COLCONDI-BOGOTÁ	TIBU
61	CER TRES BOCAS	AGOSTO 20 DE 2021	AGOSTO 20 DE 2021	COLCONDI-BOGOTÁ	TIBU
62	CER KM 15	SEPTIEMBRE 2 DE 2021	SEPTIEMBRE 5 DE 2021	COLCONDI-BOGOTÁ	TIBU
63	CER PUERTO BARCO	AGOSTO 28 DE 2021	SEPTIEMBRE 11 DE 2021	COLCONDI-BOGOTÁ	TIBU
64	CER LA SERPENTINA	SEPTIEMBRE 11 DE 2021	SEPTIEMBRE 12 DE 2021	COLCONDI-BOGOTÁ	TIBU
65	I.E. LA LLANA	AGOSTO 28 DE 2021	AGOSTO 28 DE 2021	COLCONDI-BOGOTÁ	TIBU
66	I.E. HORACIO OLAVA	SEPTIEMBRE 11 DE 2021	SEPTIEMBRE 15 DE 2021	COLCONDI-BOGOTÁ	TIBU
67	COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS	AGOSTO 28 DE 2021	AGOSTO 28 DE 2021	COLCONDI-BOGOTÁ	TIBU
68	CONC. DESARROLLO RURAL LA GABARRA	AGOSTO 20 DE 2021	AGOSTO 20 DE 2021	COLCONDI-BOGOTÁ	TIBU
69	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	AGOSTO 21 DE 2021	AGOSTO 21 DE 2021	COLCONDI-BOGOTÁ	TIBU
70	I.E. COLEGIO INTEGRADO PETROLEA	AGOSTO 21 DE 2021	AGOSTO 21 DE 2021	COLCONDI-BOGOTÁ	TIBU
71	CER CHAMIZON	SEPTIEMBRE 27 DE 2021	OCTUBRE 5 DE 2021	COLCONDI-BOGOTÁ	CARMEN
72	CER EL SUL	SEPTIEMBRE 27 DE 2021	OCTUBRE 5 DE 2021	COLCONDI-BOGOTÁ	CARMEN
73	CER PLAYAS LINDAS	SEPTIEMBRE 27 DE 2021	OCTUBRE 5 DE 2021	COLCONDI-BOGOTÁ	CARMEN
74	CER ENRIQUE PARDO	OCTUBRE 5 DE 2021	OCTUBRE 5 DE 2021	COLCONDI-BOGOTÁ	CARMEN

#	TRANSPORTE	FECHA INICIO	FECHA FIN	PLANTA REMITENTE	MUNICIPIO
75	CER SANTO ANGEL	OCTUBRE 5 DE 2021	OCTUBRE 5 DE 2021	COLCONDI-BOGOTÁ	CARMEN
76	CER EL CHAMIZÓN	SEPTIEMBRE 27 DE 2021	SEPTIEMBRE 27 DE 2021	PROVIDER - PALMIRA	EL CARMEN
77	CER EL SUL	OCTUBRE 5 DE 2021	OCTUBRE 5 DE 2021	PROVIDER - PALMIRA	EL CARMEN
78	CER PLAYAS LINDAS	SEPTIEMBRE 27 DE 2021	SEPTIEMBRE 28 DE 2021	PROVIDER - PALMIRA	EL CARMEN
79	COL ENRIQUE PARDO FARELO	OCTUBRE 7 DE 2021	pendiente por terminar despacho	PROVIDER - PALMIRA	EL CARMEN
80	COL SANTO ANGEL	SEPTIEMBRE 28 DE 2021	pendiente por terminar despacho	PROVIDER - PALMIRA	EL CARMEN
81	CER SANTA INES	OCTUBRE 5 DE 2021	OCTUBRE 5 DE 2021	PROVIDER - PALMIRA	EL CARMEN

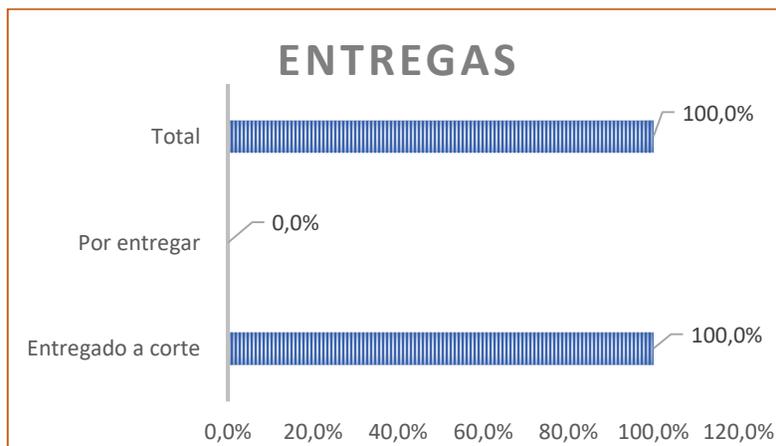
A la fecha de entrega de este informe, municipios como El Tarra, Sardinata, Convención, Tibú, El Carmen y Teorama están entregados a satisfacción del 100%.

Imagen 14. Acopio de producto terminado y embalado





Imagen 15. Porcentaje vs cantidad de mobiliario despachado y entregado



De la "tabla entregas" podemos concluir que se han cumplido las metas de producción y que las entregas a la fecha se cumplieron al 100% a satisfacción.

En la tabla inferior, se relacionan los centros educativos que han sido entregados a fecha de corte de este informe.

Tabla 10. Listado de centros educativos despachados y entregados

MUNICIPIO	COMPLETO	Nombre Institución Educativa	Nombre Sede Educativa	TOTAL A DOTAR	TOTAL ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA
EL TARRA	SI	CER BELLAVISTA	SEDE PRINCIPAL BELLAVISTA	437	437	6/07/2021
EL TARRA	SI	CER BELLAVISTA	SEDE EL PASO	379	379	6/07/2021
EL TARRA	SI	CER BELLAVISTA	SEDE EL PORVENIR	196	196	7/07/2021
EL TARRA	SI	CER BELLAVISTA	SEDE LAS TORRES	322	322	7/07/2021
EL TARRA	SI	CER BELLAVISTA	SAN ISIDRO EL PASO	191	191	7/07/2021
EL TARRA	SI	CER BELLAVISTA	SAN CARLOS	193	193	7/07/2021
EL TARRA	SI	CER BELLAVISTA	EL RECEPTOR	133	133	7/07/2021
EL TARRA	SI	CER BELLAVISTA	MARAVILLAS	73	73	7/07/2021
EL TARRA	SI	CER BELLAVISTA	LA TORCOROMA	85	85	7/07/2021
EL TARRA	SI	CER BELLAVISTA	EL ROSAL	109	109	7/07/2021
EL TARRA	SI	CER BELLAVISTA	PALMAS DE VINO	163	163	7/07/2021
EL TARRA	SI	CER BELLAVISTA	KM 84	377	377	7/07/2021
EL TARRA	SI	CER BELLAVISTA	KM 90 ALTO	109	109	7/07/2021
EL TARRA	SI	CER BELLAVISTA	KM 90 BAJO	163	163	7/07/2021
EL TARRA	SI	CER BELLAVISTA	LA ESPERANZA	85	85	7/07/2021
EL TARRA	SI	CER BELLAVISTA	CAMPO ALEGRE	133	133	7/07/2021
EL TARRA	SI	CER BRACITOS	BRACITOS PARTE ALTA	78	78	9/07/2021
EL TARRA	SI	CER BRACITOS	CENT EDUC RUR BRACITOS	187	187	9/07/2021
EL TARRA	SI	CER BRACITOS	SANTA CRUZ	90	90	9/07/2021
EL TARRA	SI	CER BRACITOS	SEDE EL LLANO	72	72	9/07/2021
EL TARRA	SI	CER BRACITOS	SEDE ENCANTANDOS NORTE	48	48	9/07/2021
EL TARRA	SI	CER BRACITOS	SEDE MANZANARES	500	500	9/07/2021
EL TARRA	SI	CER BRACITOS	SEDE MUNDO NUEVO	114	114	9/07/2021
EL TARRA	SI	CER BRACITOS	SEDE SANTA CLARA PARTE ALTA	90	90	9/07/2021
EL TARRA	SI	CER BRACITOS	SEDE TARRA SUR	96	96	9/07/2021

**INFORME DE FACTURACIÓN
 OBRAS POR IMPUESTO EJECUTOR:**
**UNION TEMPORAL COLPRO
 No. DE CONTRATO:
 3-1-77258-008-2020**

MUNICIPIO	COMPLETO	Nombre Institución Educativa	Nombre Sede Educativa	TOTAL A DOTAR	TOTAL ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA
EL TARRA	SI	CER BRACITOS	SEDE SAN LUIS EL ESPEJO	59	59	9/07/2021
EL TARRA	SI	CER BRACITOS	SEDE VILLANUEVA ALTA	66	66	9/07/2021
EL TARRA	SI	CER DOMINGO SAVIO	CENT EDUC RUR DOMINGO SAVIO	128	128	9/07/2021
EL TARRA	SI	CER DOMINGO SAVIO	SEDE DIVINO NIÑO	66	66	9/07/2021
EL TARRA	SI	CER DOMINGO SAVIO	SEDE CAÑAHUATE	66	66	9/07/2021
EL TARRA	SI	CER DOMINGO SAVIO	SEDE LOS BALSOS	66	66	9/07/2021
EL TARRA	SI	CER DOMINGO SAVIO	SEDE EL SALADO ALTO	66	66	9/07/2021
EL TARRA	SI	CER DOMINGO SAVIO	SEDE LA CAMPANA	128	128	9/07/2021
EL TARRA	SI	CER DOMINGO SAVIO	SEDE UNION ALTA	128	128	9/07/2021
EL TARRA	SI	CER DOMINGO SAVIO	SEDE LA ESMERALDA	66	66	9/07/2021
EL TARRA	SI	CER DOMINGO SAVIO	SEDE CORRAL DE PIEDRA	66	66	9/07/2021
EL TARRA	SI	CER DOMINGO SAVIO	SEDE EL DIAMANTE	66	66	9/07/2021
EL TARRA	SI	CER DOMINGO SAVIO	SEDE LOS CEDROS	66	66	9/07/2021
EL TARRA	SI	CER DOMINGO SAVIO	SEDE MONSEÑOR HORACIO OLAVE	66	66	9/07/2021
EL TARRA	SI	CER DOMINGO SAVIO	SEDE LA GORGONA	66	66	9/07/2021
EL TARRA	SI	CER DOMINGO SAVIO	SEDE LA MOTILANDIA	626	626	9/07/2021
EL TARRA	SI	CER DOMINGO SAVIO	SEDE LOS ROBLES	66	66	9/07/2021
EL TARRA	SI	CER DOMINGO SAVIO	SEDE EL DIVISO	66	66	9/07/2021
EL TARRA	SI	CER DOMINGO SAVIO	SEDE EL SALADO BAJO	66	66	9/07/2021
EL TARRA	SI	CER DOMINGO SAVIO	SEDE NUEVO HORIZONTE	66	66	9/07/2021
EL TARRA	SI	CER DOMINGO SAVIO	SEDE LOS NARANJOS	66	66	9/07/2021
EL TARRA	SI	CER DOMINGO SAVIO	SEDE BRISAS DEL TARRA	66	66	9/07/2021
EL TARRA	SI	I.E MONSEÑOR DIAZ PLATA	SEDE PRINCIPAL COLEGIO MONSEÑOR DIAZ PLATA JORNADA MAÑANA Y TARDE	2429	2429	9/07/2021
EL TARRA	SI	I.E MONSEÑOR DIAZ PLATA	SEDE INTEGRADA EL TARRA	1216	1216	9/07/2021
EL TARRA	SI	I.E MONSEÑOR DIAZ PLATA	SEDE PRIMERO DE ENERO	1216	1216	9/07/2021
EL TARRA	SI	I.E FILO EL GRINGO	FILO EL GRINGO	2440	2440	9/07/2021
EL TARRA	SI	I.E ORU BAJO	SEDE ORU BAJO	109	109	8/07/2021
EL TARRA	SI	I.E ORU BAJO	SEDE BOCAGRANDE	79	79	8/07/2021

MUNICIPIO	COMPLETO	Nombre Institución Educativa	Nombre Sede Educativa	TOTAL A DOTAR	TOTAL ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA
EL TARRA	SI	I.E ORU BAJO	SEDE BOCAS DE ORU	110	110	8/07/2021
EL TARRA	SI	I.E ORU BAJO	SEDE CAMPO ALEGRE	152	152	8/07/2021
EL TARRA	SI	I.E ORU BAJO	SEDE ESPIRITU SANTO	278	278	8/07/2021
EL TARRA	SI	I.E ORU BAJO	SEDE ISLA DEL CEDRO	110	110	8/07/2021
EL TARRA	SI	I.E ORU BAJO	SEDE MARTILLO BAJO	340	340	8/07/2021
EL TARRA	SI	I.E ORU BAJO	SEDE NTRA SRA DEL CARMEN	193	193	8/07/2021
EL TARRA	SI	I.E ORU BAJO	SEDE ORU BAJO	199	199	8/07/2021
EL TARRA	SI	I.E ORU BAJO	SEDE BELLO HORIZENTE	73	73	8/07/2021
EL TARRA	SI	I.E ORU BAJO	SEDE PLAYA COTIZA	73	73	8/07/2021
SARDINATA	SI	CER EL RECREO	CENT EDUC RUR EL RECREO	379	379	26/07/2021
SARDINATA	SI	CER EL RECREO	SEDE ANGELES	151	151	26/07/2021
SARDINATA	SI	CER EL RECREO	SEDE DANTO ALTO	47	47	26/07/2021
SARDINATA	SI	CER EL RECREO	SEDE DANTO BAJO	115	115	26/07/2021
SARDINATA	SI	CER EL RECREO	SEDE EL CAIRO	133	133	26/07/2021
SARDINATA	SI	CER EL RECREO	SEDE EL ORIENTE	232	232	26/07/2021
SARDINATA	SI	CER EL RECREO	SEDE ENCONTRADOS	96	96	26/07/2021
SARDINATA	SI	CER EL RECREO	SEDE JORDANCITO	96	96	21/07/2021
SARDINATA	SI	CER EL RECREO	SEDE LA GARITA	59	59	21/07/2021
SARDINATA	SI	CER EL RECREO	SEDE LA PANDA	59	59	21/07/2021
SARDINATA	SI	CER EL RECREO	SEDE LA PITA	330	330	21/07/2021
SARDINATA	SI	CER EL RECREO	SEDE LOS GUAMOS	96	96	21/07/2021
SARDINATA	SI	CER EL RECREO	SEDE MIRAFLORES	41	41	21/07/2021
SARDINATA	SI	CER EL RECREO	SEDE LA CHAPOLITA	41	41	21/07/2021
SARDINATA	SI	CER LA DIVINA ESPERANZA	LA DIVINA ESPERANZA	951	951	2/07/2021
SARDINATA	SI	CER LA DIVINA ESPERANZA	SEDE CAÑO GRANDE	131	131	2/07/2021
SARDINATA	SI	CER LA DIVINA ESPERANZA	SEDE CHIQUINQUIRA	81	81	2/07/2021
SARDINATA	SI	CER LA DIVINA ESPERANZA	SEDE CRISTALINA MACONDO	94	94	2/07/2021
SARDINATA	SI	CER LA DIVINA ESPERANZA	SEDE EL DIVINO NIÑO	51	51	2/07/2021
SARDINATA	SI	CER LA DIVINA ESPERANZA	SEDE EL RODEO	87	87	2/07/2021
SARDINATA	SI	CER LA DIVINA ESPERANZA	SEDE JERICO	106	106	2/07/2021

MUNICIPIO	COMPLETO	Nombre Institución Educativa	Nombre Sede Educativa	TOTAL A DOTAR	TOTAL ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA
SARDINATA	SI	CER LA DIVINA ESPERANZA	SEDE JORDAN	119	119	2/07/2021
SARDINATA	SI	CER LA DIVINA ESPERANZA	SEDE LA FRIA	55	55	2/07/2021
SARDINATA	SI	CER LA DIVINA ESPERANZA	SEDE LA INMACULADA	50	50	2/07/2021
SARDINATA	SI	CER LA DIVINA ESPERANZA	SEDE LA PRADERA	50	50	2/07/2021
SARDINATA	SI	CER LA DIVINA ESPERANZA	SEDE LOS NARANJOS	38	38	2/07/2021
SARDINATA	SI	CER LA DIVINA ESPERANZA	SEDE PLANADAS	527	527	2/07/2021
SARDINATA	SI	CER LA DIVINA ESPERANZA	SEDE SAN FRANCISCO	44	44	2/07/2021
SARDINATA	SI	CER LA DIVINA ESPERANZA	SEDE SANTA BARBARA	19	19	2/07/2021
SARDINATA	SI	CER LA DIVINA ESPERANZA	SEDE SANTA CELINA	44	44	2/07/2021
SARDINATA	SI	CER LA DIVINA ESPERANZA	SEDE VIRGEN DEL CONSUELO	81	81	2/07/2021
SARDINATA	SI	CER SAN GIL	CENT EDUC RUR SAN GIL	321	321	14/07/2021
SARDINATA	SI	CER SAN GIL	SEDE BALCONES	103	103	14/07/2021
SARDINATA	SI	CER SAN GIL	SEDE BELLAVISTA	73	73	14/07/2021
SARDINATA	SI	CER SAN GIL	SEDE EL COMIENZO	36	36	14/07/2021
SARDINATA	SI	CER SAN GIL	SEDE EL DIAMANTE	55	55	14/07/2021
SARDINATA	SI	CER SAN GIL	SEDE EL PLACER	91	91	14/07/2021
SARDINATA	SI	CER SAN GIL	SEDE EL REPOSO	73	73	14/07/2021
SARDINATA	SI	CER SAN GIL	SEDE EL RIECITO	165	165	15/07/2021
SARDINATA	SI	CER SAN GIL	SEDE EL TESORO	171	171	15/07/2021
SARDINATA	SI	CER SAN GIL	SEDE FILO REAL pailas	36	36	15/07/2021
SARDINATA	SI	CER SAN GIL	SEDE LA PARAMITA	67	67	15/07/2021
SARDINATA	SI	CER SAN GIL	SEDE LA REFORMA	55	55	15/07/2021
SARDINATA	SI	CER SAN GIL	SEDE LA UNION	42	42	15/07/2021
SARDINATA	SI	CER SAN GIL	SEDE LA CARTAGENA	55	55	15/07/2021
SARDINATA	SI	CER SAN GIL	SEDE LA FLORESTA santa cruz	55	55	16/07/2021
SARDINATA	SI	CER SAN GIL	SEDE LOS CUROS	110	110	16/07/2021
SARDINATA	SI	CER SAN GIL	SEDE PAILAS	54	54	16/07/2021
SARDINATA	SI	CER SAN GIL	SEDE PALMARITA	61	61	16/07/2021
SARDINATA	SI	CER SAN GIL	SEDE PARAMILLO	79	79	16/07/2021
SARDINATA	SI	CER SAN GIL	SEDE SAN BENITO	48	48	16/07/2021

MUNICIPIO	COMPLETO	Nombre Institución Educativa	Nombre Sede Educativa	TOTAL A DOTAR	TOTAL ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA
SARDINATA	SI	CER SAN GIL	SEDE SAN PEDRO	70	70	16/07/2021
SARDINATA	SI	CER SAN GIL	SEDE SAN RAMON	211	211	16/07/2021
SARDINATA	SI	CER SAN GIL	SEDE SAN VICENTE	61	61	16/07/2021
SARDINATA	SI	CER SAN GIL	SEDE SANTA ELENA	42	42	16/07/2021
SARDINATA	SI	CER SAN GIL	SEDE TAGUAL BAJO	97	97	16/07/2021
SARDINATA	SI	CER SAN GIL	LA LIBERTAD	48	48	16/07/2021
SARDINATA	SI	CER SAN GIL	SEDE VOLADORES	42	42	16/07/2021
SARDINATA	SI	CER SAN GIL	CARTAGENA FUNDACIÓN CELESTE	42	42	16/07/2021
SARDINATA	SI	C.E.R SAN ROQUE	SEDE PRINCIPAL SAN ROQUE	377	377	30/07/2021
SARDINATA	SI	C.E.R SAN ROQUE	SEDEEL RUBÍ	43	43	30/07/2021
SARDINATA	SI	C.E.R SAN ROQUE	SEDE LA POPA	131	131	30/07/2021
SARDINATA	SI	C.E.R SAN ROQUE	SEDE FOSFONORTE	175	175	30/07/2021
SARDINATA	SI	C.E.R SAN ROQUE	SEDE LA RUGOSA	89	89	30/07/2021
SARDINATA	SI	C.E.R SAN ROQUE	SEDE SANTA BÁRBARA	157	157	30/07/2021
SARDINATA	SI	I.E SAN LUIS BELTRAN	SEDE CORINTO	314	314	29/07/2021
SARDINATA	SI	I.E SAN LUIS BELTRAN	SEDE EL ECUADOR	109	109	29/07/2021
SARDINATA	SI	I.E SAN LUIS BELTRAN	SEDE EL PORVENIR	98	98	29/07/2021
SARDINATA	SI	I.E SAN LUIS BELTRAN	SEDE EL REMOLINO	128	128	29/07/2021
SARDINATA	SI	I.E SAN LUIS BELTRAN	SEDE JOSE EUCLIDES ROJAS	117	117	29/07/2021
SARDINATA	SI	I.E SAN LUIS BELTRAN	SEDE LA MAPORITA	158	158	29/07/2021
SARDINATA	SI	I.E SAN LUIS BELTRAN	SEDE LA PAZ	145	145	29/07/2021
SARDINATA	SI	I.E SAN LUIS BELTRAN	SEDE LA TREINTA	85	85	29/07/2021
SARDINATA	SI	I.E SAN LUIS BELTRAN	SEDE MIRAFLORES	85	85	29/07/2021
SARDINATA	SI	I.E SAN LUIS BELTRAN	SEDE RAFAEL OLARTE	67	67	29/07/2021
SARDINATA	SI	I.E SAN LUIS BELTRAN	SEDE SAN JOAQUIN	73	73	29/07/2021
SARDINATA	SI	I.E SAN LUIS BELTRAN	SEDE SAN JOSE	71	71	29/07/2021
SARDINATA	SI	I.E SAN LUIS BELTRAN	SEDE SAN LUIS BELTRAN	195	195	29/07/2021
SARDINATA	SI	CER NTRA SRA. DEL CARMEN	CER NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	373	373	28//07/2021
SARDINATA	SI	CER NTRA SRA. DEL CARMEN	SEDE ABEJALES	190	190	28//07/2021

MUNICIPIO	COMPLETO	Nombre Institución Educativa	Nombre Sede Educativa	TOTAL A DOTAR	TOTAL ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA
SARDINATA	SI	CER NTRA SRA. DEL CARMEN	SEDE CASCAJAL	189	189	28//07/2021
SARDINATA	SI	CER NTRA SRA. DEL CARMEN	SEDE EL BOJOSO	66	66	28//07/2021
SARDINATA	SI	CER NTRA SRA. DEL CARMEN	SEDE EL GUAYABO	126	126	28//07/2021
SARDINATA	SI	CER NTRA SRA. DEL CARMEN	SEDE EL PARAMO	66	66	28//07/2021
SARDINATA	SI	CER NTRA SRA. DEL CARMEN	SEDE EL VESUBIO	433	433	28//07/2021
SARDINATA	SI	CER NTRA SRA. DEL CARMEN	SEDE FATIMA	191	191	28//07/2021
SARDINATA	SI	CER NTRA SRA. DEL CARMEN	SEDE GUADALUPE	127	127	28//07/2021
SARDINATA	SI	CER NTRA SRA. DEL CARMEN	SEDE GUAYACANES	97	97	28//07/2021
SARDINATA	SI	CER NTRA SRA. DEL CARMEN	SEDE JUNIN	97	97	28//07/2021
SARDINATA	SI	CER NTRA SRA. DEL CARMEN	SEDE LA ESMERALDA	66	66	28//07/2021
SARDINATA	SI	CER NTRA SRA. DEL CARMEN	SEDE LA FLORESTA	188	188	28//07/2021
SARDINATA	SI	CER NTRA SRA. DEL CARMEN	SEDE LA FORZOSA	67	67	28//07/2021
SARDINATA	SI	CER NTRA SRA. DEL CARMEN	SEDE LA POTRERA	97	97	28//07/2021
SARDINATA	SI	CER NTRA SRA. DEL CARMEN	SEDE LA TRINIDAD	67	67	28//07/2021
SARDINATA	SI	CER NTRA SRA. DEL CARMEN	SEDE NARANJALES	67	67	28//07/2021
SARDINATA	SI	CER NTRA SRA. DEL CARMEN	SEDE PORVENIR	67	67	28//07/2021
SARDINATA	SI	CER NTRA SRA. DEL CARMEN	SEDE SAN ISIDRO	103	103	28//07/2021
SARDINATA	SI	CER NTRA SRA. DEL CARMEN	SEDE SAN MIGUEL ENCERRADEROS	67	67	28//07/2021
SARDINATA	SI	CER NTRA SRA. DEL CARMEN	SEDE SAN SEBASTIAN	103	103	28//07/2021
SARDINATA	SI	CER NTRA SRA. DEL CARMEN	SEDE SANTA ELENA	54	54	28//07/2021
SARDINATA	SI	CER NTRA SRA. DEL CARMEN	SEDE SANTA RITA	128	128	28//07/2021
SARDINATA	SI	CER NTRA SRA. DEL CARMEN	SEDE SANTA TERESITA	190	190	28//07/2021
SARDINATA	SI	CER NTRA SRA. DEL CARMEN	SEDE VALDERRAMA	334	334	28//07/2021
SARDINATA	SI	CER NTRA SRA. DEL CARMEN	SEDE VIOLETAS	42	42	28//07/2021
SARDINATA	SI	COL ALIRIO VERGEL PACHECO	I.E. COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO	1219	1219	15/07/2021

**INFORME DE FACTURACIÓN
 OBRAS POR IMPUESTO EJECUTOR:**
**UNION TEMPORAL COLPRO
 No. DE CONTRATO:
 3-1-77258-008-2020**

MUNICIPIO	COMPLETO	Nombre Institución Educativa	Nombre Sede Educativa	TOTAL A DOTAR	TOTAL ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA
SARDINATA	SI	COL NTRA SRA DE LAS MERCEDES	COL NTRA SRA DE LAS MERCEDES	419	419	20/07/2021
SARDINATA	SI	COL NTRA SRA DE LAS MERCEDES	SEDE PRIMARIA NTRA SRA LAS MERCEDES	419	419	20/07/2021
SARDINATA	SI	COL ARGELINO DURAN QUINTERO	COL ARGELINO DURAN QUINTERO	835	835	30/07/2021
SARDINATA	SI	COL ARGELINO DURAN QUINTERO	SEDE BALSAMINA	135	135	30/07/2021
SARDINATA	SI	COL ARGELINO DURAN QUINTERO	SEDE CASCARILLALES	117	117	30/07/2021
SARDINATA	SI	COL ARGELINO DURAN QUINTERO	SEDE GALLINETAS	99	99	30/07/2021
SARDINATA	SI	COL ARGELINO DURAN QUINTERO	SEDE SAN LUIS ALTO	136	136	30/07/2021
SARDINATA	SI	COL ARGELINO DURAN QUINTERO	SEDE SANTA ROSA	108	108	30/07/2021
SARDINATA	SI	COL MONSEÑOR SARMIENTO PERALTA	COL MONSEÑOR SARMIENTO PERALTA	2	2	30/07/2021
CONVENCIÓN	SI	CER EL GUAMAL	EL GUAMAL	659	659	9/08/2021
CONVENCIÓN	SI	CER EL GUAMAL	BELLA UNION	24	24	9/08/2021
CONVENCIÓN	SI	CER EL GUAMAL	CARAÑO	24	24	9/08/2021
CONVENCIÓN	SI	CER EL GUAMAL	LA LAGUNA	28	28	9/08/2021
CONVENCIÓN	SI	CER EL GUAMAL	LA VEGA	83	83	9/08/2021
CONVENCIÓN	SI	CER EL GUAMAL	PIEDRECUESTA	32	32	9/08/2021
CONVENCIÓN	SI	CER EL GUAMAL	SAN ANTONIO	115	115	9/08/2021
CONVENCIÓN	SI	CER EL GUAMAL	SAN CAYETANO	69	69	9/08/2021
CONVENCIÓN	SI	CER EL GUAMAL	BRISAS SANTANDEREANA	205	205	9/08/2021
CONVENCIÓN	SI	CER LA TRINIDAD	LA TRINIDAD	2111	2111	7/08/2021
CONVENCIÓN	SI	CER LA TRINIDAD	LA QUIEBRA	183	183	7/08/2021
CONVENCIÓN	SI	CER LA TRINIDAD	CAMPO ALEGRE	269	269	7/08/2021
CONVENCIÓN	SI	CER LA TRINIDAD	LIBERTAD ALTA	371	371	7/08/2021
CONVENCIÓN	SI	CER LA TRINIDAD	LAS ABEJAS	196	196	7/08/2021
CONVENCIÓN	SI	CER LA TRINIDAD	LAS DELICIAS	202	202	7/08/2021
CONVENCIÓN	SI	CER LA TRINIDAD	LAS PAILAS	136	136	7/08/2021
CONVENCIÓN	SI	CER LA TRINIDAD	LAS PALMAS	121	121	7/08/2021
CONVENCIÓN	SI	CER LA TRINIDAD	LIBERTAD	308	308	7/08/2021
CONVENCIÓN	SI	CER LA TRINIDAD	LLANOS DE BELEN	119	119	7/08/2021
CONVENCIÓN	SI	CER LA TRINIDAD	LOS TRABAJOS	100	100	7/08/2021
CONVENCIÓN	SI	CER LA TRINIDAD	MATA DE LUCAICA	119	119	7/08/2021
CONVENCIÓN	SI	CER LA TRINIDAD	SAN FRANCISCO	120	120	7/08/2021

MUNICIPIO	COMPLETO	Nombre Institución Educativa	Nombre Sede Educativa	TOTAL A DOTAR	TOTAL ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA
CONVENCIÓN	SI	CER LA TRINIDAD	SAN JOSÉ DE LAS PITAS	181	181	7/08/2021
CONVENCIÓN	SI	CER LA TRINIDAD	TRINIDAD BAJA	162	162	9/08/2021
CONVENCIÓN	SI	CER LA TRINIDAD	MAICITOS	155	155	9/08/2021
CONVENCIÓN	SI	CER LLANO GRANDE	EL PORVENIR	83	83	9/08/2021
CONVENCIÓN	SI	CER LLANO GRANDE	SAN VICENTE DE PAUL	144	144	9/08/2021
CONVENCIÓN	SI	CER LLANO GRANDE	CAPELLANIA	49	49	9/08/2021
CONVENCIÓN	SI	CER LLANO GRANDE	ELIAS PEREZ RAMIREZ	106	106	9/08/2021
CONVENCIÓN	SI	CER LLANO GRANDE	EL CACAO	77	77	9/08/2021
CONVENCIÓN	SI	CER LLANO GRANDE	NUEVA HONDURAS	62	62	9/08/2021
CONVENCIÓN	SI	CER LLANO GRANDE	CENT EDUC RUR LLANO GRANDE	624	624	9/08/2021
CONVENCIÓN	SI	CER LLANO GRANDE	PUENTE BURBURA	67	67	9/08/2021
CONVENCIÓN	SI	CER LLANO GRANDE	CULEBRITA	169	169	9/08/2021
CONVENCIÓN	SI	INST.TEC. AGRICOLA	INST. AGRICOLA	1049	1049	21/08/2021
CONVENCIÓN	SI	INST.TEC. AGRICOLA	CENT EDUC RUR BALCONES	818	818	21/08/2021
CONVENCIÓN	SI	INST.TEC. AGRICOLA	CENT EDUC RUR SOLEDAD	182	182	21/08/2021
CONVENCIÓN	SI	INST.TEC. AGRICOLA	VENADITO	127	127	21/08/2021
CONVENCIÓN	SI	INST.TEC. AGRICOLA	SEDE ANTONIO GALVIS	16	16	21/08/2021
CONVENCIÓN	SI	INST.TEC. AGRICOLA	SEDE CASA BLANCA	144	144	21/08/2021
CONVENCIÓN	SI	INST.TEC. AGRICOLA	SEDE CERRO GORDO	14	14	21/08/2021
CONVENCIÓN	SI	INST.TEC. AGRICOLA	SEDE EGIPTO	95	95	21/08/2021
CONVENCIÓN	SI	INST.TEC. AGRICOLA	SEDE EL DIVISO	19	19	21/08/2021
CONVENCIÓN	SI	INST.TEC. AGRICOLA	SEDE EL HOYO	137	137	21/08/2021
CONVENCIÓN	SI	INST.TEC. AGRICOLA	SEDE GAJO MAYOR	144	144	21/08/2021
CONVENCIÓN	SI	INST.TEC. AGRICOLA	SEDE LA ESPERANZA	459	459	20/09/2021
CONVENCIÓN	SI	INST.TEC. AGRICOLA	SEDE LA VICTORIA	144	144	21/09/2021
CONVENCIÓN	SI	INST.TEC. AGRICOLA	SEDE MACANAL SOLEDAD	173	173	22/09/2021
CONVENCIÓN	SI	INST.TEC. AGRICOLA	SEDE SANTA RITA	109	109	23/09/2021
CONVENCIÓN	SI	INST.TEC. AGRICOLA	SEDE SANTA ROSA	15	15	24/09/2021
CONVENCIÓN	SI	INST.TEC. AGRICOLA	SEDE TIERRA TEMPLE	17	17	25/09/2021
CONVENCIÓN	SI	INST.TEC. AGRICOLA	SEDE TRONQUEROS	190	190	26/09/2021
CONVENCIÓN	SI	PEDRO CARREÑO LEMUS	PEDRO CARREÑO LEMUS	1090	1090	10/08/2021

**INFORME DE FACTURACIÓN
 OBRAS POR IMPUESTO EJECUTOR:**
**UNION TEMPORAL COLPRO
 No. DE CONTRATO:
 3-1-77258-008-2020**

MUNICIPIO	COMPLETO	Nombre Institución Educativa	Nombre Sede Educativa	TOTAL A DOTAR	TOTAL ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA
CONVENCIÓN	SI	PEDRO CARREÑO LEMUS	LOS LIMOS	88	88	10/08/2021
CONVENCIÓN	SI	PEDRO CARREÑO LEMUS	SEDE AGUA BLANCA	51	51	10/08/2021
CONVENCIÓN	SI	PEDRO CARREÑO LEMUS	SEDE BELLA LUZ	178	178	10/08/2021
CONVENCIÓN	SI	PEDRO CARREÑO LEMUS	SEDE CAROLINA	136	136	10/08/2021
CONVENCIÓN	SI	PEDRO CARREÑO LEMUS	SEDE CARRIZAL	143	143	10/08/2021
CONVENCIÓN	SI	PEDRO CARREÑO LEMUS	SEDE CARTAGENA	603	603	10/08/2021
CONVENCIÓN	SI	PEDRO CARREÑO LEMUS	SEDE EL RETIRO	201	201	10/08/2021
CONVENCIÓN	SI	PEDRO CARREÑO LEMUS	SEDE GRAMALES	349	349	10/08/2021
CONVENCIÓN	SI	PEDRO CARREÑO LEMUS	SEDE MACANAL CARTAGENA	138	138	11/08/2021
CONVENCIÓN	SI	PEDRO CARREÑO LEMUS	SEDE MESA RICA	107	107	12/08/2021
CONVENCIÓN	SI	PEDRO CARREÑO LEMUS	SEDE MIRAFLORES	314	314	12/08/2021
CONVENCIÓN	SI	PEDRO CARREÑO LEMUS	SEDE SAN ISIDRO	136	136	12/08/2021
CONVENCIÓN	SI	PEDRO CARREÑO LEMUS	SEDE SANTA BARBARA	236	236	12/08/2021
CONVENCIÓN	SI	I.E HONDURAS MOTILONIA	HONDURAS MOTILONIA	1342	1342	9/08/2021
CONVENCIÓN	SI	I.E HONDURAS MOTILONIA	EL PROGRESO	308	308	9/08/2021
CONVENCIÓN	SI	I.E HONDURAS MOTILONIA	SEDE AGUAS LIMPIAS	318	318	9/08/2021
CONVENCIÓN	SI	I.E HONDURAS MOTILONIA	SEDE BELLA UNION DE HONDURAS	314	314	9/08/2021
CONVENCIÓN	SI	I.E HONDURAS MOTILONIA	SEDE GUASILES	312	312	9/08/2021
CONVENCIÓN	SI	I.E HONDURAS MOTILONIA	SEDE GUASILES NORTE	310	310	9/08/2021
CONVENCIÓN	SI	I.E HONDURAS MOTILONIA	SEDE LLANOS DEL NORTE	308	308	14/08/2021
CONVENCIÓN	SI	I.E HONDURAS MOTILONIA	SEDE MATA DE CAÑA	309	309	14/08/2021
CONVENCIÓN	SI	I.E HONDURAS MOTILONIA	SEDE MONTE VERDE	309	309	14/08/2021
CONVENCIÓN	SI	I.E HONDURAS MOTILONIA	SEDE PUERTO OCULTO	307	307	14/08/2021
CONVENCIÓN	SI	I.E HONDURAS MOTILONIA	SEDE SAN JUAN DE LLANOS	308	308	14/08/2021
CONVENCIÓN	SI	I.E HONDURAS MOTILONIA	SEDE SANTAFAE DE HONDURAS	342	342	21/08/2021

MUNICIPIO	COMPLETO	Nombre Institución Educativa	Nombre Sede Educativa	TOTAL A DOTAR	TOTAL ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA
CONVENCIÓN	SI	NORMAL SUPERIOR	NORMAL SUPERIOR	445	445	4/08/2021
CONVENCIÓN	SI	NORMAL SUPERIOR	UNIDAD BASICA	20	20	4/08/2021
CONVENCIÓN	SI	COL. GUILLERMO QUINTERO CALDERON	COL GUILLERMO QUINTERO CALDERON	1928	1928	4/08/2021
CONVENCIÓN	SI	COL. GUILLERMO QUINTERO CALDERON	SEDE APOSTOLICA NTRA SRA DEL ROSARIO	744	744	4/08/2021
CONVENCIÓN	SI	COL. GUILLERMO QUINTERO CALDERON	SEDE CARLOS EMILIO PICON LEON	11	11	4/08/2021
CONVENCIÓN	SI	COL. GUILLERMO QUINTERO CALDERON	SEDE GABRIELA MISTRAL	1036	1036	4/08/2021
CONVENCIÓN	SI	COL. GUILLERMO QUINTERO CALDERON	SEDE JUAN ESTEBAN CAMACHO	380	380	4/08/2021
CONVENCIÓN	SI	COL. GUILLERMO QUINTERO CALDERON	SEDE NO. 2 JOSE MARIA ESTEVEZ COTE	640	640	4/08/2021
TIBU	SI	CER BERTRANIA	BERTRANIA	706	706	27/08/2021
TIBU	SI	CER BERTRANIA	ORU L5	102	102	27/08/2021
TIBU	SI	CER BERTRANIA	LA SALINA	139	139	27/08/2021
TIBU	SI	CER BERTRANIA	LA PERLA	86	86	27/08/2021
TIBU	SI	CER BERTRANIA	PLAYA RICA	105	105	27/08/2021
TIBU	SI	CER BERTRANIA	SAN ISIDRO	450	450	27/08/2021
TIBU	SI	CER TRES BOCAS	TRES BOCAS	1211	1211	9/09/2021
TIBU	SI	CER TRES BOCAS	CENT EDUC RUR LA PAZ	97	97	9/09/2021
TIBU	SI	CER TRES BOCAS	SEDE CAÑO VICTORIA NORTE	114	114	9/09/2021
TIBU	SI	CER TRES BOCAS	SEDE CLUB DE LEONES	168	168	9/09/2021
TIBU	SI	CER TRES BOCAS	SEDE J10	609	609	9/09/2021
TIBU	SI	CER TRES BOCAS	SEDE LA CUATRO	332	332	9/09/2021
TIBU	SI	CER TRES BOCAS	SEDE M14	206	206	9/09/2021
TIBU	SI	CER TRES BOCAS	SEDE VENECIA	133	133	9/09/2021
TIBU	SI	CER KM 15	KILOMETRO 15 - SEDE PRINCIPAL	1148	1148	10/09/2021
TIBU	SI	CER KM 15	LA PRIMAVERA	71	71	10/09/2021
TIBU	SI	CER PUERTO BARCO	CER PTO. BARCO	603	603	17/09/2021
TIBU	SI	CER PUERTO BARCO	LA NUTRIA	144	144	17/09/2021
TIBU	SI	CER PUERTO BARCO	PUERTO PALMAS	218	218	17/09/2021
TIBU	SI	CER PUERTO BARCO	SEDE BARRANCAS	155	155	17/09/2021
TIBU	SI	CER PUERTO BARCO	SEDE BARRANCAS PORVENIR	84	84	17/09/2021

MUNICIPIO	COMPLETO	Nombre Institución Educativa	Nombre Sede Educativa	TOTAL A DOTAR	TOTAL ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA
TIBU	SI	CER PUERTO BARCO	SEDE BOCAS DEL CASTILLO	115	115	17/09/2021
TIBU	SI	CER PUERTO BARCO	SEDE BRISAS DE LA FRONTERA	78	78	17/09/2021
TIBU	SI	CER PUERTO BARCO	SEDE BUENOS AIRES - BOCAS DE SAN MIGUEL	86	86	17/09/2021
TIBU	SI	CER PUERTO BARCO	SEDE CAÑO GUADUAS	82	82	17/09/2021
TIBU	SI	CER PUERTO BARCO	SEDE EL CUARENTA	282	282	17/09/2021
TIBU	SI	CER PUERTO BARCO	SEDE EL FUTURO	138	138	17/09/2021
TIBU	SI	CER PUERTO BARCO	SEDE EL PROGRESO	197	197	17/09/2021
TIBU	SI	CER PUERTO BARCO	SEDE EL SILENCIO	114	114	17/09/2021
TIBU	SI	CER PUERTO BARCO	SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	193	193	17/09/2021
TIBU	SI	CER PUERTO BARCO	SEDE GUADALUPE	146	146	17/09/2021
TIBU	SI	CER PUERTO BARCO	SEDE LA ANGALIA	413	413	17/09/2021
TIBU	SI	CER PUERTO BARCO	SEDE LA CEIBA	77	77	17/09/2021
TIBU	SI	CER PUERTO BARCO	SEDE LA COLOMBIANA	173	173	17/09/2021
TIBU	SI	CER PUERTO BARCO	SEDE LA FORTUNA	126	126	17/09/2021
TIBU	SI	CER PUERTO BARCO	SEDE LA INDIA	114	114	17/09/2021
TIBU	SI	CER PUERTO BARCO	SEDE LA NEIVA	115	115	17/09/2021
TIBU	SI	CER PUERTO BARCO	SEDE LA TRINIDAD	134	134	17/09/2021
TIBU	SI	CER PUERTO BARCO	SEDE LA TROCHA GANADERA	71	71	17/09/2021
TIBU	SI	CER PUERTO BARCO	SEDE LA VICTORIA	107	107	17/09/2021
TIBU	SI	CER PUERTO BARCO	SEDE LAS MARGARITAS	132	132	17/09/2021
TIBU	SI	CER PUERTO BARCO	SEDE LEONARDO GOMEZ	134	134	17/09/2021
TIBU	SI	CER PUERTO BARCO	SEDE LOS SANTOS	122	122	17/09/2021
TIBU	SI	CER PUERTO BARCO	SEDE MI LINDA INFANCIA	208	208	17/09/2021
TIBU	SI	CER PUERTO BARCO	SEDE MI PEQUEÑO MUNDO	71	71	17/09/2021
TIBU	SI	CER PUERTO BARCO	SEDE MONTEADENTRO	56	56	17/09/2021
TIBU	SI	CER PUERTO BARCO	SEDE NUEVO HORIZONTE - CAÑO SALADO	94	94	17/09/2021
TIBU	SI	CER PUERTO BARCO	SEDE NUEVO SOL	65	65	17/09/2021
TIBU	SI	CER PUERTO BARCO	SEDE UNION EL BRANDY	94	94	17/09/2021
TIBU	SI	CER PUERTO BARCO	SEDE RIO CHIQUITO	71	71	17/09/2021

**INFORME DE FACTURACIÓN
 OBRAS POR IMPUESTO EJECUTOR:**
**UNION TEMPORAL COLPRO
 No. DE CONTRATO:
 3-1-77258-008-2020**

MUNICIPIO	COMPLETO	Nombre Institución Educativa	Nombre Sede Educativa	TOTAL A DOTAR	TOTAL ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA
TIBU	SI	CER PUERTO BARCO	SEDE SAN MARTIN	101	101	17/09/2021
TIBU	SI	CER PUERTO BARCO	SEDE SANTA ISABEL	78	78	17/09/2021
TIBU	SI	CER LA SERPENTINA	SEDE NUESTRA SRA DE BELEN	130	130	11/09/2021
TIBU	SI	CER LA SERPENTINA	SEDE P30	188	188	11/09/2021
TIBU	SI	CER LA SERPENTINA	SEDE PALMERAS KM16	188	188	11/09/2021
TIBU	SI	CER LA SERPENTINA	SEDE REFINERIA J19	429	429	11/09/2021
TIBU	SI	CER LA SERPENTINA	SEDE SAN ANTONIO	128	128	11/09/2021
TIBU	SI	CER LA SERPENTINA	SEDE SAN LUIS BELTRAN K20	128	128	11/09/2021
TIBU	SI	CER LA SERPENTINA	SEDE SAN MARTIN	128	128	11/09/2021
TIBU	SI	CER LA SERPENTINA	SEDE SOCUOAVO NORTE	188	188	11/09/2021
TIBU	SI	CER LA SERPENTINA	SEDE T25	252	252	11/09/2021
TIBU	SI	CER LA SERPENTINA	SEDE VETAS CENTRAL	660	660	11/09/2021
TIBU	SI	CER LA SERPENTINA	SEDE VETAS DE ORIENTE	374	374	11/09/2021
TIBU	SI	I.E LA LLANA	LA LLANA	681	681	10/09/2021
TIBU	SI	I.E LA LLANA	SEDE LA ESMERALDA	131	131	10/09/2021
TIBU	SI	I.E LA LLANA	SEDE LA SILLA	161	161	10/09/2021
TIBU	SI	I.E LA LLANA	SEDE LA VALERA	161	161	10/09/2021
TIBU	SI	I.E LA LLANA	SEDE MIGUEL VEGA URIBE	439	439	10/09/2021
TIBU	SI	I.E HORACIO OLAVE	HORACIO OLAVE VELANDIA	2254	2254	15/09/2021
TIBU	SI	I.E HORACIO OLAVE	BUENOS AIRES	129	129	15/09/2021
TIBU	SI	I.E HORACIO OLAVE	SAN MARCOS	73	73	15/09/2021
TIBU	SI	I.E HORACIO OLAVE	VERSALLES	1234	1234	15/09/2021
TIBU	SI	I.E HORACIO OLAVE	SAN FRANCISCO JAVIER	130	130	15/09/2021
TIBU	SI	I.E HORACIO OLAVE	SANTA CRUZ	66	66	15/09/2021
TIBU	SI	I.E HORACIO OLAVE	EL ROSARIO	70	70	15/09/2021
TIBU	SI	I.E HORACIO OLAVE	SEDE SAN LUIS	129	129	15/09/2021
TIBU	SI	I.E HORACIO OLAVE	20 DE JULIO	70	70	15/09/2021
TIBU	SI	I.E HORACIO OLAVE	GUACHIMAN BAJO	379	379	15/09/2021
TIBU	SI	I.E HORACIO OLAVE	SAN GREGORIO	258	258	15/09/2021
TIBU	SI	I.E HORACIO OLAVE	SAN LUIS BELTRAN	287	287	15/09/2021
TIBU	SI	I.E HORACIO OLAVE	MIRAMONTE ALTO	241	241	15/09/2021
TIBU	SI	I.E HORACIO OLAVE	SEDE NAZARETH	71	71	15/09/2021

**INFORME DE FACTURACIÓN
 OBRAS POR IMPUESTO EJECUTOR:**
**UNION TEMPORAL COLPRO
 No. DE CONTRATO:
 3-1-77258-008-2020**

MUNICIPIO	COMPLETO	Nombre Institución Educativa	Nombre Sede Educativa	TOTAL A DOTAR	TOTAL ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA
TIBU	SI	COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS	COLEGIO INTGRADO CAMPO DOS	1465	1465	13/09/2021
TIBU	SI	CONC. DESARROLLO RURAL LA GABARRA	CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL LA GABARRA	2333	2333	13/09/2021
TIBU	SI	CONC. DESARROLLO RURAL LA GABARRA	SEDE LAS AMÉRICAS	479	479	13/09/2021
TIBU	SI	CONC. DESARROLLO RURAL LA GABARRA	SEDE FRANCISCO JAVIER	400	400	13/09/2021
TIBU	SI	CONC. DESARROLLO RURAL LA GABARRA	SEDE LA GABARRA	2792	2792	13/09/2021
TIBU	SI	I.E FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FSCO JOSE DE CALDAS - SEDE CENTRAL -	643	643	13/09/2021
TIBU	SI	I.E FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	SEDE CAMILO TORRES	677	677	13/09/2021
TIBU	SI	I.E FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	SEDE INT KENNEDY	1214	1214	13/09/2021
TIBU	SI	I.E FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	SEDE INT MARCO FIDEL SUAREZ	634	634	13/09/2021
TIBU	SI	I.E FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	SEDE LA UNION	917	917	13/09/2021
TIBU	SI	I.E FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	SEDE PUEBLO NUEVO	3042	3042	13/09/2021
TIBU	SI	I.E. COLEGIO INTEGRADO PETRÓLEA	PRINCIPAL PETRÓLEA	1563	1563	7/09/2021
TIBU	SI	I.E. COLEGIO INTEGRADO PETRÓLEA	EL AMBATO	409	409	7/09/2021
TIBU	SI	I.E. COLEGIO INTEGRADO PETRÓLEA	AMBATO MONTERÍA	105	105	7/09/2021
TIBU	SI	I.E. COLEGIO INTEGRADO PETRÓLEA	LA SOLEDAD	412	412	7/09/2021
TIBU	SI	I.E. COLEGIO INTEGRADO PETRÓLEA	VILLANUEVA	389	389	7/09/2021
TIBU	Si	CER KM 15	KILOMETRO 15 - SEDE PRINCIPAL	1148	1148	1/10/2021
TIBU	Si	CER KM 15	LA PRIMAVERA	71	71	1/10/2021
TIBU	Si	CER KM 15	SEDE BRISAS DE RIO NUEVO	148	148	1/10/2021
TIBU	Si	CER KM 15	SEDE CAMPO GILES	1229	1229	1/10/2021
TIBU	Si	CER KM 15	SEDE CAMPO HERMOSO CERRO MADERA	93	93	1/10/2021
TIBU	Si	CER KM 15	SEDE CAMPO TRES	537	537	1/10/2021
TIBU	Si	CER KM 15	SEDE CAÑO VICTORIA SUR	105	105	1/10/2021

**INFORME DE FACTURACIÓN
 OBRAS POR IMPUESTO EJECUTOR:**
**UNION TEMPORAL COLPRO
 No. DE CONTRATO:
 3-1-77258-008-2020**

MUNICIPIO	COMPLETO	Nombre Institución Educativa	Nombre Sede Educativa	TOTAL A DOTAR	TOTAL ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA
TIBU	Si	CER KM 15	SEDE EL SOCORRO	75	75	1/10/2021
TIBU	Si	CER KM 15	SEDE GUARISACO	128	128	1/10/2021
TIBU	Si	CER KM 15	SEDE LA DOS	70	70	1/10/2021
TIBU	Si	CER KM 15	SEDE LA LIBERTAD	253	253	1/10/2021
TIBU	Si	CER KM 15	SEDE LA ROCHELA	75	75	1/10/2021
TIBU	Si	CER KM 15	SEDE LA SELVA	236	236	1/10/2021
TIBU	Si	CER KM 15	SEDE LA VORAGINE	87	87	1/10/2021
TIBU	Si	CER KM 15	SEDE LAS MARGARITAS	411	411	1/10/2021
TIBU	Si	CER KM 15	SEDE LLANO GRANDE	720	720	1/10/2021
TIBU	Si	CER KM 15	SEDE PUERTO REYES	119	119	2/10/2021
TIBU	Si	CER KM 15	SEDE PUNTA DE PALO	282	282	2/10/2021
TIBU	Si	CER KM 15	SEDE SAN ISIDRO	160	160	2/10/2021
TIBU	Si	CER KM 15	SEDE VILLA DEL CARMEN	119	119	2/10/2021
TIBU	Si	CER KM 15	VILLA DEL CARMEN ALTO	179	179	2/10/2021
TIBU	Si	CER PUERTO BARCO	CER PTO. BARCO	603	603	2/10/2021
TIBU	Si	CER PUERTO BARCO	LA NUTRIA	144	144	2/10/2021
TIBU	Si	CER PUERTO BARCO	PUERTO PALMAS	218	218	2/10/2021
TIBU	Si	CER PUERTO BARCO	SEDE BARRANCAS	155	155	2/10/2021
TIBU	Si	CER PUERTO BARCO	SEDE BARRANCAS PORVENIR	84	84	2/10/2021
TIBU	Si	CER PUERTO BARCO	SEDE BOCAS DEL CASTILLO	115	115	2/10/2021
TIBU	Si	CER PUERTO BARCO	SEDE BRISAS DE LA FRONTERA	78	78	2/10/2021
TIBU	Si	CER PUERTO BARCO	SEDE BUENOS AIRES - BOCAS DE SAN MIGUEL	86	86	2/10/2021
TIBU	Si	CER PUERTO BARCO	SEDE CAÑO GUADUAS	82	82	2/10/2021
TIBU	Si	CER PUERTO BARCO	SEDE EL CUARENTA	282	282	2/10/2021
TIBU	Si	CER PUERTO BARCO	SEDE EL FUTURO	138	138	2/10/2021
TIBU	Si	CER PUERTO BARCO	SEDE EL PROGRESO	197	197	3/10/2021
TIBU	Si	CER PUERTO BARCO	SEDE EL SILENCIO	114	114	3/10/2021
TIBU	Si	CER PUERTO BARCO	SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	193	193	3/10/2021
TIBU	Si	CER PUERTO BARCO	SEDE GUADALUPE	146	146	3/10/2021
TIBU	Si	CER PUERTO BARCO	SEDE LA ANGALIA	413	413	3/10/2021
TIBU	Si	CER PUERTO BARCO	SEDE LA CEIBA	77	77	3/10/2021
TIBU	Si	CER PUERTO BARCO	SEDE LA COLOMBIANA	173	173	3/10/2021
TIBU	Si	CER PUERTO BARCO	SEDE LA FORTUNA	126	126	3/10/2021
TIBU	Si	CER PUERTO BARCO	SEDE LA INDIA	114	114	3/10/2021

MUNICIPIO	COMPLETO	Nombre Institución Educativa	Nombre Sede Educativa	TOTAL A DOTAR	TOTAL ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA
TIBU	Si	CER PUERTO BARCO	SEDE LA NEIVA	115	115	3/10/2021
TIBU	Si	CER PUERTO BARCO	SEDE LA TRINIDAD	134	134	3/10/2021
TIBU	Si	CER PUERTO BARCO	SEDE LA TROCHA GANADERA	71	71	3/10/2021
TIBU	Si	CER PUERTO BARCO	SEDE LA VICTORIA	107	107	3/10/2021
TIBU	Si	CER PUERTO BARCO	SEDE LAS MARGARITAS	132	132	3/10/2021
TIBU	Si	CER PUERTO BARCO	SEDE LEONARDO GOMEZ	134	134	3/10/2021
TIBU	Si	CER PUERTO BARCO	SEDE LOS SANTOS	122	122	3/10/2021
TIBU	Si	CER PUERTO BARCO	SEDE MI LINDA INFANCIA	208	208	4/10/2021
TIBU	Si	CER PUERTO BARCO	SEDE MI PEQUEÑO MUNDO	71	71	4/10/2021
TIBU	Si	CER PUERTO BARCO	SEDE MONTEADENTRO	56	56	4/10/2021
TIBU	Si	CER PUERTO BARCO	SEDE NUEVO HORIZONTE - CAÑO SALADO	94	94	4/10/2021
TIBU	Si	CER PUERTO BARCO	SEDE NUEVO SOL	65	65	4/10/2021
TIBU	Si	CER PUERTO BARCO	SEDE UNION EL BRANDY	94	94	4/10/2021
TIBU	Si	CER PUERTO BARCO	SEDE RIO CHIQUITO	71	71	4/10/2021
TIBU	Si	CER PUERTO BARCO	SEDE SAN MARTIN	101	101	4/10/2021
TIBU	Si	CER PUERTO BARCO	SEDE SANTA ISABEL	78	78	4/10/2021
TIBU	Si	CONC. DESARROLLO RURAL LA GABARRA	CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL LA GABARRA	2333	2333	4/10/2021
TIBU	Si	CONC. DESARROLLO RURAL LA GABARRA	SEDE LAS AMÉRICAS	479	479	4/10/2021
TIBU	Si	CONC. DESARROLLO RURAL LA GABARRA	SEDE FRANCISCO JAVIER	400	400	4/10/2021
TIBU	Si	CONC. DESARROLLO RURAL LA GABARRA	SEDE LA GABARRA	2792	2792	4/10/2021
TIBU	Si	CER LA SERPENTINA	LA SERPENTINA	1682	1682	8/09/2021
TIBU	Si	CER LA SERPENTINA	CAÑO INDIO	238	238	8/09/2021
TIBU	Si	CER LA SERPENTINA	CASEZÍN	128	128	8/09/2021
TIBU	Si	CER LA SERPENTINA	UNION VETAS	188	188	8/09/2021
TIBU	Si	CER LA SERPENTINA	EL MILAGRO	188	188	8/09/2021
TIBU	Si	CER LA SERPENTINA	EL TALADRO	128	128	8/09/2021
TIBU	Si	CER LA SERPENTINA	LA CHELA	63	63	8/09/2021
TIBU	Si	CER LA SERPENTINA	ORÚ 7	188	188	8/09/2021
TIBU	Si	CER LA SERPENTINA	P 15	100	100	8/09/2021
TIBU	Si	CER LA SERPENTINA	SEDE EL GALAN	63	63	8/09/2021

MUNICIPIO	COMPLETO	Nombre Institución Educativa	Nombre Sede Educativa	TOTAL A DOTAR	TOTAL ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA
TIBU	Si	CER LA SERPENTINA	SEDE EL LIBANO	128	128	8/09/2021
TIBU	Si	CER LA SERPENTINA	SEDE ESMERALDA K19	310	310	8/09/2021
TIBU	Si	CER LA SERPENTINA	SEDE LA RAYA	561	561	8/09/2021
TIBU	Si	CER LA SERPENTINA	SEDE LA SERENA	130	130	8/09/2021
TIBU	Si	CER LA SERPENTINA	SEDE NUESTRA SRA DE BELEN	130	130	8/09/2021
TIBU	Si	CER LA SERPENTINA	SEDE P30	188	188	8/09/2021
TIBU	Si	CER LA SERPENTINA	SEDE PALMERAS KM16	188	188	8/09/2021
TIBU	Si	CER LA SERPENTINA	SEDE REFINERIA J19	429	429	8/09/2021
TIBU	Si	CER LA SERPENTINA	SEDE SAN ANTONIO	128	128	8/09/2021
TIBU	Si	CER LA SERPENTINA	SEDE SAN LUIS BELTRAN K20	128	128	8/09/2021
TIBU	Si	CER LA SERPENTINA	SEDE SAN MARTIN	128	128	8/09/2021
TIBU	Si	CER LA SERPENTINA	SEDE SOCUOAVO NORTE	188	188	8/09/2021
TIBU	Si	CER LA SERPENTINA	SEDE T25	252	252	8/09/2021
TIBU	Si	CER LA SERPENTINA	SEDE VETAS CENTRAL	660	660	8/09/2021
TIBU	Si	CER LA SERPENTINA	SEDE VETAS DE ORIENTE	374	374	8/09/2021
TIBU	Si	I.E HORACIO OLAVE	HORACIO OLAVE VELANDIA	2254	2254	23/09/2021

**INFORME DE FACTURACIÓN
 OBRAS POR IMPUESTO EJECUTOR:**
**UNION TEMPORAL COLPRO
 No. DE CONTRATO:
 3-1-77258-008-2020**

MUNICIPIO	COMPLETO	Nombre Institución Educativa	Nombre Sede Educativa	TOTAL A DOTAR	TOTAL ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA
TIBU	Si	I.E HORACIO OLAVE	BUENOS AIRES	129	129	23/09/2021
TIBU	Si	I.E HORACIO OLAVE	SAN MARCOS	73	73	23/09/2021
TIBU	Si	I.E HORACIO OLAVE	VERSALLES	1234	1234	23/09/2021
TIBU	Si	I.E HORACIO OLAVE	SAN FRANCISCO JAVIER	130	130	23/09/2021
TIBU	Si	I.E HORACIO OLAVE	SANTA CRUZ	66	66	23/09/2021
TIBU	Si	I.E HORACIO OLAVE	EL ROSARIO	70	70	23/09/2021
TIBU	Si	I.E HORACIO OLAVE	SEDE SAN LUIS	129	129	23/09/2021
TIBU	Si	I.E HORACIO OLAVE	20 DE JULIO	70	70	23/09/2021
TIBU	Si	I.E HORACIO OLAVE	GUACHIMAN BAJO	379	379	23/09/2021
TIBU	Si	I.E HORACIO OLAVE	SAN GREGORIO	258	258	23/09/2021
TIBU	Si	I.E HORACIO OLAVE	SAN LUIS BELTRAN	287	287	23/09/2021
TIBU	Si	I.E HORACIO OLAVE	MIRAMONTE ALTO	241	241	23/09/2021
TIBU	Si	I.E HORACIO OLAVE	SEDE NAZARETH	71	71	23/09/2021
TIBU	Si	I.E FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FSCO JOSE DE CALDAS - SEDE CENTRAL -	643	643	15/10/2021
TIBU	Si	I.E FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	SEDE CAMILO TORRES	677	677	15/10/2021
TIBU	Si	I.E FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	SEDE INT KENNEDY	1214	1214	15/10/2021
TIBU	Si	I.E FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	SEDE INT MARCO FIDEL SUAREZ	634	634	15/10/2021
TIBU	Si	I.E FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	SEDE LA UNION	917	917	15/10/2021
TIBU	Si	I.E FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	SEDE PUEBLO NUEVO	3042	3042	25/09/2021

MUNICIPIO	COMPLETO	Nombre Institución Educativa	Nombre Sede Educativa	TOTAL A DOTAR	TOTAL ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA
TIBU	SI	I.E. COLEGIO INTEGRADO PETRÓLEA	PRINCIPAL PETRÓLEA	1563	1563	6/09/2021
EL CARMEN	SI	CER EL CHAMIZÓN	SEDE PRINCIPAL CHAMIZON	103	103	5/10/2021
EL CARMEN	SI	CER EL CHAMIZÓN	EL HOYO	86	86	5/10/2021
EL CARMEN	SI	CER EL CHAMIZÓN	FILO DE PALO	131	131	5/10/2021
EL CARMEN	SI	CER EL CHAMIZÓN	NARANJITOS	151	151	6/10/2021
EL CARMEN	SI	CER EL CHAMIZÓN	EL TORNO	100	100	6/10/2021
EL CARMEN	SI	CER EL CHAMIZÓN	ALTO DE LAS CRUCES	70	70	6/10/2021
EL CARMEN	SI	CER EL CHAMIZÓN	GONZALO RIVERA LAGUADO	137	137	7/10/2021
EL CARMEN	SI	CER EL CHAMIZÓN	SANTA RITA	71	71	7/10/2021
EL CARMEN	SI	CER EL CHAMIZÓN	LOS ANDES	102	102	7/10/2021
EL CARMEN	SI	CER EL CHAMIZÓN	EL COBRE	85	85	8/10/2021
EL CARMEN	SI	CER EL CHAMIZÓN	EL CERRO	84	84	8/10/2021
EL CARMEN	SI	CER EL CHAMIZÓN	CHAMBACÙ	102	102	8/10/2021
EL CARMEN	SI	CER EL CHAMIZÓN	CULEBRITAS	136	136	9/10/2021
EL CARMEN	SI	CER EL CHAMIZÓN	BRISAS DE CULEBRITAS	69	69	9/10/2021
EL CARMEN	SI	CER EL CHAMIZÓN	EL MONO	136	136	9/10/2021
EL CARMEN	SI	CER EL SUL	CENT EDUC RUR EL SUL	56	56	10/10/2021
EL CARMEN	SI	CER EL SUL	SEDE ASTILLEROS	75	75	10/10/2021
EL CARMEN	SI	CER EL SUL	SEDE EL CAJON	90	90	10/10/2021
EL CARMEN	SI	CER EL SUL	SEDE EL PARAMO	77	77	11/10/2021
EL CARMEN	SI	CER EL SUL	SEDE EL SALOBRE	96	96	11/10/2021
EL CARMEN	SI	CER EL SUL	SEDE LA AGUADA	63	63	11/10/2021

**INFORME DE FACTURACIÓN
 OBRAS POR IMPUESTO EJECUTOR:**
**UNION TEMPORAL COLPRO
 No. DE CONTRATO:
 3-1-77258-008-2020**

MUNICIPIO	COMPLETO	Nombre Institución Educativa	Nombre Sede Educativa	TOTAL A DOTAR	TOTAL ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA
EL CARMEN	SI	CER EL SUL	SEDE LA CUESTA	49	49	12/10/2021
EL CARMEN	SI	CER EL SUL	SEDE LA ESPERANZA	69	69	12/10/2021
EL CARMEN	SI	CER EL SUL	SEDE LA ESTRELLA	115	115	12/10/2021
EL CARMEN	SI	CER EL SUL	SEDE LA PELOTA	87	87	13/10/2021
EL CARMEN	SI	CER EL SUL	SEDE LA PEREGRINA	63	63	13/10/2021
EL CARMEN	SI	CER EL SUL	SEDE LA QUIEBRA	81	81	13/10/2021
EL CARMEN	SI	CER EL SUL	SEDE LAGUNETA	50	50	14/10/2021
EL CARMEN	SI	CER EL SUL	SEDE LAGUNITAS	68	68	14/10/2021
EL CARMEN	SI	CER EL SUL	SEDE LAS DELICIAS	43	43	14/10/2021
EL CARMEN	SI	CER EL SUL	SEDE LAS QUEBRADITAS	107	107	15/10/2021
EL CARMEN	SI	CER EL SUL	SEDE LIMONAL	117	117	15/10/2021
EL CARMEN	SI	CER EL SUL	SEDE LOS JARDINES	55	55	15/10/2021
EL CARMEN	SI	CER EL SUL	SEDE MARIQUITA	82	82	16/10/2021
EL CARMEN	SI	CER EL SUL	SEDE POTRERO GRANDE	119	119	16/10/2021
EL CARMEN	SI	CER EL SUL	SEDE QUEBRADA ARRIBA	55	55	16/10/2021
EL CARMEN	SI	CER EL SUL	SEDE QUEBRADA HONDA	31	31	17/10/2021
EL CARMEN	SI	CER EL SUL	SEDE SAN FRANCISCO	147	147	17/10/2021
EL CARMEN	SI	CER EL SUL	SEDE SARAGOZA	92	92	18/10/2021
EL CARMEN	SI	CER EL SUL	SEDE TABACAL	127	127	18/10/2021
EL CARMEN	SI	CER EL SUL	SEDE TIERRA AZUL	114	114	19/10/2021
EL CARMEN	SI	CER EL SUL	SEDE VILLANUEVA	151	151	19/10/2021

**INFORME DE FACTURACIÓN
 OBRAS POR IMPUESTO EJECUTOR:**
**UNION TEMPORAL COLPRO
 No. DE CONTRATO:
 3-1-77258-008-2020**

MUNICIPIO	COMPLETO	Nombre Institución Educativa	Nombre Sede Educativa	TOTAL A DOTAR	TOTAL ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA
EL CARMEN	SI	CER PLAYAS LINDAS	CENT EDUC RUR PLAYAS LINDAS Sede principal	117	117	20/10/2021
EL CARMEN	SI	CER PLAYAS LINDAS	SEDE AGUAS CLARAS	172	172	20/10/2021
EL CARMEN	SI	CER PLAYAS LINDAS	SEDE DOS QUEBRADAS	96	96	20/10/2021
EL CARMEN	SI	CER PLAYAS LINDAS	EL DESENGAÑO	121	121	20/10/2021
EL CARMEN	SI	CER PLAYAS LINDAS	SEDE EL EDEN 1	44	44	20/10/2021
EL CARMEN	SI	CER PLAYAS LINDAS	SEDE EL EDEN 2	122	122	20/10/2021
EL CARMEN	SI	CER PLAYAS LINDAS	SEDE EL EDEN 3	85	85	20/10/2021
EL CARMEN	SI	CER PLAYAS LINDAS	SEDE EL ESFUERZO	126	126	20/10/2021
EL CARMEN	SI	CER PLAYAS LINDAS	SEDE EL PARAISO	268	268	20/10/2021
EL CARMEN	SI	CER PLAYAS LINDAS	SEDE LA BOGOTANA	162	162	20/10/2021
EL CARMEN	SI	CER PLAYAS LINDAS	SEDE LA CRISTALINA	72	72	20/10/2021
EL CARMEN	SI	CER PLAYAS LINDAS	SEDE LA LAGUNA	84	84	20/10/2021
EL CARMEN	SI	CER PLAYAS LINDAS	SEDE LA PAZ 2	222	222	20/10/2021
EL CARMEN	SI	CER PLAYAS LINDAS	SEDE PLAYAS RICAS 1	87	87	20/10/2021
EL CARMEN	SI	CER PLAYAS LINDAS	SEDE TIERRAS NUEVAS	117	117	20/10/2021
EL CARMEN	SI	CER PLAYAS LINDAS	SEDE VEGAS DEL NORTE	102	102	20/10/2021
EL CARMEN	SI	COL ENRIQUE PARDO FARELO	COL. ENRIQUE PARDO FARELO	1727	1727	20/10/2021
EL CARMEN	SI	COL ENRIQUE PARDO FARELO	LUBIN SANCHEZ	663	663	20/10/2021
EL CARMEN	SI	COL ENRIQUE PARDO FARELO	PRISCILA CACERES	580	580	20/10/2021
EL CARMEN	SI	COL SANTO ANGEL	COL SANTO ANGEL	1792	1792	20/10/2021
EL CARMEN	SI	COL SANTO ANGEL	JULIAN PINZON PEÑARANDA	1945	1945	20/10/2021

MUNICIPIO	COMPLETO	Nombre Institución Educativa	Nombre Sede Educativa	TOTAL A DOTAR	TOTAL ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA
EL CARMEN	SI	CER SANTA INES	SANTA INES - SEDE PRINCIPAL	238	238	20/10/2021
EL CARMEN	SI	CER SANTA INES	EL PUEBLITO	112	112	20/10/2021
EL CARMEN	SI	CER SANTA INES	EL LORO	169	169	20/10/2021
EL CARMEN	SI	CER SANTA INES	EL LORITO	104	104	20/10/2021
EL CARMEN	SI	CER SANTA INES	VEGAS DE AGUILAR	119	119	20/10/2021
EL CARMEN	SI	CER SANTA INES	PAJITAS	110	110	20/10/2021
EL CARMEN	SI	CER SANTA INES	CALIFORNIA	68	68	20/10/2021
EL CARMEN	SI	CER SANTA INES	VEGAS DE MOTILONIA	110	110	20/10/2021
EL CARMEN	SI	CER SANTA INES	JARDINES DE MOTILONIA	62	62	20/10/2021
EL CARMEN	SI	CER SANTA INES	EL PLAYON	98	98	20/10/2021
EL CARMEN	SI	CER SANTA INES	MIL PESOS	86	86	20/10/2021
EL CARMEN	SI	CER SANTA INES	CURALES	155	155	20/10/2021
EL CARMEN	SI	CER SANTA INES	LAS AGUILAS	298	298	20/10/2021
EL CARMEN	SI	CER SANTA INES	LAS PLANADAS	163	163	20/10/2021
EL CARMEN	SI	CER SANTA INES	LA TRINIDAD	70	70	20/10/2021
EL CARMEN	SI	CER SANTA INES	BOQUERON BRISAS	247	247	20/10/2021
EL CARMEN	SI	CER SANTA INES	PLANADAS BAJA	125	125	20/10/2021
EL CARMEN	SI	CER SANTA INES	PARAISO	156	156	20/10/2021
EL CARMEN	SI	CER SANTA INES	LAS MINAS	119	119	20/10/2021
EL CARMEN	SI	CER SANTA INES	GUAYABALES	66	66	20/10/2021
TEORAMA	SI	CER EL FARACHE	EL FARACHE	230	230	21/10/2021
TEORAMA	SI	CER EL FARACHE	SEDE ALTA GRACIA	92	92	21/10/2021
TEORAMA	SI	CER EL FARACHE	SEDE ALTO DEL ROSARIO	171	171	21/10/2021
TEORAMA	SI	CER EL FARACHE	SEDE CUATRO ESQUINAS ALTA	91	91	21/10/2021
TEORAMA	SI	CER EL FARACHE	SEDE CUATRO ESQUINAS BAJA	109	109	21/10/2021
TEORAMA	SI	CER EL FARACHE	SEDE EL JUNCAL	215	215	21/10/2021
TEORAMA	SI	CER EL FARACHE	SEDE EL LIIMON	103	103	21/10/2021
TEORAMA	SI	CER EL FARACHE	SEDE EL OSO	67	67	21/10/2021

MUNICIPIO	COMPLETO	Nombre Institución Educativa	Nombre Sede Educativa	TOTAL A DOTAR	TOTAL ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA
TEORAMA	SI	CER EL FARACHE	SEDE EL PANTANO	68	68	21/10/2021
TEORAMA	SI	CER EL FARACHE	SEDE EL TRIGO	97	97	21/10/2021
TEORAMA	SI	CER EL FARACHE	SEDE JABONERA	67	67	21/10/2021
TEORAMA	SI	CER EL FARACHE	SEDE JURISDICCIONES	448	448	21/10/2021
TEORAMA	SI	CER EL FARACHE	SEDE LA ESTRELLA PARTE BAJA	54	54	21/10/2021
TEORAMA	SI	CER EL FARACHE	SEDE LOS RANCHOS	80	80	21/10/2021
TEORAMA	SI	CER EL FARACHE	SEDE MARGARITAS	67	67	21/10/2021
TEORAMA	SI	CER EL FARACHE	SEDE MIRACOTES	152	152	21/10/2021
TEORAMA	SI	CER EL FARACHE	SEDE PULPITOS	91	91	22/10/2021
TEORAMA	SI	CER EL FARACHE	SEDE RAMIREZ	54	54	22/10/2021
TEORAMA	SI	CER EL FARACHE	SEDE SAN JOSE	116	116	22/10/2021
TEORAMA	SI	LOS MESONES	LOS MESONES	573	573	22/10/2021
TEORAMA	SI	LOS MESONES	SEDE CAÑO SECO	73	73	22/10/2021
TEORAMA	SI	LOS MESONES	SEDE EL CAIMAN	67	67	22/10/2021
TEORAMA	SI	LOS MESONES	SEDE EL DIVISO	103	103	22/10/2021
TEORAMA	SI	LOS MESONES	SEDE EL TAGUAL	127	127	22/10/2021
TEORAMA	SI	LOS MESONES	SEDE ESCALAS	320	320	22/10/2021
TEORAMA	SI	LOS MESONES	SEDE GURAPALES	147	147	22/10/2021
TEORAMA	SI	LOS MESONES	SEDE LA CEIBA	175	175	22/10/2021
TEORAMA	SI	LOS MESONES	SEDE LA ESTRELLA PARTE ALTA	121	121	22/10/2021
TEORAMA	SI	LOS MESONES	SEDE LA LLANA PARTE BAJA	416	416	22/10/2021
TEORAMA	SI	LOS MESONES	SEDE LA TEJA	254	254	22/10/2021
TEORAMA	SI	LOS MESONES	SEDE LLANA ALTA	133	133	22/10/2021
TEORAMA	SI	LOS MESONES	SEDE LOS ANGELES	117	117	22/10/2021
TEORAMA	SI	LOS MESONES	SEDE PIEDRAS DE MOLER	176	176	22/10/2021
TEORAMA	SI	LOS MESONES	SEDE SAN FRANCISCO	116	116	22/10/2021

MUNICIPIO	COMPLETO	Nombre Institución Educativa	Nombre Sede Educativa	TOTAL A DOTAR	TOTAL ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA
TEORAMA	SI	LOS MESONES	SEDE SAN JUAN DE DIOS	43	43	22/10/2021
TEORAMA	SI	LOS MESONES	SEDE SANTO DOMINGO	145	145	22/10/2021
TEORAMA	SI	LOS MESONES	SEDE VENTANILLAS	129	129	22/10/2021
TEORAMA	SI	LOS MESONES	SEDE VIJAGUAL	213	213	22/10/2021
TEORAMA	SI	INST. AGR. REGIÓN DEL CATATUMBO	INST AGRICOLA REGION DEL CATATUMBO	3671	3671	22/10/2021
TEORAMA	SI	INST. AGR. REGIÓN DEL CATATUMBO	CENT EDUC RUR AIRES DEL CATATUMBO	807	807	23/10/2021
TEORAMA	SI	INST. AGR. REGIÓN DEL CATATUMBO	SEDE HENRY GARCIA BOHORQUEZ	2445	2445	23/10/2021
TEORAMA	SI	INST. AGR. REGIÓN DEL CATATUMBO	SEDE LA MURALLA	164	164	23/10/2021
TEORAMA	SI	INST. AGR. REGIÓN DEL CATATUMBO	SEDE PUENTE AZUL	255	255	23/10/2021
TEORAMA	SI	INST. AGR. REGIÓN DEL CATATUMBO	SEDE QUINCE LETRAS	531	531	23/10/2021
TEORAMA	SI	INST. AGR. REGIÓN DEL CATATUMBO	SEDE TRAVESIAS	160	160	23/10/2021
TEORAMA	SI	INST. AGR. REGIÓN DEL CATATUMBO	SEDE VILLANUEVA	160	160	23/10/2021
TEORAMA	SI	I.E. EL ASERRIO	EL ASERRIO	971	971	23/10/2021
TEORAMA	SI	I.E. EL ASERRIO	SANTA LUCIA	66	66	23/10/2021
TEORAMA	SI	I.E. EL ASERRIO	VEGA LARGA	194	194	23/10/2021
TEORAMA	SI	I.E. EL ASERRIO	FILOGUAMO	98	98	23/10/2021
TEORAMA	SI	I.E. EL ASERRIO	SANTA INES BAJA	130	130	23/10/2021
TEORAMA	SI	I.E. EL ASERRIO	EL BEJUCO	163	163	23/10/2021
TEORAMA	SI	I.E. EL ASERRIO	LLANOS DE BOLIVAR	301	301	23/10/2021
TEORAMA	SI	I.E. EL ASERRIO	LA CRISTALINA	161	161	23/10/2021
TEORAMA	SI	I.E. EL ASERRIO	EL DIAMANTE	50	50	23/10/2021

MUNICIPIO	COMPLETO	Nombre Institución Educativa	Nombre Sede Educativa	TOTAL A DOTAR	TOTAL ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA
TEORAMA	SI	I.E. EL ASERRIO	GUADUAS	87	87	23/10/2021
TEORAMA	SI	I.E. EL ASERRIO	SAN LUIS DE VEGUITAS	62	62	23/10/2021
TEORAMA	SI	I.E. EL ASERRIO	SAN LUIS ALTO	131	131	23/10/2021
TEORAMA	SI	I.E. EL ASERRIO	LA FRIA	111	111	23/10/2021
TEORAMA	SI	I.E. EL ASERRIO	LA CECILIA	323	323	23/10/2021
TEORAMA	SI	I.E. EL ASERRIO	SAN MIGUELITO	206	206	23/10/2021
TEORAMA	SI	I.E. EL ASERRIO	RIO SANTO	94	94	23/10/2021
TEORAMA	SI	I.E. EL ASERRIO	VEGAS DEL ORIENTE	110	110	23/10/2021
TEORAMA	SI	I.E. EL ASERRIO	VEGAS DEL ORIENTE ALTO	292	292	23/10/2021
TEORAMA	SI	I.E. EL ASERRIO	SAN JOSE DE LAS VEGAS	231	231	23/10/2021
TEORAMA	SI	I.E. EL ASERRIO	EL CATATUMBO	148	148	23/10/2021
TEORAMA	SI	I.E. EL ASERRIO	EL ROSARIO	105	105	23/10/2021
TEORAMA	SI	I.E. EL ASERRIO	EL SOCORRO	95	95	23/10/2021
TEORAMA	SI	I.E. EL ASERRIO	PLATANAL	88	88	23/10/2021
TEORAMA	SI	I.E. EL ASERRIO	MATA DE TILO	136	136	23/10/2021
TEORAMA	SI	I.E. EL ASERRIO	EL ESPEJO	74	74	23/10/2021
TEORAMA	SI	I.E. EL ASERRIO	SANTA INES ALTA	69	69	23/10/2021
TEORAMA	SI	I.E. EL ASERRIO	FILOGUAMO ALTO	110	110	23/10/2021
TEORAMA	SI	I.E SAN JUANCITO	SEDE SAN JUANCITO	1505	1505	23/10/2021
TEORAMA	SI	IE EMILIANO SANTIAGO QUINTERO	COL EMILIANO SANTIAGO QUINTERO	1575	1575	23/10/2021
TEORAMA	SI	IE EMILIANO SANTIAGO QUINTERO	SEDE INTEGRADA	1450	1450	23/10/2021
TEORAMA	SI	IE EMILIANO SANTIAGO QUINTERO	COL EMILIANO SANTIAGO QUINTERO	1575	1575	23/10/2021
TEORAMA	SI	IE EMILIANO SANTIAGO QUINTERO	SEDE INTEGRADA	1450	1450	23/10/2021

En la tabla 10 se relacionan el 100% de las entregas a satisfacción para los municipios de El Tarra, Sardinata, Convención, Tibú, El Carmen y Teorama.

Para avanzar en el proyecto se han tenido que superar percances ocasionados por diferentes factores tales como:

1. Pandemia mundial ocasionado por el virus COVID-19.
2. Suspensión de importaciones de materia prima.
3. Escases de materia prima.

4. Cuarentenas estrictas emitidas por las alcaldías de Cali y Bogotá.
5. Paro Nacional Colombiano.
6. Cierre de carreteras Nacionales.

Entre otros aspectos como casos de covid-19 y ausencia de personal por lo anteriormente mencionado.

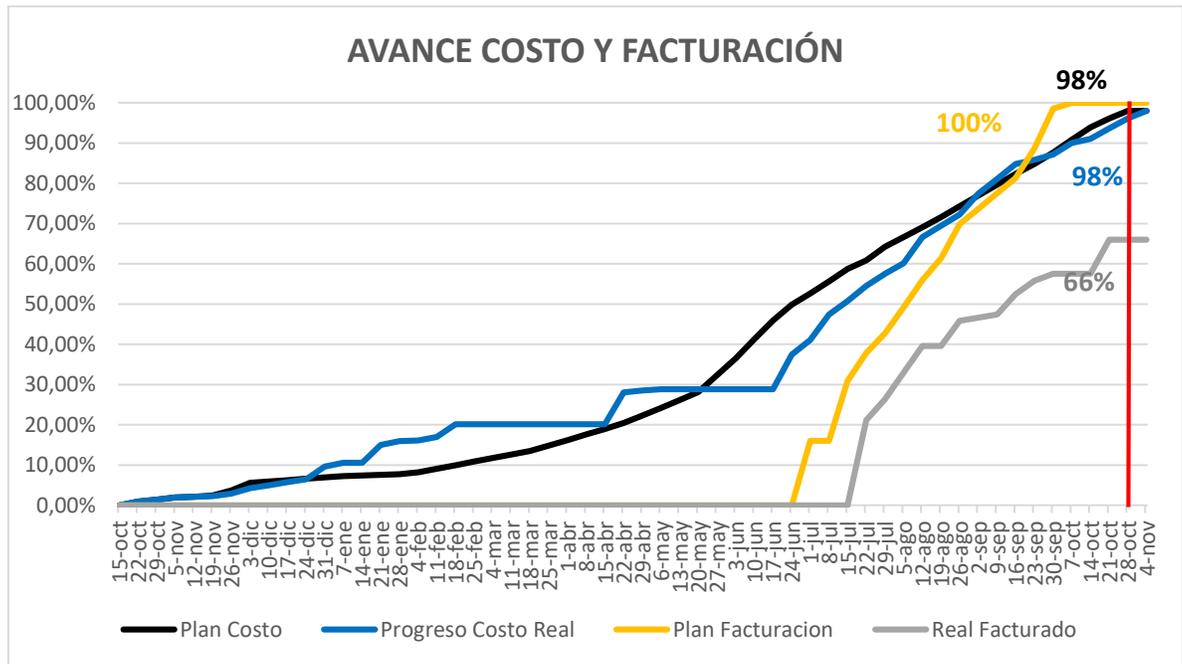
Para poder subsanar todos los inconvenientes presentados y poder lograr llevar a feliz término la ejecución del contrato la UT COLPRO solicitó dos suspensiones al proyecto y una prórroga tal y como se describe:

Tabla 11. Fechas de suspensión

DOCUMENTO CONTRACTUAL	FECHA DE SUSCRIPCION	DETALLE
ACTA DE SUSPENSIÓN NO.1	18/02/2021	FECHA INICIAL DE SUSPENSIÓN: 18/02/2021 FECHA FINAL DE SUSPENSIÓN: 18/04/2021 PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN: 30 DIAS HASTA EL 18/04/2021
DOCUMENTO CONTRACTUAL	FECHA DE SUSCRIPCION	DETALLE
ACTA DE REINICIO NO.1	19/04/2021	FECHA REINICIO: 19/04/2021 NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN: 15/08/2021
ACTA DE SUSPENSIÓN NO.2	07/05/2021	FECHA INICIAL DE SUSPENSIÓN: 7/05/2021 FECHA FINAL DE SUSPENSIÓN: 21/05/2021 PRÓRROGA 1 LA SUSPENSIÓN: 15 DIAS HASTA EL 5/06/2021 PRÓRROGA 1 LA SUSPENSIÓN: 15 DIAS HASTA EL 20/06/2021
ACTA DE REINICIO NO.2	21/06/2021	FECHA REINICIO: 21/06/2021 NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN: 29/09/2021
ACTA DE PRÓRROGA NO.1	22/09/2021	FECHA FINAL: 22/09/2021 NUEVA FECHA FINAL: 29/10/2021 Duración: 30 días.
ACTA DE PRÓRROGA NO.2	29/10/2021	FECHA FINAL: 29/10/2021 1 NUEVA FECHA FINAL: 12/11/2021 Duración: 15 días.

2.2. Avance financiero.

En la imagen a continuación, se describe el avance en el costo del proyecto y la facturación. Se muestra el consolidado del costo del proyecto y su facturación.

Imagen 16. Avance en costo y facturación.


Los costos reales tuvieron una disminución debido a que en el periodo pasado la unión temporal compró más del 90% de materia prima. En este periodo no se presentaron compras relevantes.

La UNION TEMPORAL COLPRO presentó en las siguientes fechas las pre-facturas:

# factura	Fecha	Monto	Estado
Pre-factura 1	19 de julio del 2021.	\$978.707.408	Cancelada
Pre-factura 2	9 de agosto del 2021.	\$2.402.200.402	Cancelada
Pre-factura 3	18 de septiembre del 2021.	\$2.670.462.340	Cancelada
Pre-factura 4	21 de octubre de 2021	\$ 2.986.040.106	Pendiente
Pre-factura 5	11 de noviembre de 2021	\$ 2.930.417.840	Pendiente

A la fecha de corte de este informe se ha dado el pago de las tres primeras facturas, la cuarta y quinta están pendiente por ser pagadas. Con este documento aprobado por la interventoría y su respectiva pre-factura se desea radicar en la FIDUPREVISORA la quinta factura, a continuación, se presenta una tabla con las sedes a facturar:

Tabla 12. Sedes a facturar

Municipio	Nombre Institución Educativa	Nombre Sede Educativa	GRAN TOTAL POR SEDE IVA INCLUIDO
EL CARMEN	CER EL CHAMIZÓN	SEDE PRINCIPAL CHAMIZON	\$ 15.172.976,00
EL CARMEN	CER EL CHAMIZÓN	EL HOYO	\$ 15.455.839,00
EL CARMEN	CER EL CHAMIZÓN	FILO DE PALO	\$ 16.082.017,00
EL CARMEN	CER EL CHAMIZÓN	NARANJITOS	\$ 17.584.987,00
EL CARMEN	CER EL CHAMIZÓN	EL TORNO	\$ 14.631.050,00
EL CARMEN	CER EL CHAMIZÓN	ALTO DE LAS CRUCES	\$ 13.360.725,00
EL CARMEN	CER EL CHAMIZÓN	GONZALO RIVERA LAGUADO	\$ 16.110.934,00
EL CARMEN	CER EL CHAMIZÓN	SANTA RITA	\$ 13.541.367,00
EL CARMEN	CER EL CHAMIZÓN	LOS ANDES	\$ 14.992.334,00
EL CARMEN	CER EL CHAMIZÓN	EL COBRE	\$ 15.275.197,00
EL CARMEN	CER EL CHAMIZÓN	EL CERRO	\$ 14.905.583,00
EL CARMEN	CER EL CHAMIZÓN	CHAMBACÙ	\$ 14.992.334,00

Municipio	Nombre Institución Educativa	Nombre Sede Educativa	GRAN TOTAL POR SEDE IVA INCLUIDO
EL CARMEN	CER EL CHAMIZÓN	CULEBRITAS	\$ 16.985.227,00
EL CARMEN	CER EL CHAMIZÓN	BRISAS DE CULEBRITAS	\$ 13.180.083,00
EL CARMEN	CER EL CHAMIZÓN	EL MONO	\$ 16.985.227,00
EL CARMEN	CER EL SUL	CENT EDUC RUR EL SUL	\$ 12.586.749,00
EL CARMEN	CER EL SUL	SEDE ASTILLEROS	\$ 13.979.882,00
EL CARMEN	CER EL SUL	SEDE EL CAJON	\$ 14.768.614,00
EL CARMEN	CER EL SUL	SEDE EL PARAMO	\$ 16.151.989,00
EL CARMEN	CER EL SUL	SEDE EL SALOBRE	\$ 15.852.466,00
EL CARMEN	CER EL SUL	SEDE LA AGUADA	\$ 13.922.048,00
EL CARMEN	CER EL SUL	SEDE LA CUESTA	\$ 13.621.097,00
EL CARMEN	CER EL SUL	SEDE LA ESPERANZA	\$ 13.950.965,00
EL CARMEN	CER EL SUL	SEDE LA ESTRELLA	\$ 16.734.494,00
EL CARMEN	CER EL SUL	SEDE LA PELOTA	\$ 14.037.716,00
EL CARMEN	CER EL SUL	SEDE LA PEREGRINA	\$ 13.922.048,00
EL CARMEN	CER EL SUL	SEDE LA QUIEBRA	\$ 14.008.799,00
EL CARMEN	CER EL SUL	SEDE LAGUNETA	\$ 12.557.832,00

Municipio	Nombre Institución Educativa	Nombre Sede Educativa	GRAN TOTAL POR SEDE IVA INCLUIDO
EL CARMEN	CER EL SUL	SEDE LAGUNITAS	\$ 13.001.107,00
EL CARMEN	CER EL SUL	SEDE LAS DELICIAS	\$ 13.759.732,00
EL CARMEN	CER EL SUL	SEDE LAS QUEBRADITAS	\$ 16.273.488,00
EL CARMEN	CER EL SUL	SEDE LIMONAL	\$ 17.095.778,00
EL CARMEN	CER EL SUL	SEDE LOS JARDINES	\$ 13.650.014,00
EL CARMEN	CER EL SUL	SEDE MARIQUITA	\$ 15.433.348,00
EL CARMEN	CER EL SUL	SEDE POTRERO GRANDE	\$ 16.024.183,00
EL CARMEN	CER EL SUL	SEDE QUEBRADA ARRIBA	\$ 12.573.659,00
EL CARMEN	CER EL SUL	SEDE QUEBRADA HONDA	\$ 12.457.991,00
EL CARMEN	CER EL SUL	SEDE SAN FRANCISCO	\$ 19.230.400,00
EL CARMEN	CER EL SUL	SEDE SARAGOZA	\$ 28.104.230,00
EL CARMEN	CER EL SUL	SEDE TABACAL	\$ 19.467.448,00
EL CARMEN	CER EL SUL	SEDE TIERRA AZUL	\$ 13.389.285,00
EL CARMEN	CER EL SUL	SEDE VILLANUEVA	\$ 16.439.136,00

Municipio	Nombre Institución Educativa	Nombre Sede Educativa	GRAN TOTAL POR SEDE IVA INCLUIDO
EL CARMEN	CER PLAYAS LINDAS	CENT EDUC RUR PLAYAS LINDAS Sede principal	\$ 18.026.834,00
EL CARMEN	CER PLAYAS LINDAS	SEDE AGUAS CLARAS	\$ 20.626.984,00
EL CARMEN	CER PLAYAS LINDAS	SEDE DOS QUEBRADAS	\$ 17.041.633,00
EL CARMEN	CER PLAYAS LINDAS	EL DESENGAÑO	\$ 12.138.952,00
EL CARMEN	CER PLAYAS LINDAS	SEDE EL EDEN 1	\$ 15.178.926,00
EL CARMEN	CER PLAYAS LINDAS	SEDE EL EDEN 2	\$ 17.853.689,00
EL CARMEN	CER PLAYAS LINDAS	SEDE EL EDEN 3	\$ 16.277.058,00
EL CARMEN	CER PLAYAS LINDAS	SEDE EL ESFUERZO	\$ 17.521.322,00
EL CARMEN	CER PLAYAS LINDAS	SEDE EL PARAISO	\$ 26.074.447,00
EL CARMEN	CER PLAYAS LINDAS	SEDE LA BOGOTANA	\$ 19.873.833,00
EL CARMEN	CER PLAYAS LINDAS	SEDE LA CRISTALINA	\$ 15.080.394,00
EL CARMEN	CER PLAYAS LINDAS	SEDE LA LAGUNA	\$ 16.263.968,00

Municipio	Nombre Institución Educativa	Nombre Sede Educativa	GRAN TOTAL POR SEDE IVA INCLUIDO
EL CARMEN	CER PLAYAS LINDAS	SEDE LA PAZ 2	\$ 24.903.963,00
EL CARMEN	CER PLAYAS LINDAS	SEDE PLAYAS RICAS 1	\$ 16.805.894,00
EL CARMEN	CER PLAYAS LINDAS	SEDE TIERRAS NUEVAS	\$ 17.139.451,00
EL CARMEN	CER PLAYAS LINDAS	SEDE VEGAS DEL NORTE	\$ 19.197.199,00
EL CARMEN	COL ENRIQUE PARDO FARELO	COL. ENRIQUE PARDO FARELO	\$ 101.422.629,00
EL CARMEN	COL ENRIQUE PARDO FARELO	LUBIN SANCHEZ	\$ 51.678.130,00
EL CARMEN	COL ENRIQUE PARDO FARELO	PRISCILA CACERES	\$ 48.934.942,00
EL CARMEN	COL SANTO ANGEL	COL SANTO ANGEL	\$ 118.974.415,00
EL CARMEN	COL SANTO ANGEL	JULIAN PINZON PEÑARANDA	\$ 111.397.685,00
EL CARMEN	CER SANTA INES	SANTA INES - SEDE PRINCIPAL	\$ 20.526.667,00
EL CARMEN	CER SANTA INES	EL PUEBLITO	\$ 14.992.334,00
EL CARMEN	CER SANTA INES	EL LORO	\$ 17.107.559,00

Municipio	Nombre Institución Educativa	Nombre Sede Educativa	GRAN TOTAL POR SEDE IVA INCLUIDO
EL CARMEN	CER SANTA INES	EL LORITO	\$ 13.174.609,00
EL CARMEN	CER SANTA INES	VEGAS DE AGUILAR	\$ 16.380.707,00
EL CARMEN	CER SANTA INES	PAJITAS	\$ 13.203.526,00
EL CARMEN	CER SANTA INES	CALIFORNIA	\$ 13.001.107,00
EL CARMEN	CER SANTA INES	VEGAS DE MOTILONIA	\$ 13.203.526,00
EL CARMEN	CER SANTA INES	JARDINES DE MOTILONIA	\$ 12.972.190,00
EL CARMEN	CER SANTA INES	EL PLAYON	\$ 13.145.692,00
EL CARMEN	CER SANTA INES	MIL PESOS	\$ 13.087.858,00
EL CARMEN	CER SANTA INES	CURALES	\$ 16.501.135,00
EL CARMEN	CER SANTA INES	LAS AGUILAS	\$ 24.591.112,00
EL CARMEN	CER SANTA INES	LAS PLANADAS	\$ 17.382.092,00
EL CARMEN	CER SANTA INES	LA TRINIDAD	\$ 14.789.915,00
EL CARMEN	CER SANTA INES	BOQUERON BRISAS	\$ 20.280.575,00

Municipio	Nombre Institución Educativa	Nombre Sede Educativa	GRAN TOTAL POR SEDE IVA INCLUIDO
EL CARMEN	CER SANTA INES	PLANADAS BAJA	\$ 16.356.550,00
EL CARMEN	CER SANTA INES	PARAISO	\$ 16.983.561,00
EL CARMEN	CER SANTA INES	LAS MINAS	\$ 16.327.633,00
EL CARMEN	CER SANTA INES	GUAYABALES	\$ 15.246.280,00
TEORAMA	CER EL FARACHE	EL FARACHE	\$ 17.097.682,00
TEORAMA	CER EL FARACHE	SEDE ALTA GRACIA	\$ 10.804.962,00
TEORAMA	CER EL FARACHE	SEDE ALTO DEL ROSARIO	\$ 13.424.033,00
TEORAMA	CER EL FARACHE	SEDE CUATRO ESQUINAS ALTA	\$ 10.435.348,00
TEORAMA	CER EL FARACHE	SEDE CUATRO ESQUINAS BAJA	\$ 10.522.099,00
TEORAMA	CER EL FARACHE	SEDE EL JUNCAL	\$ 15.415.260,00
TEORAMA	CER EL FARACHE	SEDE EL LIIMON	\$ 10.493.182,00
TEORAMA	CER EL FARACHE	SEDE EL OSO	\$ 10.319.680,00
TEORAMA	CER EL FARACHE	SEDE EL PANTANO	\$ 10.689.294,00
TEORAMA	CER EL FARACHE	SEDE EL TRIGO	\$ 10.464.265,00
TEORAMA	CER EL FARACHE	SEDE JABONERA	\$ 10.319.680,00

Municipio	Nombre Institución Educativa	Nombre Sede Educativa	GRAN TOTAL POR SEDE IVA INCLUIDO
TEORAMA	CER EL FARACHE	SEDE JURISDICCIONES	\$ 21.752.724,00
TEORAMA	CER EL FARACHE	SEDE LA ESTRELLA PARTE BAJA	\$ 8.955.464,00
TEORAMA	CER EL FARACHE	SEDE LOS RANCHOS	\$ 10.747.128,00
TEORAMA	CER EL FARACHE	SEDE MARGARITAS	\$ 10.319.680,00
TEORAMA	CER EL FARACHE	SEDE MIRACOTES	\$ 12.030.900,00
TEORAMA	CER EL FARACHE	SEDE PULPITOS	\$ 10.435.348,00
TEORAMA	CER EL FARACHE	SEDE RAMIREZ	\$ 8.955.464,00
TEORAMA	CER EL FARACHE	SEDE SAN JOSE	\$ 11.857.398,00
TEORAMA	LOS MESONES	LOS MESONES	\$ 20.175.736,00
TEORAMA	LOS MESONES	SEDE CAÑO SECO	\$ 9.988.265,00
TEORAMA	LOS MESONES	SEDE EL CAIMAN	\$ 9.959.348,00
TEORAMA	LOS MESONES	SEDE EL DIVISO	\$ 10.132.850,00
TEORAMA	LOS MESONES	SEDE EL TAGUAL	\$ 10.248.518,00
TEORAMA	LOS MESONES	SEDE ESCALAS	\$ 12.480.244,00
TEORAMA	LOS MESONES	SEDE GURAPALES	\$ 12.011.265,00
TEORAMA	LOS MESONES	SEDE LA CEIBA	\$ 10.479.854,00

Municipio	Nombre Institución Educativa	Nombre Sede Educativa	GRAN TOTAL POR SEDE IVA INCLUIDO
TEORAMA	LOS MESONES	SEDE LA ESTRELLA PARTE ALTA	\$ 10.219.601,00
TEORAMA	LOS MESONES	SEDE LA LLANA PARTE BAJA	\$ 10.825.668,00
TEORAMA	LOS MESONES	SEDE LA TEJA	\$ 10.868.865,00
TEORAMA	LOS MESONES	SEDE LLANA ALTA	\$ 10.277.435,00
TEORAMA	LOS MESONES	SEDE LOS ANGELES	\$ 11.866.680,00
TEORAMA	LOS MESONES	SEDE PIEDRAS DE MOLER	\$ 11.786.236,00
TEORAMA	LOS MESONES	SEDE SAN FRANCISCO	\$ 11.497.066,00
TEORAMA	LOS MESONES	SEDE SAN JUAN DE DIOS	\$ 9.843.680,00
TEORAMA	LOS MESONES	SEDE SANTO DOMINGO	\$ 10.335.269,00
TEORAMA	LOS MESONES	SEDE VENTANILLAS	\$ 14.709.471,00
TEORAMA	LOS MESONES	SEDE VIJAGUAL	\$ 12.329.352,00
TEORAMA	INST. AGR. REGIÓN DEL CATATUMBO	INST AGRICOLA REGION DEL CATATUMBO	\$ 87.123.351,00

Municipio	Nombre Institución Educativa	Nombre Sede Educativa	GRAN TOTAL POR SEDE IVA INCLUIDO
TEORAMA	INST. AGR. REGIÓN DEL CATATUMBO	CENT EDUC RUR AIRES DEL CATATUMBO	\$ 32.890.053,00
TEORAMA	INST. AGR. REGIÓN DEL CATATUMBO	SEDE HENRY GARCIA BOHORQUEZ	\$ 51.045.169,00
TEORAMA	INST. AGR. REGIÓN DEL CATATUMBO	SEDE LA MURALLA	\$ 18.092.522,00
TEORAMA	INST. AGR. REGIÓN DEL CATATUMBO	SEDE PUENTE AZUL	\$ 20.077.918,00
TEORAMA	INST. AGR. REGIÓN DEL CATATUMBO	SEDE QUINCE LETRAS	\$ 27.977.257,00
TEORAMA	INST. AGR. REGIÓN DEL CATATUMBO	SEDE TRAVESIAS	\$ 16.160.438,00

Municipio	Nombre Institución Educativa	Nombre Sede Educativa	GRAN TOTAL POR SEDE IVA INCLUIDO
TEORAMA	INST. AGR. REGIÓN DEL CATATUMBO	SEDE VILLANUEVA	\$ 16.160.438,00
TEORAMA	I.E. EL ASERRIO	EL ASERRIO	\$ 29.864.359,00
TEORAMA	I.E. EL ASERRIO	SANTA LUCIA	\$ 9.833.446,00
TEORAMA	I.E. EL ASERRIO	VEGA LARGA	\$ 12.187.980,00
TEORAMA	I.E. EL ASERRIO	FILOGUAMO	\$ 7.853.643,00
TEORAMA	I.E. EL ASERRIO	SANTA INES BAJA	\$ 13.118.084,00
TEORAMA	I.E. EL ASERRIO	EL BEJUCO	\$ 15.117.641,00
TEORAMA	I.E. EL ASERRIO	LLANOS DE BOLIVAR	\$ 17.656.268,00
TEORAMA	I.E. EL ASERRIO	LA CRISTALINA	\$ 13.632.283,00
TEORAMA	I.E. EL ASERRIO	EL DIAMANTE	\$ 10.129.399,00
TEORAMA	I.E. EL ASERRIO	GUADUAS	\$ 11.609.283,00
TEORAMA	I.E. EL ASERRIO	SAN LUIS DE VEGUITAS	\$ 10.187.233,00
TEORAMA	I.E. EL ASERRIO	SAN LUIS ALTO	\$ 13.487.698,00
TEORAMA	I.E. EL ASERRIO	LA FRIA	\$ 11.724.951,00
TEORAMA	I.E. EL ASERRIO	LA CECILIA	\$ 24.632.286,00

Municipio	Nombre Institución Educativa	Nombre Sede Educativa	GRAN TOTAL POR SEDE IVA INCLUIDO
TEORAMA	I.E. EL ASERRIO	SAN MIGUELITO	\$ 16.046.198,00
TEORAMA	I.E. EL ASERRIO	RIO SANTO	\$ 12.007.814,00
TEORAMA	I.E. EL ASERRIO	VEGAS DEL ORIENTE	\$ 10.100.244,00
TEORAMA	I.E. EL ASERRIO	VEGAS DEL ORIENTE ALTO	\$ 19.740.791,00
TEORAMA	I.E. EL ASERRIO	SAN JOSE DE LAS VEGAS	\$ 17.468.248,00
TEORAMA	I.E. EL ASERRIO	EL CATATUMBO	\$ 9.760.975,00
TEORAMA	I.E. EL ASERRIO	EL ROSARIO	\$ 8.252.174,00
TEORAMA	I.E. EL ASERRIO	EL SOCORRO	\$ 12.377.428,00
TEORAMA	I.E. EL ASERRIO	PLATANAL	\$ 11.978.897,00
TEORAMA	I.E. EL ASERRIO	MATA DE TILO	\$ 13.147.001,00
TEORAMA	I.E. EL ASERRIO	EL ESPEJO	\$ 7.737.975,00
TEORAMA	I.E. EL ASERRIO	SANTA INES ALTA	\$ 11.522.532,00
TEORAMA	I.E. EL ASERRIO	FILOGUAMO ALTO	\$ 7.911.477,00
TEORAMA	I.E SAN JUANCITO	SEDE SAN JUANCITO	\$ 34.885.445,00
TEORAMA	IE EMILIANO SANTIAGO QUINTERO	COL EMILIANO SANTIAGO QUINTERO	\$ 63.349.888,00
TEORAMA	IE EMILIANO SANTIAGO QUINTERO	SEDE INTEGRADA	\$ 74.576.705,00

Total	\$ 2.930.417.840,00
-------	---------------------

En este informe se adjuntan las Actas de El Carmen con el 100% de las entregas y Teorama al con el 97.67 % de las entregas, a satisfacción de cada una de las sedes, de esta manera el valor de la quinta factura equivale a **\$ 2.963.717.729,00 COP.**

Tabla 13. Avance en facturación

Valor total del proyecto	Valor adiciones	Valor causado no pago	Valor pagado	Valor total ejecutado	% ejecución
\$12.139.054.578 COP	\$ 0 COP	\$5.916.457.946 COP	\$6.051.370.150 COP	\$11.967.828.096 COP	98.5 %

2.2.1. Registro fotográfico proceso de entrega

A continuación, se muestran imágenes de instituciones educativas que han sido entregadas a satisfacción y con visto bueno de la INTERVENTORÍA:

Imagen 17. Entregas

EI TARRA



SARDINATA



CONVENCIÓN



TIBÚ





EL CARMEN







3. MATRIZ DE OBLIGACIONES

Tabla 14. Matriz de obligaciones

OBLIGACION	ESTADO
Presentación del plan operativo del contrato (Propuesta de plan de producción y entregas) a la Interventoría	El plan operativo fue aprobado el día 27 de noviembre del 2020 con radicado SCAI-P148-00023-2020.
Presentación de prototipos de mobiliario a la Interventoría	se presentaron los diferentes prototipos de mobiliario y menaje, el contratista realizó todos los ajustes en espesores y estructura de cada uno de los ítems a entregar, por lo que a la fecha se encuentran todos aprobados. Para mayor detalle consultar la página 7 del presente informe.
Contactar a los rectores para presentación del Proyecto y Coordinación de Entregas	El contacto se realizó a través de la secretaria de educación, los rectores han estado acompañando cada una de las entregas.

Inicio de compras	El inicio de las compras se dio el 5 de diciembre del 2020 y a la fecha de entrega de este informe, se tiene un acopio del 100% de materia prima y del 100% de menaje que permite que la producción se ejecute sin complicaciones ni limitaciones en cuanto a la necesidad de materia prima.
Recibir y verificar cumpliendo de especificaciones y de calidad del menaje para restaurantes adquirido	Tanto la interventoría como el contratista han estado en constante verificación de espesores de la materia prima, la unión temporal a subsanado todas las observaciones de la interventoría, a la fecha no hay novedad.
Inicio de producción	El inicio de la producción se dio el 20 de abril del 2021 debido a que a dicha fecha se tenía suficiente materia prima para que la producción no se viera afectada. La producción se encuentra a la fecha de entrega de este informe al 100% de ejecución, para el desglose de la misma, consultar la tabla 7.
OBLIGACION	ESTADO
Embalaje mobiliario y menaje	A medida que la producción avanzó se embalaron todos los productos conforme a las indicaciones de cada uno de los interventores y jefes de logística de las dos plantas de producción ubicadas en Cali y Bogotá. Teniendo en cuenta el capítulo de empaque y embalaje del manual de dotaciones.
Despacho y entregas	El día 2 de julio del 2021 se iniciaron los cargues de mobiliario y menaje en las dos fábricas del proyecto, ubicadas en Bogotá y Cali. De las 568 sedes por entregar se han entregado las 568 sedes, es decir el 100%. Para complementar, se pueden encontrar las fechas de los cargues con sus respectivas instituciones en la tabla 9 del presente informe.
Mantener contacto permanente con el CONTRATANTE para permitir al CONTRATANTE evaluar la calidad de los Servicios.	Se ha mantenido contacto permanente con la interventoría y el contratante con el fin de lograr una efectiva ejecución y verificación en tiempo real de la calidad de los bienes contratados.

Recibo a satisfacción por parte de la interventoría	<p>La interventoría a acompañado todos los descargues realizados a la fecha, el recibido a satisfacción se recibirá una vez completado el 100% de todas las sedes dotadas</p>												
Facturación de sedes educativas	<p>La UNION TEMPORAL COLPRO está presentando el 11 de noviembre del 2021 la quinta pre-factura con un total de 171 sedes educativas correspondientes al 100 % del municipio de El Carmen y al 97.6 % de Teorama, por un total de \$ 2.963.717.729,00 COP.</p> <p>A la fecha de corte de este informe se ha dado el pago de las tres primeras facturas emitidas por la unión temporal, el detalle a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="669 982 1252 1339"> <tr> <td>Valor total del proyecto</td> <td>\$ 12.139.054.578,00</td> </tr> <tr> <td>Valor adiciones</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>Valor causado no pago</td> <td>\$ 5.916.457.946,00</td> </tr> <tr> <td>Valor pagado</td> <td>\$ 6.051.370.150,00</td> </tr> <tr> <td>Valor total ejecutado</td> <td>\$ 11.967.828.096,00</td> </tr> <tr> <td>% ejecución</td> <td>98,59%</td> </tr> </table>	Valor total del proyecto	\$ 12.139.054.578,00	Valor adiciones	\$ -	Valor causado no pago	\$ 5.916.457.946,00	Valor pagado	\$ 6.051.370.150,00	Valor total ejecutado	\$ 11.967.828.096,00	% ejecución	98,59%
Valor total del proyecto	\$ 12.139.054.578,00												
Valor adiciones	\$ -												
Valor causado no pago	\$ 5.916.457.946,00												
Valor pagado	\$ 6.051.370.150,00												
Valor total ejecutado	\$ 11.967.828.096,00												
% ejecución	98,59%												
Contar con la infraestructura, logística y recursos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	<p>Se cuenta con la infraestructura requerida como consta en las visitas realizadas por la Interventoría y el contratante. Se incluyen direcciones: Planta Bogotá: crr 116 N 19ª-50 Fontibón-Bogotá. Planta Palmira: cll 42 ND #242-48 Sector Lógico – Palmira- Valle del Cauca.</p>												
Responder por la pérdida, daño o deterioro que se pueda generar durante el transporte e instalación del mobiliario requerido.	<p>No se han presentado novedades en las entregas.</p>												

Facilitar la labor de supervisión y/o interventoría dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	Se puso a disposición de la supervisión e interventoría los diferentes funcionarios con los cuales se ha respondido de manera oportuna a los requerimientos.
Suministrar bienes nuevos, originales, no re manufacturados y de primera calidad.	el contratista presentó muestras físicas aprobadas conforme a la calidad y especificaciones técnicas contratadas, en tanto con las mismas y con los procesos de producción y lo evidenciado en planta por la interventoría, se puede evidenciar que se pretende suministrar bienes nuevos, originales, no re manufacturados y de primera calidad. NO SE HA PRESENTADO NINGUNA DEVOLUCIÓN POR CALIDAD.
Ejecutar el contrato de conformidad con las mejores prácticas para el ramo, y a través de personas naturales idóneas, quienes deben estar vinculadas laboralmente al CONTRATISTA y frente a quienes el CONTRATISTA asume el carácter de empleador.	Se ha estado ejecutando el contrato de conformidad con las mejores prácticas para el ramo, y a través de personas naturales idóneas, quienes deben estar vinculadas laboralmente al CONTRATISTA y frente a quienes el CONTRATISTA asume el carácter de empleador.
OBLIGACION	ESTADO
Suministrar todos los materiales y herramientas necesarias para la adecuada ejecución del contrato.	Se garantiza el cumplimiento conforme a la verificación técnica realizada a las muestras físicas, adicionalmente se han tenido en cuenta todas las recomendaciones, observaciones y requerimientos realizados durante las demás visitas y reuniones, por parte de la interventoría
Liquidación de contrato	Se dará cumplimiento a esta obligación una vez se hayan surtido todas las obligaciones del contrato.
Presentar Informe Final	Al terminar las entregas se presentara el informe final
Firma de Acta de liquidación del Contrato	Se dará cumplimiento a esta obligación una vez se hayan surtido todas las obligaciones del contrato.
cierre de contrato	Se dará cumplimiento a esta obligación una vez se hayan surtido todas las obligaciones del contrato.

ANEXOS
Pre- factura
Actas de entrega
Parafiscales UT COLPRO



**INFORME DE FACTURACIÓN
OBRAS POR IMPUESTO EJECUTOR:**

**UNION TEMPORAL COLPRO
No. DE CONTRATO:
3-1-77258-008-2020**

Parafiscales Colcondi
Parafiscales Provider
Junta central de contadores
Planilla de pago Provider
Cédula contador
Planilla de pago Colcondi
Tarjeta de revisor fiscal
RUT COLPRO
Certificación bancaria UT COLPRO

4. REVISIÓN Y PROBACIÓN DEL INFORME

Firma:

**Nombre: ANDRES FELIPE CABALLERO RODRIGUEZ.
CARGO: COORDINADOR DE PROYECTO
UNIÓN TEMPORAL COLPRO**



**INFORME DE FACTURACIÓN
OBRAS POR IMPUESTO EJECUTOR:**

**UNION TEMPORAL COLPRO
No. DE CONTRATO:
3-1-77258-008-2020**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Oscar Octavio Castillo Erazo".

**OSCAR OCTAVIO CASTILLO ERAZO
REPRESENTANTE LEGAL
UNIÓN TEMPORAL COLPRO**



SCAI-P148-00149-2021

Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá, diciembre 1 de 2021

Señores
UNIÓN TEMPORAL COLPRO
Atte. Oscar Castillo
Representante legal
Bogotá

Referencia: Contrato No. 3-1-77258-003-2020 de 2020 "Interventoría integral (técnica, jurídica, administrativa y financiera) para el suministro y distribución de dotación escolar en el marco del mecanismo de obras por impuestos año gravable 2019.

Asunto: Contrato 3-1-77258-008-2020 de 2020 – Aprobación quinto informe de avance Norte de Santander.

Respetado señor.

Después de realizar la revisión del segundo informe de avance para el contrato de dotación mobiliario en el departamento de Norte de Santander y después de verificar que cumple con los requerimientos contractuales, estos documentos quedan aprobados por la interventoría.

De acuerdo con la facturación adjunta al informe, queda aprobado el pago por monto de \$ 2.930.417.840.

Héctor Mora
Director de Interventoría
SCAIN
hmora@scain.co

Anexos: Lo anunciado
C.C.Consecutivo

Elaboró: ABP
Aprobó: HFMP











